

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 360

Montevideo, lunes 2 de octubre de 1995 - Nº 24.387

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	1983	
Apertura de Sucesiones	1983	2020
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	1991	2021
Dirección de Necrópolis		2021
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	1991	2022
Disoluciones de Sociedades	1993	
Divorcios	1993	[illegible]
Emplazamientos	1994	2022
Expropiaciones	1994	
Incapacidades	1994	2023
Informaciones de Vida y Costumbres	1995	[illegible]
Licitaciones Públicas		
Llamados a Acreedores	1996	
Edictos Matrimoniales	1996	2023

	PUBLICADOS	DEL DIA
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	1997	2023
Propiedad Literaria y Artística	2000	2024
Quiebras	2000	
Rectificaciones de Partidas	2000	2024
Remates	2002	2024
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		2025
Trámites de Marcas	2004	2026
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	2013	2027
Venta de Comercios	2014	
Varios	2014	2027
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	2019	2029
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		2038

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA ADDENDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 350/995. Sustitúyense artículos de los decretos 39/990 y 265/989, uniformando ambas disposiciones, contemplando el avance tecnológico producido en el ámbito de la difusión de la cultura.
(2374*R)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 20 de setiembre de 1995

Visto: I) lo dispuesto por el literal K) del numeral 1º del artículo 17 del Título 10 del T.O. 1991.

Resultando: I) que dicha disposición regula diversas exoneraciones, respecto del Impuesto al Valor Agregado, que comprenden las enajenaciones de diarios, periódicos, revistas, libros y folletos de cualquier naturaleza, con excepción de los pornográficos. Establece, además que estará asimismo exento el material educativo, disponiendo que el Poder Ejecutivo determinará la nómina de los artículos comprendidos dentro del material educativo.

II) que el artículo 8º, literal C) apartado 1º de la Ley Nº 15.913 (Ley del Libro) establece que la importación de libros, folletos y revistas de carácter literario, científico, artístico, docente y material educativo, estará exonerada de proventos, precios portuarios y de todo tributo, incluido recargos, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos, Tasas Consulares y cualquier otro aplicable en ocasión de la importación.

Considerando: I) que ambas disposiciones de neto carácter finalista en lo que concierne a la difusión de la cultura, han sido reglamentadas en forma diferente en lo que tiene relación con el material educativo (Decreto Nº 39/990 de 31 de enero de 1990, artículo 20º referido al Impuesto al Valor Agregado y artículo 3º del Decreto Nº 265/989 de 6 de junio de 1989 referido a los impuestos en la importación).

II) que es conveniente uniformizar ambas disposiciones, contemplando el avance tecnológico producido en el ámbito de la difusión de la cultura.

Atento: a lo expuesto

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyense los artículos 20 del Decreto Nº 39/990 de 31 de enero de 1990 y 3 del Decreto Nº 265/989 de 6 de junio de 1989 por el siguiente:
"El material educativo a que se refiere el segundo párrafo del literal K) del numeral 1º del artículo 17º del Título 10 del T.O. 1991 y artículo 8º, literal C) apartado 1º de la Ley Nº 15.913, comprenderá a los siguientes bienes: cuadernos, hojas para escritura (formato hasta 19 x 24 cms.), hojas ilustradas para escolares, globos terráqueos, mapas, planos carteles, láminas, diapositivas, casetes, videocasetes, discos, sobres de discos, etiquetas de los mismos y folletos explicativos que los acompañen en su comercialización, reproducciones impresas de obras de arte, en carpetas o libros, obras de arte de autores nacionales, programas de ordenador de todo tipo y discos CD ROM que contengan material apto para uso cultural, pedagógico en cualquier rama de la educación formal o informal.
Asimismo, en caso de duda, y ante nuevos avances tecnológicos que se produzcan en el futuro a efectos de determinar el carácter educativo de cualquier material, se expedirá la Comisión Nacional del Libro, y se estará ea lo que resuelvan en definitiva, de común acuerdo, la Dirección Nacional de Aduanas y la Dirección General Impositiva, las que propondrán la inclusión de nuevos elementos educativos.
A los efectos del Impuesto al Valor Agregado las operaciones realizadas con los bienes enumerados precedentemente deberán ser documentados en forma separada, de manera que puedan ser fácilmente individualizadas".

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI - LUIS MOSCA - SAMUEL LICHTENSZTEJN.**

---o---

2

Decreto 352/995. Autorízase al Banco Central del Uruguay a emitir títulos denominados Bonos del Tesoro - Tasa de Interés Variable - 42 Serie.
(2376*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 20 de setiembre de 1995

Visto: la conveniencia de emitir una nueva Serie de Bonos del Tesoro.

Considerando: lo dispuesto por la Ley Nº 16.484 de 15 de mayo de 1994 y la Ley Nº 16.225 de 25 de octubre de 1991.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma de U$S 60:000.000,oo (sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América) en títulos denominados Bonos del Tesoro - Tasa de Interés Variable - 42ª Serie, a diez años de plazo.
El Banco Central del Uruguay establecerá el valor de las láminas en que se dividirá la presente emisión. Dichos Bonos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.
Asimismo, se autoriza la emisión de Bonos del Tesoro mediante la

acreditación de las sumas respectivas en las cuentas especiales que los agentes inversores tengan en el Banco Central del Uruguay.

Cuando la emisión se efectúe en la modalidad prevista en el párrafo anterior, la misma será sustitutiva de los documentos al portador y el inversor recibirá únicamente la constancia o aviso del crédito respectivo, no pudiendo solicitar a posteriori la emisión de láminas.

Art. 2º.- Fíjase el 29 de setiembre de 1995, como fecha de emisión de la Deuda Pública citada en el artículo anterior.

Art. 3º.- El tipo de interés que devengarán estos Bonos será fijado en 1,50% (uno cincuenta por ciento) anual por encima de la tasa LIBOR a 6 meses de plazo, vigente a las once horas, hora local de Londres, el día hábil (de Londres) inmediato anterior al de comienzo de cada período de renta.

Los servicios de renta se abonarán semestralmente a partir del 29 de marzo y 29 de setiembre de cada año.

Art. 4º.- Los Bonos que se emitan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º podrán ser colocados por el Banco Central del Uruguay mediante licitación o por colocación directa.

El Banco Central del Uruguay decidirá en cada caso la modalidad y condiciones de la colocación.

Art. 5º.- La amortización de estos Bonos se realizará en cuotas anuales, según la forma que reglamentará el Banco Central del Uruguay, rescatando a la par y hasta completar un monto equivalente a 1/10 del total emitido, los títulos que le sean presentados en el período comprendido entre el 29 de setiembre y el 13 de octubre de cada año.

Vencido cada período anual se cerrará la amortización correspondiente y el remanente, si lo hubiere, se acumulará al rescate final.

El primer período de amortización comenzará a partir del 29 de setiembre de 1996.

El rescate de los Bonos emitidos en documentos al portador y sus respectivos cupones de intereses, serán pagados en dólares billetes de los Estados Unidos de América. En los Bonos emitidos mediante acreditación en Cuentas Especiales Bonos, los servicios de amortización e intereses serán pagados mediante crédito en cuenta billetes o en cuenta transferencia, según haya sido la modalidad elegida por el inversor, para su integración, al momento de la emisión.

Art. 6º.- El pago de los servicios de interés y rescate, se realizará a través del Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

Art. 7º.- El Banco Central del Uruguay podrá participar en el mercado secundario que pueda originarse con los Bonos de esta Serie, comprando o vendiendo.

Art. 8º.- La tenencia de los Bonos del Tesoro cuya emisión se reglamenta, así como su renta y las utilidades generadas por diferencias cambiarias o de cotización de Bolsa, estarán exentas de todo gravamen impositivo, salvo en lo que se refiere a la Renta de la Industria y el Comercio.

Art. 9º.- Mientras no estén impresas las láminas, el Banco Central del Uruguay podrá extender documentación representativa de Bonos que serán canjeados oportunamente por los valores definitivos.

Art. 10º.- Los gastos de impresión de valores, transferencias, comisiones, propaganda y toda otra erogación necesaria para la administración de esta Serie serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de los Bonos.

Art. 11º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

3

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se desestima el registro de la marca "COLORFRESH" Acta 244.647. (2354)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 7 de setiembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Wella Aktiengesellschaft contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de noviembre de 1993, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "COLORFRESH";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de febrero de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que estando registrada la marca "FRESHCOLOR" para la misma clase, idéntica a la solicitada puesto que son los mismos términos dispuestos de modo inverso, sería inevitable la confundibilidad;

Considerando: que la resolución recurrida se ajusta a derecho procede por lo tanto confirmarla en la instancia jerárquica;

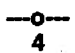
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de noviembre de 1993, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "COLORFRESH", Acta Nº 244.647, formulada por Wella Aktiengesellschaft, de Alemania, para la clase Int. 3 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la propiedad Industrial para su notificación a la recurrente. FEDERICO A. SLINGER.



4

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "MAXIMIZING MASCARA" Acta 261.016. (2355)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 7 de setiembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Mary Kay Cosmetics, Inc. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de julio de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "MAXIMIZING MASCARA";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 5 de mayo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en los incisos 4, y 6 del Art. 2º de la Ley Nº 9956, ya que se trata de un término que expresa las cualidades del producto que busca proteger, careciendo de la fantasía que la normativa requiere;

Considerando: que la resolución recurrida se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarla en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las A`tribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de julio de 1994, en la parte que se desestima el registro de la marca "MAXIMIZING MASCARA", Acta Nº 261.016, formulada por Mary Kay Cosmetics, Inc., de Estados Unidos, para la clase Int. 3 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

5

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "CREDICAR" Acta 245.281. (2359)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 7 de setiembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Credicar San José Ltda., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 22 de febrero de 1994, por la cual se desestima su solicitud de registro de la marca "CREDICAR";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 10 de mayo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en los incisos 4, 5 y 6 del Art. 2º de la Ley Nº 9956, ya que se trata de una denominación compuesta por dos términos genéricos que indica claramente el servicio que pretende proteger, careciendo de la fantasía que la normativa requiere;

Considerando: que la resolución recurrida se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarla en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permita delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 22 de febrero de 1994, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "CREDICAR", Acta Nº 245.281, formulada por Credicar San José Ltda., de Uruguay, para la clase Int. 36.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A.SLINGER.

---o---

6

Resolución.- Revócase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "HI - CLASS" (etiqueta) Acta 253.524. (2360)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 7 de setiembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Isaac Dodel e Hijo contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de enero de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "HI - CLASS" (etiqueta);

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 31 de julio de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que las diferencias gráficas y fonéticas de la marca solicitada son suficientes como para poder coexistir pacíficamente en el registro marcario con las prerregistradas;

Considerando: que le asiste la razón a la recurrente, procede en consecuencia revocar su desestimación y autorizar su registro;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permita delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de enero de 1995, en la parte que se desestima el registro de la marca "HI- CLASS" (etiqueta), Acta Nº 253.524, formulada por Isaac Dodel e Hijos, de Uruguay, para la clase Int. 25 y en su lugar, concédese tal solicitud de registro.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A.SLINGER.

---o---

7

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se concedió el registro de la marca "CIELE" (etiqueta) Acta 222.323. (2361)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 7 de setiembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Ulric de Varens, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 24 de abril de 1992, en la cual se concedió el registro de la marca "CIELE" (etiqueta), por entender que es idéntica a su prerregistrada "CIEL";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 27 de diciembre de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca "CIELE" tiene un importante elemento figurativo que incide en otorgarle identidad propia, y la diferencia de otro grupo marcario, por ser notoriamente diferentes sus etiquetas;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Direccion Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de abril de 1992, por la cual se concedió el registro de la marca "CIELE" (etiqueta), Acta Nº 222.323, a favor de Farquim S.R.L., de Uruguay, para la clase Int. 3.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A.SLINGER.

---o---

8

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se anula parcialmente el registro de la marca "ISABEL" Acta 240.236. (2362)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 7 de setiembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Yamo Ltda. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 18 de noviembre de 1994, por la cual se anula parcialmente el registro de su marca "ISABEL", para los artículos comprendidos en la clase Int. 30;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 3 de agosto de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la solicitada ISABEL y la prerregistrada ISABELA existen semejanzas que producen confundibilidad entre ambos grupos marcarios;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad

Industrial de fecha 18 de noviembre de 1994, por la cual se anula parcialmente el registro de la marca "ISABEL", Acta Nº 240.236, concedida a Yamo Ltda., de Uruguay, para la clase Int. 30.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A.SLINGER.

---o---

9

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud tendiente a la anulación de la marca "EO GRUPO EDITORIAL OCEANO" Acta 203.576. (2363)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 8 de setiembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Juan Alfredo Martínez Pérez, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 14 de marzo de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de anulación de la marca "EO GRUPO EDITORIAL OCEANO";

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 5 de junio de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que de las pruebas aportadas ha quedado claramente demostrado el mejor derecho de la titular sobre la denominación en la clase internacional 16;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permita delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de marzo de 1995, por la cual se desestima la solicitud de Juan Alfredo Marínez Pérez tendiente a la anulación de la marca "EO GRUPO EDITORIAL OCEANO", Acta Nº 203.576, de la cual es titular la firma Ediciones Océano S.A., de España, para proteger artículos de la clase Int. 16.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A.SLINGER.

---o---

10

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "URUFARMA" Acta 254.978. (2364)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 8 de setiembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Europharma International Inc. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 13 de octubre de 1993, por la cual se concede el registro de la marca "URUFARMA" por entender que es confundible con su prerregistrada "EUROPHARMA";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 2 de mayo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que apreciados en su conjunto ambos grupos marcarios son gráfica y fonéticamente diferentes pudiendo coexistir pacíficamente en el registro;

Considerando: que el acto recurrido formal y sustancialmente se ajusta a estricto derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de octubre de 1993, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "URUFARMA", Acta Nº 254.978, formulada por Farmacéutica Uruguaya S.A., de Uruguay, para las clases Int. 5 y 30.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial para su notificación a la recurrente y a Farmacéutica Uruguaya S.A. FEDERICO A.SLINGER.

---o---

11

Resolución.- Declárase la caducidad de la patente de Modelo Industrial 2195, para lo denominado "Frasco con cuello fino y pie facetado". (2365)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 8 de setiembre de 1995

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial tendiente a que se declare caducada la patente de Modelo Industrial 2195 otorgada a Oyama S.A. por falta de pago de las anualidades;

Considerando: que en el presente caso se ha producido la caducidad conforme a lo dispuesto en el Art. 8º de la Ley Nº 10.089 del 12 de diciembre de 1941;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 8 y 49 inciso 2º de la Ley Nº 10.089 del 12 de diciembre de 1941 y en el inciso a) del numeral 1º de la resolución Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería,en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad de la patente de Modelo Industrial 2195, para lo denominado "Frasco con cuello fino y pie facetado", por haber omitido la titular Oyama S.A., el pago de las correspondientes anualidades dentro de los plazos legales establecidos.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A.SLINGER.

---o---

12

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca "PALMOLIVE" (etiqueta) Acta 258.043. (2366)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 8 de setiembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Colgate-Palmolive Company contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 14 de febrero de 1995, por la cual se concede el registro de la marca "PALMOLIVE" (etiqueta), sin derechos exclusivos sobre los términos "sensitif" y "desodorante";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de mayo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que los términos "sensitif" y "desodorante" son genéricos y en consecuencia caen dentro de la hipótesis prevista del art. 28 del decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940;

Considerando: que el acto recurrido formal y sustancialmente se ajusta a estricto derecho y procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería,en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de febrero de 1995, por la cual se concede el registro de la marca "PALMOLIVE" (etiqueta), sin derecho exclusivo sobre las expresiones "sensitif" y "desodorante" Acta Nº 258.043, solicitada por Colgate-Palmolive Company, de Estados Unidos, para la clase Int. 3.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial para la notificación a la recurrente. FEDERICO A.SLINGER.

---o---

13

Resolución.- Confírmase resolución por la cual no se hace lugar a una solicitud para que se anule el registro de la marca "BAKOSONIC" Acta 213.895. (2367)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 15 de setiembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Hatzlachh Supply Inc. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 25 de setiembre de 1992, por la cual se denegó su solicitud de anulación de la marca "BAKOSONIC", por entender que es idéntica a su prerregistrada en el extranjero;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 27 de julio de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la prueba aportada por la recurrente, no demuestra el conocimiento o difusión internacional de su marca a la fecha de solicitud de registro de la marca cuestionada;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de setiembre de 1992, por la cual no se hace lugar a la solicitud de Hatzlachh Supply Inc. para que se anule el registro de la marca "BAKOSONIC", concedida a Decer Ltda., de Uruguay, Acta Nº 213.895, para la clase Int. 9.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A.SLINGER.

---o---

14

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "CONTEMPORARY" Acta 259.583. (2368)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 15 de setiembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Talison S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de marzo de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "CONTEMPORARY";

Resultando: I) por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 31 de julio de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el término propuesto carece de novedad y especialidad, no teniendo tampoco aptitud distintiva;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolucion de la Direccion Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de marzo de 1995, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "CONTEMPORARY", Acta Nº 259.583, formulada por Talison S.A., de Uruguay, para la clase Int. 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A.SLINGER.

---o---

15

Resolución.- Revócase resolución por la cual se declara abandonada la solicitud de registro de la marca "PROGRAMA ANTI- AGING LONGEVITY" (etiqueta) Acta 250.392. (2369)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 15 de setiembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Nutral S.R.L., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 5 de agosto de 1992, por la cual se declaró abandonada su solicitud de registro de la marca "PROGRAMA ANTI-AGING LONGEVITY" (etiqueta);

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 27 de junio de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que habiendo presentado la recurrente una hoja donde lucen las fotocopias de las publicaciones realizadas en el Diario Oficial y de un sello de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, es de aplicación el literal f) del art. 2º del Decreto 500/991;

Considerando: que la Administración Pública en la duda debe actuar, a favor del administrado;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución de la Direccion Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de agosto de 1992, por la cual se declara abandonada la solicitud de registro de la marca "PROGRAMA ANTI-AGING LONGEVITY" (etiqueta), Acta Nº 250.392, formulada por la firma Nutral S.R.L., de Uruguay, para proteger la clase Int. 42.

2º.- Comuníquese, notifíquese a la recurrente, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial para la prosecución del trámite de registro de la marca mencionada. FEDERICO A.SLINGER.

AVISOS PUBLICADOS

24.387

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE DECIMOPRIMER TURNO

DELGADO MIGUEL ANGEL, (Ficha 267/95/A)
7 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34574 Set 20- v Oct 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

OLGA JULIA OLIVERA VALIENTE, (Ficha S/350/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34840 Set 22- v Oct 05

PEDRO ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/298/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34922 Set 25- v Oct 06

SEGUNDO TURNO

VALERIO BELTRAN PERDOMO ALPUY, (Ficha S/376/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34458 Set 19- v Oct 02

ALBERTO PABLO SCRIGNA UGALDE, (Ficha S/327/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34467 Set 19- v Oct 02

RAQUEL ROISNER GOLDMAN de SUM, (Ficha S/313/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34651 Set 20- v Oct 03

LUCY BUCHAKJIAN o BUCHAKDJIAN LEVONIAN de KORDJIAN, (Ficha S/574/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34677 Set 20- v Oct 03

ANTONIO ORTEGA SILVERA y MARIA VALERIA LEIVAS de ORTEGA, (Ficha S/68/94).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34948 Set 25- v Oct 06

TERCER TURNO

TRONCOSO RODRIGUEZ ISIDRO, (Ficha 291/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34460 Set 19- v Oct 02

MARTINEZ ALVAREZ ROGELIO, (Ficha 249/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34477 Set 19- v Oct 02

LUIS ERASMO PATRONE AMPELLI, (Ficha 229/95).
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34765 Set 22- v Oct 05

CUARTO TURNO

NAIR o NARCIOLINA VIEYTES o VIEITEZ o VIEYTEZ y ERVANDIL CHIRIFF BARBOZA, (Ficha 261/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35065 Set 26- v Oct 09

QUINTO TURNO

DIONISIA AGUSTINA GERDINICH HERNANDEZ, (Ficha 331/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34464 Set 19- v Oct 02

ANA BARSKY VULIJSCHER y SAMUEL DUBROVSKY, (Ficha 373/95).
Montevideo, 1o. Setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34489 Set 19- v Oct 02

WALTER PEREZ ZEBALLOS, (Ficha 260/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34593 Set 20- v Oct 03

SAZBON SAZBON SARA, (Ficha F/339/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34648 Set 20- v Oct 03

ETCHEPARE SPINELLI ALICE FENICIA o FENISIA, (Ficha F 354/95).
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34861 Set 25- v Oct 06

JUAN CARLOS MESA MARTIN, (Ficha 165/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34966 Set 26- v Oct 09

IRMA GARCIA DE REPICIO, (Ficha 265/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35162 Set 28- v Oct 11

SEXTO TURNO

EDUARDO UBALDO GIACCA NASCIMIENTO, (Ficha 239/95).
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34517 Set 19- v Oct 02

JULIA GONZALEZ MELLO DE CAL, (Ficha 224/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34700 Set 21- v Oct 04

JOSE NATALIO DERUDI GALLI, (Ficha 212/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34761 Set 22- v Oct 05

FLOR DE MARIA CARDOZO GINI, (Ficha 280/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34766 Set 22- v Oct 05

ROSA EULALIA o ROSA EULALIA AVELINA SABALL ROVIRA, (Ficha 308/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34927 Set 25- v Oct 06

ANTONIO ANGEL CARRERO COLOMBANO y IDA CAMILA BELTRAMI PAGLIERI, (Ficha 120/95).
Montevideo, 2 de mayo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34952 Set 25- v Oct 06

PEDRO POGGI SAETONE, CRISTINA VERNASSA MILANESIO, LUIS ALBERTO POGGI VERNASSA y OLGA PICO OLIVER, (Ficha 219/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35126 Set 28- v Oct 11

MESSANO CARMONA DELIA VESPERTINA, (Ficha 324/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mou
01) $ 520,00 10/pub 35150 Set 28- v Oct 11

JORGE MATTERA TEGLIA, (Ficha 256/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35199 Set 28- v Oct 11

DE LEON ARLINDO, (Ficha 189/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35304 Set 29- v Oct 13

SEPTIMO TURNO

ROMANA VIZCAINO o VISCAINO ASENCIO, (Ficha 330/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34440 Set 20- v Oct 03

FELICIA MOGORDOY DE TAPIA, (Ficha 242/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35183 Set 28- v Oct 11

OCTAVO TURNO

JOSE VARELA EIROA, (Ficha S 404/94).
Montevideo, 6 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34459 Set 19- v Oct 02

EXEQUIEL o EXCEQUIEL OLIVERA, (Ficha S/303/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34807 Set 22- v Oct 05

RICARDO HECTOR LAGOS LIGRONE, (Ficha S/281/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34858 Set 25- v Oct 06

RINA BLANCA ESQUIZANO ó ESQUISANO, (Ficha S/336/95).
13 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34872 Set 25- v Oct 06

MARIA ESTHER GONZALEZ BUSTELO, (Ficha S/77/95).
Montevideo, 26 de abril de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34936 Set 25- v Oct 06

AMERIS MENICHINI CASELLA, (Ficha S/137/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34938 Set 25- v Oct 06

JORGE WALTER ASTEGIANO, (Ficha S/318/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34970 Set 26- v Oct 09

HECTOR QUIRIQUIÑO RIMOLDI, (Ficha S/330/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35278 Set 28- v Oct 11

NOVENO TURNO

ANGEL GRANDO ROS, (Ficha S/53/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34701 Set 21- v Oct 04

VINCENZO o VICENTE LA LAINA PLACCO, (Ficha S/337/95).
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34862 Set 25- v Oct 06

JOSE HIPOLITO MONTAÑEZ, (Ficha S/272/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34968 Set 26- v Oct 09

JOSEFA MARIA MAGDALENA PENINO, (Ficha S/353/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35091 Set 27- v Oct 10

JOSE IGNACIO OSORIO ISLAS, (Ficha S/316/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35128 Set 28- v Oct 11

DECIMO TURNO

RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUBEN ANDRES, (Ficha F 327/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34764 Set 22- v Oct 05

PEREZ MARIA ANGELICA, (Ficha F 320/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc: Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35189 Set 28- v Oct 11

AURORA FLEITAS ANTONIO MUNIZ, (Ficha 282/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35436 Set 29- v Oct 13

DECIMOPRIMER TURNO

REGO VALLES, CLELIA SELVIA y BUSTOS OTERO OSCAR LEANDRO, (Ficha A 327/1995).
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34741 Set 21- v Oct 04

JOSE ANANIN ALVAREZ, (Ficha 300/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34839 Set 22- v Oct 05

MARIA LUISA ESMERALDA ESCALADA PAIS y ALCIDES FILEMON BLANCO ARTIGAS, (Ficha 303/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34976 Set 26- v Oct 09

SILVEIRA, BRENDA, (Ficha A/229/95).
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35089 Set 27- v Oct 10

MARIA TERESA CHIAVEGATO, (Ficha A 243/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35163 Set 28- v Oct 11

FORTUNATTO CASTELLO MARCELLO, (Ficha A/264/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35184 Set 28- v Oct 11

ALEJO o ALEK KALINIAK, (Ficha 313/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35420 Set 29- v Oct 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

IRMA ESTHER GARRAMON QUINTERO, (Ficha 165/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34462 Set 19- v Oct 02

EDISON ANELO CLEMATA, (Ficha A-236/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34711 Set 21- v Oct 04

PILAR TRIGO VILANOVA ó VILLANOVA, (Ficha 243/95).
Montevideo, 08 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34712 Set 21- v Oct 04

RAUL FOLCHI BARROS, (Ficha 245/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34937 Set 25- v Oct 06

MATILDE LALA AMARO, (Ficha 280/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35191 Set 28- v Oct 11

DECIMOTERCER TURNO

RODRIGUEZ CALVO, JOSE y FACAL CASTRO, LUCINDA, (Ficha 323/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35081 Set 27- v Oct 10

DECIMOCUARTO TURNO

HERSZ o ZVI BOL WEISS, (Ficha 269/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34466 Set 19- v Oct 02

JOSE MARIA URRESTARAZU FAVARO y de PABLO GUALBERTO URRESTARAZU FULQUET, (Ficha 342/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34478 Set 19- v Oct 02

FLORA MILES MILLER, (Ficha 314/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34926 Set 25- v Oct 06

POSE BATISTA PETRONA ASUNCION, (Ficha 274/95).
Montevideo, 6 de setiembre ed 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35069 Set 26- v Oct 09

ADA ALBA SINICCO VITTORINO, (Ficha 308/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35277 Set 28- v Oct 11

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CASELLI ROCCHI, (Ficha A 407/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34249 Set 22- v Oct 05

HUGO o HUGO SANTIAGO REBELLA BONAVOGLIA, (Ficha A 349/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34479 Set 19- v Oct 02

JORGE IBARRA ORTEGA, (Ficha A 404/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34871 Set 25- v Oct 06

CELESTINO FERNANDEZ QUIROS, (Ficha A 386/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35146 Set 28- v Oct 11

DECIMOSEXTO TURNO

MARCELO GUITELMAN AZERNITZKY, (Ficha A 408/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34808 Set 22- v Oct 05

VICENTE PEREIRA, (Ficha A 301/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34841 Set 22- v Oct 05

DORA OFELIA MOROY SUETA, (Ficha A 405/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34842 Set 22- v Oct 05

TIRSO GIUSTO DALCHIELE o DALCHIELI, (Ficha A 310/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34924 Set 25- v Oct 06

OSVALDO RUBEN TORRENS TASSISTRO, (Ficha A 403/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35195 Set 28- v Oct 11

AMERICA CABRERA LEITON y BLANCA CAMARANO o BLANCA ROSA CAMARANO CABRERA, (Ficha A 344/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35303 Set 29- v Oct 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANGEL DE AGUIAR o AGUIAR MUÑOZ, (Ficha A/275/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34480 Set 19- v Oct 02

FIRPO MINIO, ANTONIO JOSE (Ficha A 302/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35187 Set 28- v Oct 11

MARIA ESTHER VARELA LOPEZ, (Ficha A/201/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35188 Set 28- v Oct 11

CHARLON IMPARATTO HECTOR JUAN, (Ficha A 258/95).
Montevideo, 29 de julio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35333 Set 29- v Oct 13

DECIMOCTAVO TURNO

SIXTA WILSA FERNANDEZ PEREIRA, (Ficha A 328/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34576 Set 20- v Oct 03

VICENTE ERNESTO GARRIDO MARTINEZ, (Ficha A/345/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34577 Set 20- v Oct 03

PARADA MOITIÑO MANUELA, (Ficha A/340/95).
Montevideo, 8 de setiembre e 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34921 Set 25- v Oct 06

HECTOR SIBERIO o SEVERIO DONIS, (Ficha A/244/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35067 Set 26- v Oct 09

DECIMONOVENO TURNO

ORFILIA, PERRONE MORALES, (Ficha A/385/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34481 Set 19- v Oct 02

OSCAR MIGUEZ BALTIERRA, (Ficha A/308/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34809 Set 22- v Oct 05

JUAN ANTONIO RIVERO GIORDANO, (Ficha A 384/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35064 Set 26- v Oct 09

ANA MARIA HERRERA CRAVOTTO, (Ficha A/59/95).
22 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35148 Set 28- v Oct 11

VIGESIMO TURNO

MERCEDES FERNANDEZ y BENITO DEL RIO VALVERDE, (Ficha A/287/95).
9 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34971 Set 26- v Oct 09

AMADEO DUCLOS, SASTRIA ó SASTRIAS, (Ficha A/187/95).
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35077 Set 27- v Oct 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE ANTONIO BALBI SAVIO, (Ficha S 160/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34585 Set 20- v Oct 03

TANIA MABEL PEREZ COMAS, (Ficha S/55/95).
Montevideo, 12 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34702 Set 21- v Oct 04

MARIA ROSA MILLAN FERNANDEZ, (Ficha S 26/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34703 Set 21- v Oct 04

MARCOS HECTOR TAGLIORETTI VOLONTE, (Ficha S 257/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34941 Set 25- v Oct 06

LUIS ALBERTO AMEIJENDA GONZALEZ, (Ficha S 243/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35149 Set 28- v Oct 11

DIEGO LAMAS TABOAS, (Ficha S 139/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35421 Set 29- v Oct 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE DIONISIO GONZALEZ CASTELEIRO y CARMEN SUAREZ REGO, (Ficha S 512/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34457 Set 19- v Oct 02

SANDALIO FOLLADOSA SASTRE o SANDALIO FOLIADOSO SASTRE, (Ficha S 331/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34584 Set 20- v Oct 03

ANTONINA MARIA MARTINEZ o ANTONINA ANGELICA MARTINEZ, (Ficha S 269/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34650 Set 20- v Oct 03

VICTORIA ANA MAINE DAMIANO, (Ficha S 368/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34688 Set 21- v Oct 04

CLELIA FRANCISCA PESSINA BERNASCONI, (Ficha S 339/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34843 Set 22- v Oct 05

RAMON GONZALEZ GARCIA, (Ficha S/573/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34863 Set 25- v Oct 06

LIVIA SOLEDAD LOPEZ REGUERO, (Ficha S 362/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35080 Set 27- v Oct 10

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE PAIS ALVAREZ, (Ficha S/345/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34525 Set 19- v Oct 02

LUZ MARINA NOGUEIRA OLIVERA, (Ficha S/333/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34592 Set 20- v Oct 03

JOSE MARIA PIZZORNO PEREIRA, (Ficha S/191/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34691 Set 21- v Oct 04

IRMA ELENA MORO PUNSCHKE, (Ficha S/268/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Ana Laura Ravaglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34844 Set 22- v Oct 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELBA MARIA VILA CASTET, (Ficha S/254/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34482 Set 19- v Oct 02

CONSUELO PAMPIN RODRIGUEZ, (Ficha S/321/95).
Montevideo, 23 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34483 Set 19- v Oct 02

MARIA GREGORIA ORREGO de RAMOS y BALTASAR ó BALTAZAR RAMOS MORALES, (Ficha S/285/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34882 Set 25- v Oct 06

MARIA CEFERINA MENDEZ GALO y JUAN CARLOS WOROBIOV CAVALLI, (Ficha S 82/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35062 Set 26- v Oct 09

TIDEO HAVENIDO LOPEZ PIÑEIRO, (Ficha S/V/71/95/PS1/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35092 Set 27- v Oct 10

MIGUEL ANGEL SORIA DIAZ, (Ficha S/234/95).
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35200 Set 28- v Oct 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROSA VIOLETA JAURENA y PEDRO ADEMAR RUETALO GIMENEZ, (Ficha S 271/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34465 Set 19- v Oct 02

ELIAS ISAAC SASSON, (Ficha S 364/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34575 Set 20- v Oct 03

OFELIA STURLA ARLOTTE, (Ficha S 372/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34762 Set 22- v Oct 05

JOSE JULIO UNIBASO PIREZ, (Ficha S 343/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34859 Set 25- v Oct 06

MARIA VISITACION RIVERO DELGADO, (Ficha S 357/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34874 Set 25- v Oct 06

ROSA o ROSINA VIGNOLA LAVIANO, (Ficha S 360/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35063 Set 26- v Oct 09

LILA BLANCA VILLANUEVA PEREZ, (Ficha S 385/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35079 Set 27- v Oct 10

GLADYS ELIDA MEDINA MONTOSSI y de LINDOLFO MANUEL CROTTOGINI LEMA, (Ficha S 387/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35110 Set 29- v Oct 13

CRISTIAN FYNJE de SALVERDA, (Ficha S 341/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35129 Set 28- v Oct 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

HUGO RENEE ILLANES VILLAMIL, (Ficha S 319/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34689 Set 21- v Oct 04

WASHINGTON ORESTES GONNET CONSTANTIN, (Ficha S 334/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34742 Set 21- v Oct 04

JUAN ELADIO MAC EACHEN VIVES y de ADELA AGUILAR UBACH, (Ficha S 328/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34860 Set 25- v Oct 06

JOSE PEGO TORRES, (Ficha S 363/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34977 Set 26- v Oct 09

MARIA ELENA MANEIRO AGGERO, (Ficha S 340/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34978 Set 26- v Oct 09

BLANCA ARMINDA AROSTEGUY AGUERRE, (Ficha S 344/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35109 Set 27- v Oct 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BENJAMIN LUIS o LUIS BENJAMIN BOCCHI PASCUALETTI, (Ficha S/266/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34461 Set 19- v Oct 02

IRMA TERRA CABRERA, (Ficha S/333/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34583 Set 20- v Oct 03

HEBE FRIDA ALICIA STAPFF TORRES, (Ficha S/319/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34875 Set 25- v Oct 06

CASIANO ANIBAL PEREIRA, (Ficha S/298/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34923 Set 25- v Oct 06

ELIO WALTER FAVILLA ORIOL, (Ficha S/328/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35078 Set 27- v Oct 10

JORGE o GHEORGHE DEUTSCH UBOVITS, (Ficha S/294/95).
Montevideo, 4 agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35090 Set 27- v Oct 10

TERESA CAROLINA ALBANO CERUZZI, (Ficha S/339/95).

Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35190 Set 28- v Oct 11

HECTOR AMERICO BRUN BESSONART, (Ficha S/343/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35274 Set 28- v Oct 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EVERILDES SOSA SILVERA DE CABRERA, (Ficha S/295/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34687 Set 21- v Oct 04

OLIVAR ARAUJO, (Ficha S/338/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34950 Set 25- v Oct 06

FLORENCIO ALEJANDRO ELZAURDIA PARGA, (Ficha S/378/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35068 Set 26- v Oct 09

GERARDO GUILLERMO MEINER, (Ficha S/376/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35107 Set 27- v Oct 10

EDUARDO FACAL, (Ficha S/294/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35127 Set 28- v Oct 11

VIGESIMONOVENO TURNO

DOMINGO MAZZAROVICH GUIDO o GüIDO, (Ficha S 282/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34476 Set 19- v Oct 02

ENRIQUE GARCIA VILA, (Ficha S/331/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34652 Set 20- v Oct 03

DELIA EMMA CURRACARIET o OURRACARIET AMARILLO, (Ficha S/23/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34704 Set 21- v Oct 04

TERESA MODESTA TORTI o TORQUI BROCCA, (Ficha S/334/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34743 Set 21- v Oct 04

MARIA CARMEN LAPOUJADE de FERRARI, (Ficha S/368/95).
Montevideo, 12 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34925 Set 25- v Oct 06

GERVASIO o GERVACIO PAIS GALARZA, (Ficha S/616/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34967 Set 26- v Oct 09

LORENZO LUIS GIANI MEDEGLIA, (Ficha S/281/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35108 Set 27- v Oct 10

SERGIO GONZALEZ OLAIZOLA, (Ficha S/398/93).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35147 Set 28- v Oct 11

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA JESUSA BARRETO, (Ficha S/82/95).
Montevideo, 24 de abril de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34463 Set 19- v Oct 02

FRANCISCO ANIBAL BUSTILLO del CAMPO, (Ficha S 98/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34524 Set 19- v Oct 02

ROSA JULIA PEÑA VAZQUEZ, (Ficha S/207/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34690 Set 21- v Oct 04

JOSE PEREZ, (Ficha S/292/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34769 Set 22- v Oct 05

RUBEN NICOLAS CAGGIANI ROSAMIGLIA, (Ficha S/284/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34881 Set 25- v Oct 06

PEDRO BRIOZZO ARADAS, (Ficha S/262/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34940 Set 25- v Oct 06

RAMON GUALBERTO TORRES VILACOBA, (Ficha S/225/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34942 Set 25- v Oct 06

CELIA CLORINDA MARTINEZ HERNANDEZ, (Ficha S/233/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35284 Set 28- v Oct 11

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

BERNADOU DIAZ GUSTAVO, (Ficha 315/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34799 Set 22- v Oct 05

RUBEN LUIS FELLONI NADOTTI, (Ficha 199/95).
14 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34914 Set 25- v Oct 06

DE CUARTO TURNO

ROBERTO JOSE BROCOS GESTO, (Ficha 257/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34649 Set 20- v Oct 03

DE QUINTO TURNO

ROBERTO MARIO LAPORT BOCHARD, (Ficha 262/95).
Montevideo, 13 de Junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34969 Set 26- v Oct 09

MIRTA CHIARELLO CARACHUELO, (Ficha 218/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35387 Set 29- v Oct 13

DE DECIMO TURNO

JOVA o JOVITA FAUSTINA MORALES BORGES, (Ficha 333/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34873 Set 25- v Oct 06

DE DECIMOPRIMER TURNO

FOGO FALUOTICO o FAULUOTICO MARTA, (Ficha A/99/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35130 Set 28- v Oct 11

DE DECIMOCTAVO TURNO

TEJERA PEREZ, JULIO HERIBERTO, (Ficha A 32/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35125 Set 28- v Oct 11

DE DECIMONOVENO TURNO

STANLEY CECILIO SUAREZ RODRIGUEZ o SUARES RODRIGUES, (Ficha A 282/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34057 Set 19- v Oct 02

EDUARDO ABREU DELL'OCA (Ficha A/382/95).
8 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34578 Set 20- v Oct 03

ERVEJITA ESPINOSA AGUILAR ó María Ervejita o María Evergista, (Ficha A/414/95).
25 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35088 Set 29- v Oct 13

MARIA, SALGADO SANCHEZ, (Ficha A/112/95).
4 de abril de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35145 Set 28- v Oct 11

DE VIGESIMO TURNO

EDUARDO RAUL TOSO ZIGALDO, (Ficha A 280/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34456 Set 19- v Oct 02

LUIS TEODORO CARBALLO, (Ficha A/619/92).
24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34864 Set 25- v Oct 06

REGINA MARIANA, LESA TORRES, (Ficha A/303/95).
Montevideo, 11 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35026 Set 26- v Oct 09

DE VIGESIMO SEXTO TURNO

LUCIANO COMOTTO ORSO, (Ficha S 328/ 95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35066 Set 26- v Oct 09

MAURICIO MADRUGA RODRIGUEZ, (Ficha S/198/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35093 Set 27- v Oct 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ESTHER LORES CENDALI (Ficha Civil 69/1995).
- Canelones, 9 de mayo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35154 Set 28- v Oct 11

BRUNILDA JUSTA CABRERA CAMEJO y JUAN DOMINGO PERDIGON BERMUDEZ (Ficha Civil V 142/1995).
- Canelones, 1º de agosto de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35155 Set 28- v Oct 11

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

JOSE CESAREO MORALES NUÑEZ, (Ficha 243/95).
Las Piedras, 26 de mayo de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34753 Set 21- v Oct 04

MARIA ANGELA AVERAME POGGIO, (Ficha 455/95).
Las Piedras, 17 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34802 Set 22- v Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

JUANA MARIA MARTINEZ FERNANDEZ DE MARTINEZ.
Las Piedras, 5 de setiembre de 1995.
Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35100 Set 27- v Oct 10

TERCER TURNO

MERCEDES o MARIA MERCEDES SERRANIA, (Ficha 407/95).
Las Piedras, 31 de julio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34639 Set 20- v Oct 03

FEDERICO NIERO PERON, (Ficha 402/95).
Las Piedras, 11 de agosto de 1995.
Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34803 Set 22- v Oct 05

CUARTO TURNO

LUTEMIO LUIS PABLO DELLOCA DELLOCA o LUTEMIO LUIS PABLO DELL'OCA DELL'OCA, (Ficha 313/95).
Las Piedras, 30 de junio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30209 Set 22- v Oct 05

RAMON AUDILIO MARTINEZ PEREZ, (Ficha 415/95).
Las Piedras, 4 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35193 Set 28- v Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE BARRETO FALERO, (Ficha 1629/A/ 1994).
Pando, 21 de junio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34745 Set 21- v Oct 04

EMILIANO CLAVIJO DE LEON, (Ficha 679/ A/1995).
Pando, 19 de julio de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35113 Set 27- v Oct 10

CUARTO TURNO

.LUIS MOREIRA GABARRIN, (Ficha 1642/ A/1995).
Pando, 27 de junio de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34746 Set 21- v Oct 04

INOCENCIA ANGELICA MAUTONE CASTRO, (Ficha 1932/A/1994).
Pando, 17 de agosto de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34747 Set 21- v Oct 04

AURELIA GUILLEN PEÑA, (Ficha 1000/A/ 1995).
Pando, 17 de agosto de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34748 Set 21- v Oct 04

VENERANDA o VENERADA LEONILDA o LEONILLA o LEONELLA TRACOGNA FLEBUS, (Ficha 602/A/1995).
Pando, 17 de agosto de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34932 Set 25- v Oct 06

MARIA SANTA SILVERA o MARIA SILVERA de QUEIROZ, (Ficha 1026 BIS/A/1995).
Pando, 6 de Setiembre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34933 Set 25- v Oct 06

PURA HAYDEE GONZALEZ y CARLOS MARIA BARON EXPOSITO o ESPOSITO, (Ficha 152/A/1994).
Pando, 31 de julio de 1995.
Enrique Malel, Actuario A[illegible]
01) $ 520,00 10/pub 3493[illegible]

CERRO LAR[illegible]

JUZGADO LETRA[illegible]

PRIMERA INSTANCI[illegible]

DE CUARTO TURNO

BRECIBAL DA LUZ RIVERO, (Fic[illegible] 94).
Melo, 28 de octubre de 19[illegible]

Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34779 Set 22- v Oct 05

SOLIMAR ALVAREZ FONSECA, WENCESLAO ADALBERTO RODRIGUEZ FONSECA y ZULMA NAIR ALVAREZ FONSECA, (Ficha 129/95).
Melo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Fernando Tores Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34785 Set 22- v Oct 05

AURIO BARTOLOME TESKE NOVO, (Ficha 141/95).
Melo, 11 de setiembre de 1995.
Jorge Ferrari Aroztegui, Escribano.
01) $ 520,00 10/pub 35012 Set 26- v Oct 09

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

MARIA LUZ BICA SILVA, (Fa. 33/95).
Melo, 29 de marzo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34534 Set 19- v Oct 02

TORIBIO ADRIAN da FONSECA ALEMAN o DA FONSECA ALEMAN, (Ficha 131/95).
Melo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35013 Set 26- v Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ALCIDES MUÑOZ NUÑEZ.
Río Branco 8 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34782 Set 22- v Oct 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GATTI ESPINO, MARIA ESTHER, (Ficha B/ 121/1995).
Colonia, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34531 Set 19- v Oct 02

BERNARDI MASCARELLI, EUGENIO EDUARDO, (Ficha B/97/1995).
Colonia, 02 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34532 Set 19- v Oct 02

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ADELA GUIGOU ARDUIN, (Ficha 133/B/95).
Carmelo, 30 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35381 Set 29- v Oct 13

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

CE SEGUNDO TURNO

NORBERTO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha B 158/91).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
[illegible] Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
[illegible]) $ 520,00 10/pub 34695 Set 21- v Oct 04

[illegible]ECTOR LUCIO PEREZ SENA, (Ficha B 152/ [illegible]5)
[illegible]osario, 4 de setiembre de 1995.
[illegible]biana Turra, Actuaria Adjunta.
[illegible]0,00 10/pub 34696 Set 21- v Oct 04

ANGELICA TERESA BARBIER GAYOL, (Ficha B 164/95).
Rosario, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34697 Set 21- v Oct 04

FRANCISCO CIOLI COLLAZO, (Ficha B 169/95).
Rosario, 4 de setiembre e 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35317 Set 29- v Oct 13

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA MILAN NUÑEZ, (Ficha B 124/95).
Durazno, 6 de setiembre de 1995.
Esc. María Eugena Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34512 Set 19- v Oct 02

JUAN EMILIO LAGUNA LUZARDO, (Ficha B 84/95).
Durazno, 19 de mayo de 1995.
01) $ 520,00 10/pub 34958 Set 26- v Oct 09

RAMIREZ BLANCA LEOCADIA, (Ficha B 330/94).
Durazno, 21 de junio de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54032 Set 25- v Oct 06

TERCER TURNO

FERMIN IGNACIO TABAREZ BENITEZ y CLARA FURTADO FREITAS, (Ficha B 179/95).
Durazno, 15 de agosto de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34957 Set 26- v Oct 09

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

TOMASA CORREA DE FERREIRA o TOMASA CORREA TERRA DE FERREIRA, (Ficha B 92/94).
Durazno; 30 de mayo de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35384 Set 29- v Oct 13

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CALIXTO o CALISTO LEONARDO VEJAR, (Ficha B/122/95).
Trinidad, 13 de setiembre de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34714 Set 21- v Oct 04

CELMIRA SILVA QUEVEDO, (Ficha B/119/95).
Trinidad, 8 de setiembre de 1995.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34715 Set 21- v Oct 04

ALBERTO ENRIQUE DUGLIO CASTRO, (Ficha B/124/95).
Trinidad, 13 de setiembre de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35342 Set 29- v Oct 13

MAXIMO ESTEBAN MONTES DE OCA DORREGO, (Ficha B/121/95).
Trinidad, 13 de setiembre de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35343 Set 29- v Oct 13

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ENRIQUE NESTOR GOMEZ OXLEY, (Ficha B 156/95).
Minas, 20 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34773 Set 22- v Oct 05

HELVECIA BLANCA LUPI HELGUERA, (Ficha 202/95).
Minas, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34774 Set 22- v Oct 05

MARIA OTILIA OLIVERA, (Ficha 169/95).
Minas, 25 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35173 Set 28- v Oct 11

ANGELA ORESTA PERDOMO, (Ficha 194/95).
Minas, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35174 Set 28- v Oct 11

ENELIDA CLAUDINA LEZCANO RODRIGUEZ, (Ficha 199/95).
Minas, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35175 Set 28- v Oct 11

ELSA RAMONA PEREIRA LAYES DE VECINDAY, (Ficha 208/95).
Minas, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35176 Set 28- v Oct 11

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN RAMOS RAMOS y FILOMENA PRAXEDES RAMOS GARCIA, (Ficha 656/94).
Maldonado, 16 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34931 Set 25- v Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

RAFAEL LUIS SUAREZ GUERRA y de CASIANA BLANCA ROSA MACHADO, (Ficha 371/95).
Maldonado, 8 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34865 Set 25- v Oct 06

CELICA AIDA SOSA BORGES, (Ficha 361/95).
Maldonado, 25 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34930 Set 25- v Oct 06

DE TERCER TURNO

CARLOS CESAR RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha 348/95).
Maldonado, 25 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34502 Set 19- v Oct 02

RAMON VALERIO BALIERO GONZALEZ ó RAMON BALERIO BALIERO GONZALEZ, (Ficha 396/95).
Maldonado, 10 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34597 Set 20- v Oct 03

CLOTILDE FELIPA GALLETTO RODRIGUEZ y ALCIDES BUTIERREZ BUTIERREZ ó GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha 372/95).
Maldonado, 31 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34786 Set 22- v Oct 05

ISRAEL FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 402/95).
Maldonado, 17 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34983 Set 26- v Oct 09

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SANTIAGO VAZQUEZ ALMADA, (Ficha B/318/95).
Paysandú, 8 de agosto de 1995.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34599 Set 20- v Oct 03

EMILIA o EMILIE KUTSCHER WIEDEMAN o WIEDEMANN, (Ficha B 264/95).
Paysandú, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34961 Set 26- v Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

MARIA ESTHER MINATTA CABRERA, (Ficha B/293/95).
Paysandú, 1º de setiembre de 1995.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34598 Set 20- v Oct 03

AGAPITO MARQUEZ CRUZ y SARA CLEMENCIA JARQUE GIMENEZ, (Ficha B/287/95).
Paysandú, 4 de setiembre de 1995.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34959 Set 26- v Oct 09

CARLOS ALBERTO SCOTELLARO LAMARDI, (Ficha B/117/95).
Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 5 de setiembre de 1995.
Da. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53996 Set 21- v Oct 04

DE TERCER TURNO

AGUSTIN PINTOS SILVEIRA y MARIA DEL CARMEN CACERES, (Ficha B/6/94).
Paysandú, 28 de febrero de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34962 Set 26- v Oct 09

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

LOPEZ ANGEROSA CATALINA VICENTA o VICENTA CATALINA, (Ficha B 102/1995).
Fray Bentos, 22 de agosto de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34641 Set 20- v Oct 03

GUTIERREZ ALVAREZ ó GUTIERREZ de FLORES UBALDA, (Ficha B 110/1995).
Fray Bentos, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34642 Set 20- v Oct 03

ROCHA FLORES LUIS FERMIN, (Ficha B 50/1993).

Fray Bentos, 17 de octubre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34643 Set 20- v Oct 03

IRARI GREGORIO LUJAN y LEITE ó LEITES de IRARI CATALINA, (Ficha B 63/1995).
Fray Bentos, 30 de mayo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34644 Set 20- v Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MENDEZ SUAREZ, EULOGIO AMADEO y PIÑEYRO de MENDEZ, FRANCISCA, (Ficha B/18/95).
Young, 7 de agosto de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34654 Set 20- v Oct 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

CLEMENTINO ATAIDES NUNES o ATAHIDES NUNES y ANAURELINA RODRIGUEZ, (Ficha B 125/95).
Rivera, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34902 Set 25- v Oct 06

MARIN BORGES, (Ficha B 119/95).
Rivera, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34903 Set 25- v Oct 06

OSMAR ARBIZA SARAVIA, (Ficha B/132/95).
Rivera, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34904 Set 25- v Oct 06

RUBEN NUÑEZ DE MORAES VALIENTE o NUÑEZ VALIENTE, (Ficha B 114/95).
Rivera, 16 de agosto de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34906 Set 25- v Oct 06

MARIA NORMA ATAHIDES o ATAIDES, (Ficha B 87/95).
Rivera, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35158 Set 28- v Oct 11

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

MARIA LUISA VAUCHER ARZENO, (Ficha B/108/95).
Rivera, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34488 Set 19- v Oct 02

CASIANO PEREZ GONZALEZ, (Ficha B/106/95).
Rivera, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34900 Set 25- v Oct 06

ANTONIA SANCHEZ SILVA, (Ficha B 105/1995).
Rivera, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34901 Set 25- v Oct 06

DIEGO ALVES CHAVIER SUAREZ, (Ficha B/100/95).
Rivera, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34905 Set 25- v Oct 06

ELVIRA NORMA SANTESTEVAN NAVARRO, (Ficha B/102/1995).
Rivera, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34907 Set 25- v Oct 06

ADOLFO GIL MARTINS (Ficha B/96/1995).
Rivera, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34908 Set 25- v Oct 06

ALCIBIADES BLANCO, (Ficha B/109/1995).
Rivera, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35157 Set 28- v Oct 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

MARY ESTELLA SAN MARTIN BOBADILLA, (Ficha 228/95).
Rocha, 10 de agosto de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35031 Set 26- v Oct 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

OSCAR OMAR PEREIRA DA SILVA, (Ficha B/230/95).
Salto, 4 de agosto de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34617 Set 20- v Oct 03

DUTRA JESUS JUAN, (Ficha B/228/95).
Salto, 7 de agosto de 1995.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34620 Set 20- v Oct 03

OLIVERA MONTANELLI LYDIA EMMA, (Ficha B/242/95).
Salto, 17 de agosto de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34621 Set 20- v Oct 03

BOGADO DE PEREZ, Rosa, (Ficha B/258/95).
Salto, 4 de Setiembre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35020 Set 26- v Oct 09

LLOVET MEDINA, Enrique, (Ficha B/254/95).
Salto, 4 de setiembre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35021 Set 26- v Oct 09

PEDRO GONZALEZ, (Ficha B/284/92).
Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Res.20/4/55 Ley 13209) Salto, 5 de setiembre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54048 Set 26- v Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

ILDA ESTHER SILVA ARRARAS, (Ficha B/203/95).
Salto, 22 de agosto de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34616 Set 20- v Oct 03

JOSE ORIBAL TEXEIRA ORIVE, (Ficha B/207/95).
Salto, 22 de agosto de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34618 Set 20- v Oct 03

JUANA CASTILLO SOBERON, (Ficha B 225/95).
Salto, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34619 Set 20- v Oct 03

CARMEN ESCOBAR ALBINO, (Ficha B/211/95).
Salto, 22 de agosto de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34622 Set 20- v Oct 03

DEODORO ELOY COLMAN INDART, (Ficha B/227/95).
Salto, 15 de agosto de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35022 Set 26- v Oct 09

NEREA MIGUELA SUAREZ SILVA, (Ficha B/133/95).
Salto, 14 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35023 Set 28- v Oct 11

JUAN LOPEZ, (Ficha B/187/95).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/4/55 Ley 13.209.
Salto, 9 de agosto de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53986 Set 20- v Oct 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ISABEL CASOTTI o CASOTI FIERRO, (Ficha B/900/94).
San José, 17 de mayo de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34893 Set 25- v Oct 06

JUAN PABLO BALLEJO o VALLEJO CAMEJO, (Ficha B/448/95).
San José, 21 de julio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34895 Set 25- v Oct 06

DE TERCER TURNO

MARIA GLADYS SEIJAS DOLARA DE ITHURRALDE, (Ficha B/571/95).
San José, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34894 Set 25- v Oct 06

JOSEFINA ELVIRA CARDONE y FILOMENO SATURNO REY DE LEON o DELEON, (Ficha B/545/95).
San José, 15 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34896 Set 25- v Oct 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

JULIA LILA MOYANO BERMUDEZ, (Ficha 457/95).
Mercedes, 19 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34470 Set 19- v Oct 02

FEDERICO ELBIO PERERA GONZALEZ, (Ficha 628/1995).
Mercedes, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34471 Set 19- v Oct 02

DANIEL RAUL MONTESDEOCA CERHEGHETTI y de MARIA DE LAS MERCEDES SUAREZ DE MONTESDEOCA, (Ficha 580/

1995).
Mercedes, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34635 Set 20- v Oct 03

ADOLFO BARONE CRIET, (Ficha 612/1995).
Mercedes, 12 de Setiembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35050 Set 26- v Oct 09

ALDEMAR ENRIQUE PATIÑO ELOLA, (Ficha 650/1995).
Mercedes, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35337 Set 29- v Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ISMAEL JUAN CASTRO, (Ficha B/57/1995)
Dolores, 28 de abril de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35051 Set 26- v Oct 09

JULIO ALBERTO MARTINEZ MALATES, (Ficha B/99/1995).
Dolores, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35052 Set 26- v Oct 09

ELISEO HUMBERTO CHARBONNIER o CHARBONIER, (Ficha B/107/1995).
Dolores, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35053 Set 26- v Oct 09

JOSE GUALBERTO CORREA PIÑEYRO, (Ficha B/100/1993).
Dolores, 3 de agosto de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35385 Set 29- v Oct 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RODRIGUEZ LOPEZ ELBIO JOSE, (Ficha A/ 193/88).
Paso de los Toros, 13 de diciembre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34633 Set 20- v Oct 03

OYARZABAL BLANCO MARIA EMMA, (Ficha A/10/95).
Paso de los Toros, 20 de marzo de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34634 Set 20- v Oct 03

JUZGADO LETRADO

MARIA EUSEBIA RIQUEL DE RODRIGUEZ y JOSE RODRIGUEZ.
Tacuarembó, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34723 Set 28- v Oct 11

DE SEGUNDO TURNO

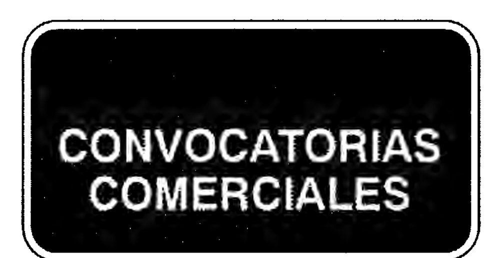
RULIO NUÑEZ DE CUELLO DUARTE, (Ficha B 107/95).
Tacuarembó, 15 de agosto de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34724 Set 21- v Oct 04

OFELIA MORAES CUELLO, (Ficha B 108/ 95).
Tacuarembó, 18 de setiembre de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35201 Set 28- v Oct 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

APARICIO MALVAREZ OSPITALETCHE u OSPITALECHE, (Ficha B 315/1995).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35044 Set 26- v Oct 09



LA ALSACIANA S.A.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de La Alsaciana S.A. El 31/10/95, 19 Hs. en Yaguarón 1473. Orden del Día: Reforma de Estatutos.
03) $ 1.740,00 30/pub 33295 Set 05- v Oct 17

ZUNGARIA S.A.
Convocatoria

En función de lo dispuesto por el Art. 10 del estatuto social y Art. 345 de la Ley 16060, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1995 a las 12 horas en Rivera 4352 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Consideración de Memorias y Balances correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/11/ 1992, 1993 y 1994.
2. Consideración de la Gestión Social.
3. Designación de un accionista para firmar el Acta.
03) $ 435,00 3/pub 34920 Set 29- v Oct 03

TRENOR S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Octubre de 1995 a la hora 18 en 25 de Mayo 535 Oficina 302 de acuerdo a artículos 9, 10 y 11 de los Estatutos Sociales.
03) $ 261,00 3/pub 35135 Set 28- v Oct 02

DALVINCOR SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 7 de octubre de 1995 a las 10.30 horas en el Hotel Solís Chico, sito en la calle Juan Manuel Blanes y Rambla del Arroyo, Parque del Plata, Canelones, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3) Consideración de la Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 30 de Noviembre de 1994.
4) Designación del Directorio y Administrador.
5) Consideración de Aumento de Capital.
6) Consideración del Contrato de Finalización de la Construcción.
7) Apoderar a un Director para operar en Bancos representando a la sociedad.
En caso de fracasar la primera convocatoria, sesionará en segunda convocatoria a las 11.30 horas, el mismo día en el mismo lugar.
03) $ 783,00 3/pub 35185 Set 28- v Oct 02

TRALE S.A.

Convoca a los señores Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 17 de octubre de 1995 a las 10 horas, en calle Asunción Nº 1608 de Montevideo, a efectos de considerar la siguiente ORDEN DEL DIA:
Ratificación de la Reforma de Estatutos aprobada por la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de febrero de 1994 y Cuarto Intermedio levantado el 6 de mayo de 1994.
Montevideo, Setiembre 27 de 1995.
03) $ 435,00 3/pub 35332 Set 29- v Oct 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por d[illegible]n de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

HILDA MATTOS y VICTOR VILAR (Ficha: D/323/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35319 Set 29- v Oct 13

TERCER TURNO

FABIANA CAPOBIANCO LATORRE y JORGE LEOPOLDO GIANELLI AMARAL (Ficha: E 292/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 34810 Set 22- v Oct 05

CUARTO TURNO

MARTIN GALVEZ SILVERA y MARIA ES-

TRELLA RODRIGUEZ (Ficha: E 327/986).
Montevideo, 28 de julio de 1986.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 34449 Set 19- v Oct 02

AURELIO SILVA PEREZ y CAROLA COSTEMALLE IRIGOYEN (Ficha: E/214/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 34468 Set 19- v Oct 02

LUIS EDUARDO CUADRADO FERREIRA y SILVIA IRURETA OTEGUI (Ficha: E/507/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 34678 Set 20- v Oct 03

MARIA GIANELLA LEMA RODRIGUEZ y CLAUDIO SUAREZ RODRIGUEZ (Ficha: E/280/95).
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35422 Set 29- v Oct 13

QUINTO TURNO

FERNANDO VAZQUEZ y LILIAN SUSANA DI CORCIA (Ficha: E/211/95).
Montevideo, 1º de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 35094 Set 27- v Oct 10

SEPTIMO TURNO

HUGO ADOLFO RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA MARTIRENE (Ficha: D/249/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35311 Set 29- v Oct 13

NOVENO TURNO

ALFREDO WALDEMAR GARCIA y MARIA DEL LUJAN GASPERI (Ficha: D/285/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria
05) $ 650,00 10/pub 34951 Set 25- v Oct 06

DECIMOPRIMER TURNO

ELBA ROSTAN y SERGIO PESQUEIRA (Ficha: E/39/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35027 Set 26- v Oct 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIO YELOVITZ y MARIBEL MESA (Ficha: E/274/95).
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 34790 Set 22- v Oct 05

DECIMOTERCER TURNO

MARIO ANGEL DELL'ACQUA y CARMEN LETICIA SCHMIDT IGLESIAS (Ficha: 304/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 34530 Set 19- v Oct 02

GABRIEL MODESTO DI LEONE ASCORRETA y NANCY MABEL CAWEN GUTIERREZ (Ficha: 319/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 34744 Set 21- v Oct 04

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS MARIA GUIMARAENS e IVONNE TERESITA GALLINO (Ficha: 194/95).
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35285 Set 28- v Oct 11

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA CRISTINA YAPUR GULIBERTI y DANTE VAZQUEZ MACHADO (Ficha: D 161/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35186 Set 28- v Oct 11

DECIMOSEXTO TURNO

ABRAHAM MOSKOVICZ y YAEL DANIELA KOWALSKI (Ficha: D 273/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 34653 Set 20- v Oct 03

UAN JOSE PARAFITA CAMBON y ANA MARIA RODRIGUEZ MAGDALENA (Ficha: D/390/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35111 Set 27- v Oct 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE TOSO BIANCHI y SILVIA MENDEZ SANCHEZ (Ficha: D 509/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 34876 Set 25- v Oct 06

DECIMONOVENO TURNO

PABLO ROBERTO SARDIÑA y MIRTHA RAQUEL PERAZZO (Ficha: D/378/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 34928 Set 25- v Oct 06

JUAN CARLOS ALONSO RODRIGUEZ y SANDRA GRISEL ALALUF EGUEZ (Ficha: D/364/95).
Montevideo, 12 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35196 Set 28- v Oct 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL FUSANO SANTORSOLA y JUANITA o JUANA LUISA PEPE GENTILE (Ficha: D 229/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 34526 Set 19- v Oct 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIO RICARDO EGUREN ARAUJO y ELBA VIRGINIA FERNANDEZ DE LOS SANTOS (Ficha: D 201/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 35299 Set 28- v Oct 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALICIA SCAGLIONI DE ARIGON y ALEJANDRO CARLOS ARIGON ROBANO (Ficha: D 244/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Gorrone, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 34586 Set 20- v Oct 03

RICARDO JOAQUIN CAVASSA GARCIA y JOSEFA AMALIA CLIMENT GOMEZ (Ficha: D 241/95).
Montevideo, 10 de julio de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 35132 Set 28- v Oct 11

ROBERTO MANUEL CARBALLO VARELA y GRACIELA GONZALEZ PAMPIN (Ficha: D 304/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 35310 Set 29- v Oct 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NESTOR NOBEL NUÑEZ DANTAS y ANA MARIA FREIRA o FIEIRA GONZALEZ (Ficha: D/296/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 34721 Set 21- v Oct 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

RAUL BARBE y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, (Ficha: 509/95).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35099 Set 27- v Oct 10

CUARTO TURNO

DANIEL ALENTORN y KARINA CABRERA, (Ficha: 789/94).
Las Piedras, 8 de marzo de 1995.
Blanca Casanova Loreto.
Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 34754 Set 21- v Oct 04

ELBIO HUGO PEREZ BARRIOS y MARIA DEL CARMEN PALLEIRO UMPIERREZ, (Ficha:412/95).
Las Piedras, Esc. Blanca Casanova Loreto.
Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35375 Set 29- v Oct 13

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

OLIVERA MORALES OCTAVIO BALTASAR u OCTAVIO BALTAZAR y RECARTE IRURETA ILDA (Ficha: B/109/95).
Melo, 8 de setiembre de 1995.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 34780 Set 22- v Oct 05

OSCAR GUSTAVO MAGALLANES CUADRADO y MARY PIERINA MARQUEZ NUÑEZ (Ficha: 118/95).
Melo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 34783 Set 22- v Oct 05

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VINAY SOLANGE MARISSA y JORGE

MONTANS (Ficha: A 81/86).
Colonia, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 34910 Set 25- v Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

RICARDO MARTIN BAROLLI VERGARA y CARMEN ELISA GAONA SALVAGNO (Ficha: 85/B/95).
Carmelo, 21 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 34973 Set 26- v Oct 09

EDUARDO EMILIO FRANCO BERTINAT y ROSANA YANET SCHUSSELIN PEREZ (Ficha: 1/B/95).
Carmelo, 16 de febrero de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 35383 Set 29- v Oct 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RAUL ASDRUBAL ALMADA DIAZ y SUSANA BEATRIZ BERTOCHI (Ficha: 166/1995).
Minas, 15 de agosto de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 34775 Set 22- v Oct 05

HUGO ENRIQUE LOPEZ MUNIZ y FREDESINDA EMILIA CORTES DARTAYETE (Ficha: B 149/1994).
Minas, 15 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 35177 Set 28- v Oct 11

MARIA ELENA CIOCCA MEDINA e IVAN FERREIRA ORENDE (Ficha: 300/1993).
Se obtuvo auxiliatoria de pobreza.
Lavalleja, 17 de mayo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54007 Set 22- v Oct 05

ALICIA ESTHER LESCANO y GUSTAVO MADEIRO.Se obtuvo auxiliatoria de pobreza (Ficha: 69/1995).
Minas, 15 de agosto de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54086 Set 28- v Oct 11

MABEL DAVILA y ERNESTO QUINELISe obtuvo auxiliatoria de pobreza.
(Ficha: 46/1995).
Minas, 16 de agosto de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54087 Set 28- v Oct 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA JOSE LEMOS CORDONE y FABIAN DELMIRIO HERNANDEZ MARTINEZ (Ficha: 410/95).
Maldonado, 6 de setiembre de 1995.
Eva Seción de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 34868 Set 25- v Oct 06

JOSE PEDRO CABRERA VEGA y CARLA MARIA BIANCHI NADDEO (Ficha: 424/95).
Maldonado, 6 de setiembre de 1995.
Eva Seción de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 34870 Set 25- v Oct 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS ENRIQUE ELIZONDO VIÑOLY y ANA MARIA PATRONE DAMONTE (Ficha: B/534 Bis/94).
Paysandú, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35321 Set 29- v Oct 13

LUIS EMILIO DELLA BERNARDA y MARY RAQUEL ORTIZ MARTINEZ (Ficha: B/154/95).
Está auxiliada de pobreza.
Paysandú, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53968 Set 20- v Oct 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIS VELVA PEREYRA Y MIGUEL ANGAL LEZCANO (Ficha: 391/94).
Por auto No.4353 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 3 de agosto de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54052 Set 26- v Oct 09

MARIS VELVA PEREYRA y MIGUEL ARGEL LEZCANO (Ficha: 391/94).
Por auto Nº 4.353 de fecha 24/7/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 3 de agosto de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 540523 Set 26- v Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

CARMEN RIVERO MORENO y HERMES MIERES, (Ficha B/60/95).
Con auxiliatoria de pobreza.
Chuy, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54053 Set 26- v Oct 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS CESAR COOPER CELADA y ANA GABRIELA MACCIO GOMEZ (Ficha: B/191/95).
Salto, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 35024 Set 26- v Oct 09

TERCER TURNO

ANA KARINA GODOY VAGNER y ANGELO HOMERO VOLPI LAIRIHOY (Ficha: A/60/95).
Salto, 7 de agosto de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuari
05) $ 650,00 10/pub 34627 Set 20- v Oct 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

WASHINGTON GOMEZ BERMUDEZ y RAQUEL CASAVIEJA CACERES (Ficha: A/58/95).
Paso de los Toros, 3 de mayo de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 34632 Set 20- v Oct 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEXANDRA NAIR BACQUE y JULIO CESAR BRUN (Ficha: B 123/1995).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54055 Set 26- v Oct 09

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

EDISON GOMES CHAGAS y CIRSA JUSSARA DE OLIVEIRA (Ficha: 559/95).
Treinta y Tres, 25 de Setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35386 Set 29- v Oct 13

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

ERNIK S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/6/95 se resolvió: 1) la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación. 2) nombrar liquidadores a los Dres. Beatriz Murguia y Enrique Radmilovich (art. 362 Ley 16.060).
06) $ 5.160,00 10/pub 34877 Set 25- v Oct 06



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en los autos caratulados: "PEREYRA, EDGARDO c/BATALLA, SANDRA, DIVORCIO" (Ficha D/274/94), se cita, llama y emplaza a Sandra Batalla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- 12 de setiembre de 1994. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) $ 520,00 10/pub 34676 Set 20- v Oct 03

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "CASTILLO, Luz Stephani c/ SANCHEZ, Néstor Gustavo - Divorcio Sola Voluntad" Ficha 307/95, se emplaza por el término de 90 días al Sr. Néstor Gustavo

Sánchez De Los Santos a comparecer ante esta Sede bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) $ 520,00 10/pub 34455 Set 20- v Oct 03

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15o. Turno, dictada en autos: "LEMES DAVILA CECILIA TERESITA C/ TANCREDI JULIO CARLOS. AUX. DE POBREZA. DIVORCIO. FA D/265/95", se hace saber que por auto Nº 1926 de fecha 28 de julio de 1995, se dispuso emplazar a Julio Carlos Tancredi, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco.
Con auxiliatoria de pobreza.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54001 Set 21- v Oct 04

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "CABRERA, CRISTHAL C/ ACEVEDO, LUIS- DIVORCIO" FICHA: D 153/95, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS EDUARDO ACEVEDO FIDEL a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54093 Set 28- v Oct 11

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "PEREYRA ESEIZA, Mary Velva c/ LEZCANO, Miguel Angel. Divorcio por causales" ficha: 409/94, se emplaza por este medio a Miguel Angel LEZCANO, cuyo domicilio se desconoce (art. 12711 y 89 del C.G.P.) a estar a derecho en estos autos, de no hacerlo se continuarán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. Por auto No. 3.639 de fecha 15/6/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rocha, 21 de julio de 1995. Escribano Ruben Daniel Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54051 Set 26- v Oct 09



MONTEVIDEO
ENTES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 60.64.10 habilitado en la Av. Cooper 2289.- Deberá presentarse en centro comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 35279 Set 28- v Oct 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 95 69 66 habilitado en Montevideo en la calle Washington 307.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 35354 Set 29- v Oct 03

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 610021 habilitado en calle San Lúcar 1684 de Montevideo. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 35120 Set 28- v Oct 02

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 487171 habilitado en calle Gonzalo Ramírez 2117 apto. 501 de Montevideo. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 35121 Set 28- v Oct 02

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos números 90 56 23 Y 90 54 24 habilitados en Soriano 870. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 35152 Set 28- v Oct 02



MONTEVIDEO
ENTES

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

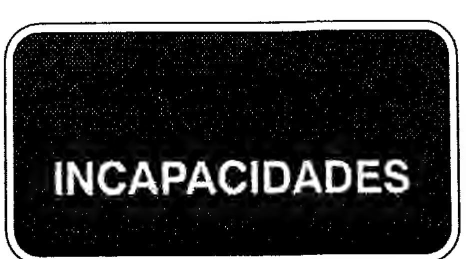
EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 7 de setiembre de 1995, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción necesaria para la perforación Nº 72.4.003 ubicada en la 9a. Sección Judicial de Florida, propiedad de Sucesores de Braulio Canen, padrón Nº 15.762 (anterior 1346 parte) y que de acuerdo al plano del Ingeniero Agrimensor Germán Dellepiane tiene un área de 450 m2., Expediente Nº 265695/95. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54046 Set 26- v Oct 05

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

RUTA: 30
TRAMO: MARCO MASOLLER - PASO DE RIANI
UBICACION: 9a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: SALTO
EXPEDIENTE: 38-6-95
PADRON: 3004 (P)
AREA: 5 Hás. 4144 m.c.
PROPIETARIO: EMA ESTHER ORTICOECHEA.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53886 Set 28- v Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ PROPIETARIOS DESCONOCIDOS del padrón 90657, EXPROPIACION", ficha 63/95, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a los propietarios de dicho inmueble para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ofico con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 13 de Setiembre de 1995. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 53992 Set 21- v Oct 04



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "DAURIA VANZO MARGARITA AIDA - Incapacidad" - Ficha V/285/95, se hace saber que por auto Nº 2021 de fecha 9 de agosto de 1995, se designó curdor interino de la presunta incapaz al Sr. Eduardo Gustavo Dauría Chirolo. Montevideo, 21 de agosto de 1995. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
10) $ 520,00 10/pub 35165 Set 28- v Oct 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15o. Turno, dictada en autos: "LOPEZ WILSON. Solic: SERRUDO ELBA LILA. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD. FA C/80/94 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1762 de fecha 17-7-95, se

declaró en estado de incapacidad a Wilson López. Designándose curador propietario a Elba Lila Serrudo, quien aceptó el cargo el día 14 de setiembre de 1995.
Montevideo, dieciocho de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54084 Set 27- v Oct 10

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo ("CAMACHO SUAREZ WASHINGTON ADOLFO S/ INCAPACIDAD, (Ficha : B/24/91), discerniéndose el cargo de curadora a ROSA MARY SUAREZ DE CAMACHO. Artigas, 28 de noviembre de 1991. Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
10) $ 390,00 10/pub 34778 Set 22- v Oct 05

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, y en autos caratulados "GONZALEZ SEVERO, RUBEN OMAR -Incapacidad- F.C.V. 214/92 y por resolución Nº4271 de fecha 19 de noviembre de 1993, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN OMAR, GONZALEZ SEVERO, designándose curador a su madre LORENZA CENCEPCION, SEVERO CARABALLO quien quedó discernida del cargo con fecha 19 de noviembre de 1993, el que aceptó con fecha 4 de mayo de 1994.
Canelones, 7 de junio de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
10) $ 650,00 10/pub 34705 Set 21- v Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SILVA GUTIERREZ, Ericeldo Waldemar. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B/90/1989 se declaró en estado de incapacidad a Ericeldo Waldemar Silva Gutiérrez, designándose curador del mismo a la Sra. Eva Pérez Ferreira. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, setiembre 8 de 1995.- Dra. Carla M. Cajiga, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54047 Set 26- v Oct 09

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "LLAGUNO PENEN, JUAN JOSE. INCAPACIDAD. Fa. 34/93", por auto Nº 1765 del 21 de julio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a JUAN JOSE LLAGUNO PENEN, nacido el día 16 de febrero de 1973, habiéndose designado como curadora a su madre legítima FELICIA MARINA PENEN C.I. 3.294.850-3. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 4 de setiembre de 1995. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54008 Set 22- v Oct 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "RODRIGUEZ ESPINDOLA, JORGE - INCAPACIDAD - Fa. 291/91", por autos Nros. 2086 de fecha 7 de agosto de 1995 y auto Nº 2259 de fecha 18 de agosto de 1995 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Rodríguez Espíndola, habiéndosele designado curadora María Cristina Rodríguez Espíndola. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 4 de setiembre de 1995. FERNANDO TORRES BRAYER. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54010 Set 22- v Oct 05

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: RODRIGUEZ, Ramona - INCAPAZ - Ficha B 173/93 se hace saber que por Auto Nº 1374 de fecha 26 de junio de 1995 se declaró en estado de incapacidad a Ramona RODRIGUEZ RODRIGUEZ, designándose Curadora a su hermana Margarita RODRIGUEZ. Durazno, 26 de julio de 1995. Publicación Gratuita: Ley 13.209. Trámite por Defensoría. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54030 Set 25- v Oct 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CENDOYA VILLANUEVA SONIA HAYDEE. SOLICITUD DE CAMBIO DE CURADOR. Fa. 195/95" hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a María Dominga Cendoya, habiéndose designado curadora propietaria de la misma a Sonia Haydee Cendoya Villanueva. A tales efectos se hacen las publicaciones legales.- Maldonado, 25 de julio de 1995.- Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
10) $ 520,00 10/pub 34867 Set 25- v Oct 06

TERCER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: ALONSO CABRERA JUANITA JACQUELINE. INCAPACIDAD. F. 636/92, hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Juanita Jacqueline ALONSO CABRERA, habiéndose declarado curador definitivo del mismo a MARIA MERCEDES CABRERA.- Maldonado, 4 de mayo de 1995.- Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
10) $ 520,00 10/pub 34501 Set 19- v Oct 02

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno se hace saber ante este Juzgado se presentó Silvia Patricia Pereyra Balcaldi, Ficha 729/95, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaracioness de Susana Rama y Gisel Ravera. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo del veintidós de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
11) $ 650,00 10/pub 35151 Set 28- v Oct 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, se hace saber que se presentó ANA LUISA DE LEON PEREIRA, Ficha 247/95, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo la declaración de Rosina de la Fuente Sicardi y María del Rosario Etchandy Ortiz sobre su vida y costumbres.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de junio de 1995.- Escribana Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta supiente.
11) $ 650,00 10/pub 34569 Set 19- v Oct 02

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se hace saber que se presentó TERESITA YANE RODRIGUEZ COSTA. Ficha 426/95, optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María de los Milagros Gómez Lassaga y Pablo Daniel Diez D Astoli sobre su vida y costumbre.-
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 34939 Set 25- v Oct 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TABARES MAIZ JORGE CARLOS, FICHA V 597/95, quien optando al título de Procurador, ofreció la declaración de FERNANDO RODRIGUEZ RICO Y JAVIER ISIDRO BOOK SILVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 4 setiembre 1995.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 34523 Set 19- v Oct 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ALEJANDRA BOOK OHOLEGUY, ficha 541/95 optando al título de Escribana Pública y Procuradora ofreciendo las

declaraciones de: Isabel García, Gabriela Pintos y Laura Marenco.- Montevideo, 19 de setiembre de 1995.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 34857 Set 25- v Oct 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO OLIVERA SILVEIRA, en autos "OLIVERA FERNANDO, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA 1045/93, optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO, ofrece la declaración de los testigos STELLA MARI FERNANDEZ INVERNIZZI y SUSANA IRIARTE TELLAGORRY. Montevideo, 18 de octubre de 1993. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 34892 Set 25- v Oct 06

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 Turno, dictada en autos (Ficha 763/95), se hace saber que MARIA JOSE VAZQUEZ VILLAVERDE, se presentó ante esta Sede, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de MARIA YOLANDA BOLFFE CLAVIJO y SILVANA PISANI CARIDAD, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 25 de setiembre de 1995.- Esc. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 35302 Set 29- v Oct 13

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EVELYN Mc GREGOR BALDIZAN, en autos caratulados: "Mc GREGOR BALDIZAN EVELYN. Información de vida y costumbres. Ficha 661/95", optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Ana Cristina Paggiola Antunez y Rossana Pacini Gutiérrez, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 22 de agosto de 1995.- Esc. Susana Pombo, Actuaria.
11) $ 650,00 10/pub 34845 Set 22- v Oct 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Herminda Pascher Del Duca (Ficha 688/95), quien optando al título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de José Edgardo Palermo Lema y Ariel Francisco Barboza Maciel, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Pombo, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 35048 Set 26- v Oct 09

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, Dra. Dolores Sánchez de León, se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado ADRIANA CLAUDIA ORNELLA GONZALEZ, Ficha Va 18/95, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofrece la información de ALBA VILLANUEVA MORALES y de LILIANA CABRAL MANZI, a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Las Piedras, a los 18 días de agosto de 1995. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.
11) $ 650,00 10/pub 34804 Set 22- v Oct 05

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno dictada en autos "NAVARRO CONDE, María José. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, Ficha B 3/95", se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José Navarro Conde optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Emilia Mautone Laguna y Jaqueline Araceli Fernández Trucido, sobre su vida y costumbres. Durazno, 22 Mayo de 1995. Dra. Marta Rocca, Juez de Paz.
11) $ 650,00 10/pub 34536 Set 19- v Oct 02

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en los autos caratulados: "ONGAY GAAR, SILVIA ELISABET. Información de Vida y Costumbres. Ficha B/8/95", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Elisabet Ongay Gaar, a fin de optar por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos: Mónica Claudia Martínez y Teresa Pereira Nieves, sobre su vida y sus costumbres.
Rivera, siete de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Dra. Loreley Opertti Gallo. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.
11) $ 780,00 10/pub 34582 Set 20- v Oct 03

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en los autos caratulados: "FERNANDEZ GALUP, ANDREA VERONICA. Información de vida y costumbres. Ficha B/9/93", se hace constar que ante este Juzgado se presentó Andrea Verónica Fernández Galup a fin de optar el título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de los testigos: Washington Fernández Juri y Elvira Silva Dornelles, sobre su vida y costumbres.
Rivera, seis de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Dra. Loreley Opertti Gallo, Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.
11) $ 780,00 10/pub 34909 Set 25- v Oct 06

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dra. Leslie Ferrand, dictada en autos caratulados: IZURCO KIRATZOFF DANIELA "VIDA Y COSTUMBRE "FICHA N231/95; se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIELA IZURCO KIRATZOFF, domiciliada en Jacinto Trápani Nº 836, optando por el título de PROCURADORA Y ESCRIBANA y ofreciendo las declaraciones de ANGELA ALICE MESONES y ELIANE CASTRO MALZONE sobre su vida y costumbre.
Treinta y Tres, 22 de agosto de 1995.-
Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.
11) $ 650,00 10/pub 35047 Set 26- v Oct 09



CANELONES

Llamado acreedores. Citamos, emplazamos acreedores Almacen Blandegues, "R.D.L. Ltda." sito en Blandengues esquina E. Regules, Las Piedras, Canelones.
13) $ 580,00 10/pub 35098 Set 27- v Oct 10



Montevideo, setiembre 29 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

ALVARO de SALTERAIN, 29 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Mataojo 1969 y SILVANA MARIA VALENTONE, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Acuña de Figueroa 2149.

FERNANDO FRANCISCO AFONSO, 40 años, divorciado, oriental, domiciliado en Fco. de Medina 1503/9 y MARIA JUCARA PAMPLONA, 31 años, divorciada, abogada, brasileña, domiciliada en Fco. de Medina 1503/9.

OFICINA No. 4

MIGUEL ANGEL LEDO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Saint Clement 4724 y RITA MARIA PRADO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Saint Clement 4724.

OFICINA No. 8

LEONARDO DANIEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3124/10 y CLAUDIA JULIE SZPRYCER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1871.

14) $ 87,00 3/pub



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos, FRANCISCO CHIARLE, Prescripción Adquisitiva, Ficha 679/95, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Francisco Chiarle promoviendo prescripción respecto del automotor: Marca Fiat 850, Padrón 31081, Matrícula R 10.3692 de Tacuarembó, Motor Nº 0931749, año 1967, Peso 700 kg. de 4 cilindros, de 11 caballos de fuerza y a nafta. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los Sres. JOSE WALDEMAR CUELLO MAILLOT y DALMIRO GINZO MARTINEZ, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de setiembre de 1995. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

16) $ 910,00 10/pub 35095 Set 27- v Oct 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ CARLIS, WILMA. Prescripción. Ficha C 1901/92" en los que se presentó la actora iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien: automotor Renault Modelo 12 TS, empadronado con el Nº 11202, matrículado en Maldonado con el Nº B1 11202, motor 3592736 del año 1980. En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial al Sr. Jorge Sivak para que dentro del término de 90 días comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Montevideo, quince de febrero de mil novecientos noventa y tres. María Cristina Parteli, Actuaria.

16) $ 780,00 10/pub 34580 Set 20- v Oct 03

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, en autos caratulados "CASTRO ARGIBAY VENANCIO. Prescripción. Ficha 1255/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Miguel Víctor BARROS ARCELUS o sus sucesores que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón 154.235 de la 17a. sección judicial de Montevideo (paraje Piedras Blancas) con frente a la calle Artilleros Orientales Nº 4336, entre Zapadores y Las Primicias, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de setiembre de 1995. Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria.

16) $ 780,00 10/pub 35133 Set 28- v Oct 11

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos caratulados "Rogantini Tecco Walter Ariel. Prescripción Adquisitiva de Bien mueble", Ficha B 101-95 se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Walter Ariel Rogantini Tecco solicitando prescripción adquisitiva del siguiente vehículo, camión marca Leyland, Modelo 1961, empadronado en la Intendencia Municipal de Artigas con el Nº 42243, matrícula G.4-2243, motor Diesel Nº 321011/111007426, marca Mercedes Benz. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el plazo de 90 días a todos quienes se consideren con derecho al bien descripto, y en especial a Bertoldo Belder Stoll Kremer o sus herederos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Dr. Esc. Marcos M. García Farina - Juez de Paz Departamental de Bella Unión. Bella Unión 30 de agosto de 1995.

16) $ 910,00 10/pub 34626 Set 20- v Oct 03

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

CERTIFICO: Haber expedido el siguiente EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Novena Sección de Artigas (Tomás Gomensoro), dictado en los autos "JARDIM ALVES, Roberto Luján.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL." (Lº 4, Nº 6, Fº 69), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en él, a los sucesores a cualquier título de Daniel y Basilio MENONI, al lindero Juan Carlos RODRIGUEZ y/o a sus eventuales herederos a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derecho en el padrón urbano Nº 228, parte de la manzana Nº 125 de la zona urbana del Pueblo Tomás Gomensoro, novena sección judicial de Artigas. Superficie 1.124 m2 0333 cm2, lindando al Nor-Este con Ruta 30; al Sur-Este con padrón 227; al Sur-Oeste con calle pública y al Nor-Oeste con padrón 229. Tomás Gomensoro, 30 de agosto de 1995. Omar D. Gutiérrez, Juez de Paz.

16) $ 1.170,00 10/pub 34605 Set 20- v Oct 03

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "BACCINO CASTRILLO, EVA M. - PRESCRIPCION" (F.C. 162/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Eva Mirtha BACCINO CASTRILLO iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: Fracciones de campo sitas en la 3a. sección judicial de Canelones, empadronadas con el Nº 308 en mayor área, que según plano del Agr. Juan F. Moner Ruy suscrito en diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 30 de diciembre de 1949 con el Nº 307, Fracción Nº 1 con una superficie de 5 hás 1190 y se deslinda: 237m. de frente al Sur a Cno. Vecinal; 343m. al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti; al Norte 193, 70m. lindando con fracción 2 y 206 m. al Este con fracción 4, existiendo servidumbre de paso. Fracción Nº 2, superficie 5 hás 1190 y se deslinda: 264.20m. al Este lindando con parte fracción 5 y 4 existiendo servid3.70m. al Sur con fracción 1; 264,20m. al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y 193.70m. al Norte con fracción 3. Fracción 3, superficie 5 hás. 1190 y se deslinda: 272.70 m. al Este con fracción 5; 193m. 70 al Sur con fracción 2; 255.70m al Oeste con parte de propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y 194.10m. al Norte con parte de propiedad de Isaías Núñez y Sucesión de Ramón Penela. Fracción 5, Superficie 3 hás 0001 y se deslinda: 330.60m. al Oeste lindando con parte de fracciones 2 y 3 existiendo servidumbre de paso en el límite con fracción 2; 95.20m al Norte con Sucesión de Ramón Penela; 303m. al Este con fracción 7 y 102.60m. al Sur con fracción 4 Fracción 7, superficie 11 hás 0297.50; y se deslinda: 151.70m. al Este con frente a Cno. Vecinal; 555.70m. al Sur lindando con fracción 8 y 6 y parte de fracción 4, 303m. al Oeste lindando con fracción 5 y 146.20m. y 307.74m. al Norte con parte de propiedad de Sucesión de Ramón Penela. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble y en especial a los linderos: Isaías Nuñez, sucesores de Ramón Penela y de Juan Guillotti y de Juan Baccino y Beatriz Odella y sus sucesores: Angela, Anselma, Agueda, Antonio, Arneli, Angélica y Amalia Lucini, Guillermo, Teresa, Ceferina, Severina, Justo, Agueda, Eulogia, Beatriz, Antonio, Juan e Isabel Baccino, Juana, Hilario, Eufraclio y Unilter Baccino, Severina Pedrazzi, Evaristo y Juana Baccino y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Canelones, 24 de octubre de 1994. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

16) $ 2.125,00 10/pub 42277 Set 20- v Oct 03

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 19 Sección Judicial del departamento de Canelones, en autos "Etchegaray, Jesús Miguel - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha C/211/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Jesús Miguel Etchegaray a solicitar Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente inmueble: padrón Nº 1779 de la 19 S. Judicial del Departamento de Canelones, zona Colonia Lamas, el que se señala como solar 6 de la manzana 7 en el plano del agrimensor Julio Baumgartner inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8107 el 19 de enero de 1954, solar 17 en la lámina confeccionada por la Sección Gráfica de Catastro, con una superficie de 637 mts. 50 dms. con frente a la calle Oficial 5. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial al Sr. Jorge Ubaldo Muvhach Britos quien resulta ser el último titular de acuerdo a la información registral y a los linderos padrones 1780, 1776 y 1778, todos manzana 7 en el plano identificado supra, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.16 de agosto 1995.

Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) $ 1.300,00 10/pub 34934 Set 25- v Oct 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en los au-

tos caratulados "HUSMAN GARCIA, YOLA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Fa: 105/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó Yola Husman García, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes inmuebles 1) Solar 1- Padrón 1987, ubicado en la 1a. Sección del Depto. de Canelones, que linda así: 10m 01, de frente al Sur, a la calle José E. Rodó, 17 m 05 d., al oeste también de frente por ser esquina Norte, lindando con parte del Solar 25.
2) Solar 3- Hoy padrón 1989, qe deslinda así: 9m 50 cm de frente al oeste a la calle Campeones; distando su punto medio 30 m 80 cm con la esquina formada con la calle José E. Rodó; 30 m al Norte lindando con parte del Solar 29, 9 m 50 cm al Este lindando con parte del Solar 23 y 30 m al Sur lindando con el Solar 27, todos del mismo plano.
3) Solar 5- Hoy padrón 1990, que deslinda así: 9 m 50cm, de frente a Oeste a la calle de Los Campeones, distando su punto medio 49 m 80 cm de la esquina formada con José E. Rodó, 40 m al Norte lindado con el Solar 31 y 4; 9 m 50 cm, lindando con parte del Solar 5 y 40m al Sur lindando con el Solar 29, todos del mismo plano. En consecuencia: se cita y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se consideren con derecho sobre el inmueble especialmente a los linderos para que concurran a deducir sus derechos, los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretensión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. En estos autos concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 19 de setiembre de 1995.
Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 54089 Set 28- v Oct 11

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Rivero, Juan María y Pedro Cecilio.- Prescripción Treintenaria.- Ficha A. 268/95, se hace saber que en este Juzgado se presentó Juan María y Cecilio Rivero, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón N. 8982, ubicado en la primera sección Catastral del Departamento de Lavalleja, zona suburbana, fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, con una superficie de 876 metros cuadrados, 92 centímetros cuadrados. En consecuencia se Cita, llama y emplaza a todos aquellos que se cone el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 22 de Agosto de 1995.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.040,00 10/pub 34776 Set 22- v Oct 05

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Fernández, Prima.- Prescripción Treintenaria.- Ficha A. 236/95, se hace saber que en este Juzgado se presentó Prima Fernández, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y las mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Minas, primera sección Catastral del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N. 693, con una superficie de 895 metros cuadrados, 67 decímetros cuadrados. En consecuencia se Cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, agosto 22 de 1995
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
16) $ 910,00 10/pub 35178 Set 28- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha A. 484/94, se hace saber que en este Juzgado se presentó la Intendencia Municipal de Lavalleja promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, situado en la zona suburbana de la localidad de Colón, 8va. sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado en mayor área con el Nº 226, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Miguel A. Graña, del 20 de Marzo de 1988, con una superficie de 7.696 metros cuadrados. EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, agosto 22 de 1995. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 54088 Set 28- v Oct 11

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la 2a. Sección Judicial de Maldonado, dictado en autos: "PASSANO PEREZ, Ruben Darío y otra. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha C/178/95, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón 3030 ubicado en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, con frente a calle Oficial 2, hoy Nuble González Nº 457, el que según plano del Agrimensor Omar A. Hernández de agosto de 1983, inscripto con el Nº 785 el 12 de agosto de 1983 y tiene una superficie de 400 m2 y linda: al NORTE: 40 mts. con padrón 3044 propiedad de Cándido Méndez; al OESTE: 10 mts. con padrón 3043 propiedad de Alberto Dutra; al SUR: 40 mts. con padrón 3029 propiedad de Jacinta Torres y al ESTE: 10 mts. con calle Oficial 2, actualmente Nuble González.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos y al Sr. Casiano González, sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 13 de setiembre de 1995. Dr. Néstor E. Sosa Silvera, Juez de Paz.
16) $ 1.560,00 10/pub 35181 Set 28- v Oct 11

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "Sanchez, Candida- Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Fa/B/106/94"; se cita llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a cualquier Título que sea, respecto de la mitad de dos solares de terrenos baldíos ubicados en la ciudad de Guichón, quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en la manzana Nº 45, Padrón Nº 716, señalada con los No. 7 y 8 en el plano del Agr. Antonio R. Arcioni de enero de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 823 compuesto por una superficie respectiva de 312 mts. y que por ser contiguos se deslindan en conjunto al noroeste 24 mts. de frente a la calle Fraternidad, por igual medida al sureste, lindando con el solar Nº 6 al suroeste, 28 mts de frente a la calle 8 de octubre formando esquina; por igual medida al noreste lindando con el solar Nº 9; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos ante esta Sede, situada en la ciudad de Guichón quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Auxiliado de Pobreza.
Guichón, 26 de julio de 1995.
Dr. Jorge E. Ríos Esteves, Juez de Paz 5ta. Secc. Pdú.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 54104 Set 29- v Oct 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "Elizalde, Irma- Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Fa/B/101/94", se cita llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea sobre el bien inmueble Padrón Nº 594, fracción de terreno con construcción y cuantas mejoras contenga, ubicado en la 5ta. Sección de Paysandú, empadronado con el Nº 594, manzana 189 (antes 33), con una área total de 530 m 205 que se deslinda así 18.15 mts y 18 mts sobre calle Montevideo, 23.25 mts lindando con el Padrón 595 y 596 propiedad de Paulino Perfecto y de Fermin Sosa, respectivamente, 18.13 mts. lindando con el Padrón 592 propiedad de María de Sosa, 29.17 mts.lindando con el Padrón 593 propiedad de Dany Lilian Fagalde; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos ante esta Sede, situada en la ciudad de Guichón quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Aux. de Pobreza.
Guichón, 28 de junio de 1995.
Dr. Jorge E. Ríos Esteves, Juez de Paz 5ta. Secc/Pdú.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 54107 Set 29- v Oct 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en autos: "COLOMBO CONRADI DE WEARE, EDITH C/SUCESORES DE ELBA COLOMBO DE PONS. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 105/94", se hace saber que se solicitó la prescripción adquisitiva treintenaria sobre el padrón Nº 3529 (antes padrón Nº 2388) manzana 340, inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el Nº 33, solar Nº 4, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término legal 90 días a comparecer en estos autos a Alicia Pons Colombo bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Dra. Magela Otero. Juez de Paz Dptal. Paysandú, 18 de agosto de 1995. Está auxiliada de pobreza.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 53997 Set 21- v Oct 04

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ta. sec. jud. de Río Negro encargado del Juzgado de Paz Departamental de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "GONZALEZ, ERNESTO.- Prescripción Aquisitiva Treintenaria.-" Ficha A 139/95, iniciando prescripción Adquisitiva sobre el inmueble padrón 32 del solar 2 de la manzana 2 ubicado en la 6ta. sec. jud. del departamento de Río Negro con padrones linderos propiedad de la Sra. Juanita Bueno, Eduardo Carpiu, Juan Raúl Silva e Iglesia Bautista. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan a estos autos a deducir sus derechos especialmente al Sr. Gervasio M. Fourcade por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Young, agosto 11 de 1995.
Jorge Fascioli, Juez de Paz, Sección Río Negro.
16) $ 910,00 10/pub 34656 Set 20- v Oct 03

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ta. sec. jud. de Río Negro encargado del Juzgado de Paz Departamental, de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "TRINIDAD OCAMPO, JULIO EDUARDO.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.-" Ficha A 138/95, iniciando prescripción Adquisitiva sobre el inmueble padrón No. 1046 ubicado en la 5ta.sec.jud. de Río Negro, zona suburbana con padrones linderos 3180 propiedad de Joaquina Arbelo; No. 3179 propiedad de María Teresa Silva y No. 3181 propiedad de Jorge Banega Gómez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan a estos autos a deducir sus derechos especialmente a los linderos que se mencionan y a Alvaro [illegible] López Allegue por el término de 90 días bajo apercbimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Young, agosto 11 de 1995.-
Jorge Fascioli, Juez de Paz - Sección Río Negro.
16) $ 1.040,00 10/pub 34657 Set 20- v Oct 03

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ta. sec. jud. de Río Negro encargado del Juzgado de Paz Departamental de Young, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LOITEY BURTRE, HILDO.- Prescripción Treintenaria.-" Ficha A 111/95, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el padrón suburbano No. 864 ubicado en la 4ta. sec. jud. de Río Negro con padrones linderos propiedad de la Sra. Susana Pesce domiciliada en calle Brígido Marroni y No. 3 y Rogelio Venetucci domiciliado en calle Piedra Alta y 8 de Octubre. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan a estos autos a deducir sus derechos especialmente a los sucesores de Manuel Sierra por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Young, setiembre 7 de 1995.
Jorge Fascioli, Juez de Paz, Sección - Río Negro, Encargado.
16) $ 910,00 10/pub 35341 Set 29- v Oct 13

JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL
DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, se hace saber que ante esta sede se ha presentado: PRESA CENTURION, ELVIRA JACINTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA A/ 81/95", iniciando prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón No. 563, ubicado en la 4ta. sección de Río Negro, que posee una superficie de 886 metros 02 decímetros, con padrones linderos Nos. 562 propiedad de Justa Lucía Mendaro Troche, padrón No. 564 propiedad de Blanca Hornos Anderson, padrón No. 1559 propiedad de José Alberto Morales. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan a estos autos a deducir sus derechos especialmente a los linderos y al último propietario Sr. Egidio Duarte por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Young, mayo 26 de 1995.
Yolanda Cristina Heins, Juez de Paz.
16) $ 910,00 10/pub 34655 Set 20- v Oct 03

RIVERA

JUZGADO DE PAZ
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera se hace saber que: Se presentó R DO PRADO en los autos caratulados: "ROSALES ALVE DO PRADO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. C-20/1992" Demandando la declaración de propiedad por Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrones 479 y 894, ubicados en la Tercera Sección Judicial de Rivera, villa Tranqueras, planta urbana, manzana Nº 130, con una superficie total de 3.825 m2 50 dm2 (El P. 479; 1.203 m2 80 dm2 y el P. 894; 2.621 m2 50 dm2) siendo contiguos el uno al otro, lindando el P. 479 al NE con Padrón 894; Al NO con Padrón 476; al SE con Padrón 671 y al SO con Calle Las Piedras y el P. 894 Al NE con el padrón 480; al NO con el padrón 479, al SE con el padrón 672 y al SO con el Padrón 671. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este Juicio y especialmente al señor MANUEL VAZQUEZ DE ESPAÑA o a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, Tranqueras, (17) diecisiete de agosto de (1992) mil novecientos noventa y dos.
Proc. Carlos Salmenton, Juez de Paz.
16) $ 1.690,00 10/pub 35160 Set 28- v Oct 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuatro Turno de Rocha, dictada en autos: "RON TROBO, Oscar. Prescripción adquisitiva treintenaria", ficha: 154/ 95, se emplaza por este medio a todos los que se consideren con derecho en el inmueble: solar de terreno baldío, ubicado en Balneario La Paloma, séptima sección judicial de Rocha, empadronado con el No. 503, por el plazo de noventa días, especialmente a Emilio Rebuelto o sus Sucesores a título universal o particular, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos si no comparecieren. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Rocha, 11 de agosto de 1995.
Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid-Actuaria.
16) $ 780,00 10/pub 35032 Set 26- v Oct 09

JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Casanyes Amaral Máximo Daniel. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha Nº 275/95, se hace saber que se ha presentado el Sr. Máximo Daniel Casanyes Amaral promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno, ubicados en el Balneario La Paloma, 7a. sección Judicial del Dpto. de Rocha, antes 10a., que su describen en el plano del Agrimensor Antonio Greña, inscriptos en la Oficina de Catastro con el Nº 10042, el 17/7/95 de la siguiente forma: a) padrón Nº 1656 con un área de siete mil seiscientos metros que linda al nor-nor-este 95 metros de frente a Avda. de 50 mts. al este-sur-este 80 mts. de frente a calle pública de 17 mts. (que forma esquina con la Avda., referida); 95 mts. al sur-sur-oeste a calle de 17 mts y al oeste-nor-oeste 80 mts. a calle de 10 mts. de ancho b) padrón 1655 con un área de cuatro mil ochocientos mts. y linda: al nor-nor-este 60 mts. de frente a Avda. de 50 mts al este-sur-oeste 80 mts. a calle pública de 10 mts. de ancho; al sur-sur-oeste 60 mts. a calle pública de 17 mts. y al oeste-nor-oeste 80 mts. con padrones Nos. 1654, propiedad de Pedro García y 4715, propiedad de Cecilia María Garese. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles descriptos, linderos y a sus sucesores a título universal o particular, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.
Rocha, 18 de Setiembre de 1995.
Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.
16) $ 2.080,00 10/pub 35033 Set 26- v Oct 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto dictada en autos "ALMEIDA DIAZ Sila. Prescripción adquisitiva. Fa. 421/95", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sila Almeida Díaz promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 2a. Sección Catastral del Depto. de Salto, empadronado con el No. 1915, manzana catastral No. 131 según plano del Agr. Roque Lavecchia, registrado en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el No. 8456 el 8 de setiembre de 1994, con una superficie de 569 ms.2 48 y que se deslinda así: al N y NO lindando con el padrón No. 1916 de propiedad de AFE en 30 mts. 95 cms. y 15mts. 45 cms.; al E con el padrón 1942 en 11 mts. 95 cms., 1 mts. y 15 mts. 45 cms. al S de frente a la calle 8 de Octubre en 38 mts. 80 cms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, especialmente al último propietario Juan Mario Díaz y sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de desingnárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Salto, 5 de setiembre de 1995.
Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2o. Turno.
16) $ 1.560,00 10/pub 35025 Set 26- v Oct 09

DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto dictada en autos "ROSAS OTAZU Blanca Susana. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 478/95", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Blanca Susana Rosas Otazu promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno y demás mejoras que le sección Judicial de Salto, padrón No. 3428, señalado como Solar Nº 5 en el plano del Ing. Agr. I Oscar Lluberas, de fecha julio de 1929, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto el 11 de julio de 1929, y consta de una superficie de 504 mts.2 29 dcms.2 que se deslinda así: al NO 10 mts. 48 cms. de frente a calle Guaraní entre calles Raffo y San Eugenio, distando su punto extremo 31 mts. 44 cms. de la esquina formada por la calle de su frente y calle Raffo; al SE 47 mts. 94 cms. lindando con el padrón 3427, al SO 10 mts. 56 cms. lindando con el padrón 24.711 y con parte del padrón 3420; al NO 47 mts. 94 cms. lindando con padrón 3429. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse y especialmente a Luis Alberto y Teresita GALLINO HERRAN y María Celia HERRAN de GALLINO (sucesores de Luis Felix GALLINO), para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Salto, 5 de setiembre de 1995. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2o. turno.

16) $ 1.820,00 10/pub 34625 Set 20- v Oct 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "SOTO SILVA EBER FELIX- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" Ficha A/126/994, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del inmueble sito en calle Gutiérrez Ruíz esquina Batlle y Ordóñez de esta ciudad, padrón No. 269, según plano del Agr. Agustín Pintos Artigas, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 4108 en abril de 1988, con una superficie de 499 m2 09, que lindan: al Sur 9,99 mts. con frente a la calle Batlle y Ordóñez, al Oeste 49.98 mts. con frente a calle Gutiérrez Ruíz, al Norte 10 metros con padrón 257 y al Este 49.87 mts. con padrón 268 del plano de mensura mencionado.- En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a RAMON POSE, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.-
Paso de los Toros, setiembre 5 de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.300,00 10/pub 34801 Set 22- v Oct 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno Dr. Martín Gesto Ramos en autos caratulados "CUELLO RODRIGUEZ, EUSEBIO. PRESCRIPCION TREINTENAL." Fa. 241/95 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores del Sr. Eusebio Cuello Rodriguez y a los linderos Raúl Ferreira y Juan Carlos Antunez y a todos los que consideren con derecho sobre el bien inmueble sito en la 2da. Sección Judicial de Tacuarembó, Curtina, padrón N 9561 que según el plano del Ing. Agr. Idelfonso O. Esteves de 16 de Noviembre de 1976 inscripto en la Direcció General de Catastro con el Nº 5091 el 16.11.1976, tiene una superficie de 7 Héc. 6.846 mc. y su deslinde es: al Noroeste con Juan Antuneza, al Noroeste con Suc. Rodriguez y al Sur con Raúl Ferreira.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Tacuarembó, 18 de setiembre de 1995.
Dr. Martín Gesto Ramos, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.040,00 10/pub 35202 Set 28- v Oct 11



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Daniel Sztern Goldhar solicita la inscripción de la obra titulada "GESTION DE RSU: SAN JOSE UN PROTOTIPO" de la cual se declara autor.
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.

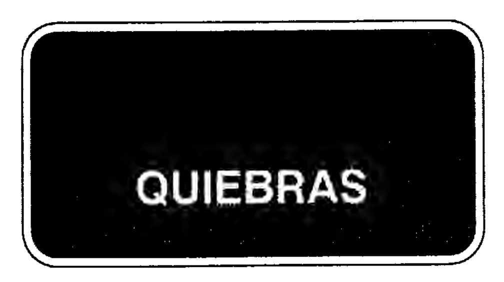
17) $ 435,00 10/pub 35070 Set 26- v Oct 09

Raquel Silvetti de Esquitín solicita la inscripción del álbum de cuentos titulado "Los cuentos de: Abuelita Quela. Volumen 1", del cual se declara autora.
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 34472 Set 19- v Oct 02

Silvia Saldaña en representación de Emeka Producciones solicita la inscripción de los textos publicitarios denominados "Nuevo producto, Lanzamiento, Tarjeta 16, Oportunidades 9, Pollo de Granja 1, Pollo Natural 1, Oportunidades 10, Pollo Natural 2, Pollo de Granja 2, Pollo de Granja 3, Galletitas 3, Tarjeta 17, Oportunidades 11", de los cuales se declara editora y propietaria.
Montevideo, 31 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 580,00 10/pub 35307 Set 29- v Oct 13



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "COOPTROL - Quiebra", Fa. 1/92, se convoca a los acreedores de Cooptrol, para la JUNTA DE ACREEDORES, que habrá de celebrarse en esta Sede, sita en la calle 25 de Mayo 523, Piso 4º, el día 10 de octubre de 1995 a la hora 15.00. SE PREVIENE: que cualquiera sea el número de acreedores que concurran, se realizará la Junta el día y hora señalados (art. 1674 del C. Comercio) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 8 de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

18) $ 780,00 10/pub 34879 Set 25- v Oct 06

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "MARTINEZ MAZZAROVICH, ALICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA R/308/95, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, rectificación de la siguiente partida. de nacimiento de ALICIA MARTINEda el 9 de enero de 1955, en la 23º Sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 60, inscripta el 15 de enero de 1955 y en el sentido que donde dice: "y es nieta por línea materna de DOMINGA MARIA GUIDO" debe decir. "Y ES NIETA POR LINEA MATERNA DE ROSA MARIA GUIDO" por así corresponder. Se expiden los presentes a los efectos de las publicaciones por el término de 15 días.-
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 53936 Set 19- v Oct 09

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Tercer Turno en autos caratulados: "MAIDANA, OSCAR. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. FICHA F 362/95", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de OSCAR FABIO MAIDANA, Acta Nº 543 de fecha 23 de mayo de 1995, en el sentido que donde dice "Fabián" de decir "FABIO" y además corresponde eliminar el apellido "VIEITEZ" de la misma. Montevideo, 20 de setiembre de 1995. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54101 Set 29- v Oct 13

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12er. Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA MENDEZ, FELISA". SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA A 131/94, se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de FELISA GARCIA MENDEZ, y ROSAS VIERA, matrimonio celebrado el día 4.5.935, ante el Oficial del Estado Civil de la 20a. Sección del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 102 y en sentido que donde dice FELICIA debe decir

FELISA y la rectificación de la partida de nacimiento de BRUNO ROSAS GARCIA del 14/2/950 Acta Nº 74 ante el oficial del Estado Civil de la 20a Sección del Dpto. de Montevideo, debe decir FELISA por así corresponder. Montevideo, siete de Junio de 1995. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53935 Set 19- v Oct 02

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16 Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "GOLOVITZKY, Ana. JAMULAK, Alejandro, JAMULAK GOLOVITZKY, Juan. Rectificaciones de Partidas, Ficha: A/353/1/93", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

DE DEFUNCION: de Ana Golovitzky, extendida el 20 de enero de 1957, Acta Nº 99 de la 18 Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto ANA GOLOBISKY debe decir: GOLOVITZKY por así corresponder, y en donde dice JAMOLAK debe decir: JAMULAK por así corresponder.

DE MATRIMONIO DE: ALEJANDRO JAMULAK y de ANA GOLOVITZKY extendida el 17 de agosto de 1990 por la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 138 en el sentido de establecer donde figura en el texto, ALEJANDRO JAMULAR, hijo de don MAXIMO JAMULAR debe decir JAMULAK por así corresponder y, donde dice: Hija de don ANDRES GOLOVITYKY debe decir: GOLOVITZKY por así corresponder.

DE NACIMIENTO DE: JUAN JAMULAK extendida el día 24 de mayo de 1989 por la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 71, en el sentido de establecer donde figura en el texto HIJO DE DON ALEJANDRO YOMULAC debe decir: JAMULAK por así corresponder y donde dice: HIJO DE DOÑA ANA GOLONITZKY, debe decir: GOLOVITZKY por así corresponder.

EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54064 Set 26- v Oct 09

DE DECIMOCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Galmarini Braica, Silvia, rectificación de partida" Ficha A/420/90, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Rodolfo Galmarini y María Luisa Braica celebrado el 10 de febrero de 1912, en la Décimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 12, a los efectos de establecer donde dice "dos de setiembre de mil ochocientos noventa" diga "primero de diciembre de mil ochocientos noventa y dos" por así corresponder.

Montevideo, 5 de setiembre de 1995.

EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha ut supra.

Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54043 Set 26- v Oct 09

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "PIÑEIRA, MAXIMA HAYDEE - SOL: POSE PIÑEYRO, EDITH MANUELA Y POSE PIÑEYRO, EDDY MANUEL RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO". FICHA V 133/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de MAXIMA HAYDEE PIÑEYRO, Acta Nº 163, de fecha: 3 de junio de 1913, 1ra. Sección del Departamento de Treinta y Tres, en el sentido que donde dice PIÑEIRO debe decir PIÑEYRO, 2) de defunción de MAXIMA HAYDEE PIÑEYRO, Acta Nº 685, de fecha: 26 de julio de 1994, Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde PIÑEIRA debe decir PIÑEYRO, por así corresponder. Montevideo, 24 de mayo de 1995. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53934 Set 22- v Oct 05

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "Nion Castro, Patricia y Santos Viera, Gustavo. Rectificación de partida de matrimonio", Ficha V/236/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Gustavo Santos Viera y Patricia Nión Castro, Acta No. 41 de la Oficina del Estado Civil No. 9 de la Capital, del 28 de enero de 1994, en el sentido que donde dice: "MABEL BASSI", debe decir: "MABEL CASTRO BASSI", por así corresponder.

Montevideo, 21 de junio de 1995.

Esc. Ana Laura R Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53945 Set 19- v Oct 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, en autos caratulados: "SALDUN OLIVERA, Celia. Rectificación de partida de defunción". Ficha V 364/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Celia Saldún Olivera. Acta Nº 697 del 24 de julio de 1995, de la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice el apellido SALZUN, debe decir SALDUN, por así corresponder. Montevideo, 19 de setiembre de 1995. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54011 Set 22- v Oct 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de partidas de matrimonio de José Enrique Sanner Barone y Tania García Silveira del 4 de julio de 1963, ante el Oficial del Registro Civil de la 1ra. Sección Judicial de Cerro Largo ACTA Nº 143, en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "Tania García Souza...", se establezca".. TANIA GARCIA SILVEIRA.." y en el margen donde dice" y García Souza, Tania", se establezca" GARCIA SILVEIRA, TANIA".

De nacimiento de Elbio Alberto Sanner García ocurrido el 18 de junio de 1964 en la ciudad de Melo, 1era. Sección Judicial de Cerro Largo, ACTA Nº 600, en el sentido de que donde dice ".. que es nieto por línea paterna de.." y se encuentra inutilizado se establezca.." de Alberto María Sanner y de Hortensia Barone, "y donde dice".. y por línea materna de .."y se encuentra inutilizado se establezca".. de Miguel Angel García Coirolo y Eva Nilza Silveira", de nacimiento de José Enrique Sanner García ocurrido el 24 de abril de 1966 en la ciudad de Melo, 1era. Sección Judicial de Cerro Largo, ACTA Nº 454, en el sentido de que donde dice ".. comparece doña Tania García Souza de Sanner".. se establezca".. TANIA GARCIA SILVEIRA de SANNER" y donde dice ".. y por línea materna de Elbio Souza y de María Esther García.. se establezca".. de Miguel Angel García Coirolo y Eva Nilza Silveira".

de nacimiento de Gabriel Sanner García ocurrido el 3 de febrero de 1968 en la ciudad de Melo, 1era. Sección Judicial de Cerro Largo ACTA Nº 120 y de Tania María Sanner García ocurrido el 24 de setiembre de 1971 en la ciudad de Melo, 1era. Sección Judicial de Cerro Largo ACTA Nº 1215 en el sentido de que donde dicen ".. Tania García Souza.." se establezca".. TANIA GARCIA SILVEIRA.."y donde dicen".. y por línea materna de Elbio Souza y de María Esther García".. se establezca".. de Miguel Angel García Coirolo y de Eva Nilza Silveira.

de matrimonio de José Enrique Sanner García y Silvia Lacuesta Zardo del día 6 de julio de 1991 ante el Oficial del Registro Civil de la 10ma. Sección Judicial de Cerro Largo ACTA Nº 25, en el esentido de que donde dice".. José Enrique Sanner Souza.." se establezca".. JOSE ENRIQUE SANNER GARCIA.." y donde dice".. y de Tania Souza.. se establezca" y de TANIA GARCIA SILVEIRA,. (Fa. 267/94), por ser todo ello como corresponde.

Melo, 4 de setiembre de 1995.

Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54009 Set 22- v Oct 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIAS, Walter y NAVARRO, Vivian.- RECTIFICACIONES DE PARTIDAS". Ficha B 36/95, se hace saber al público que ante esta Sede se han presentado WALTER GARCIAS y VIVIAN NAVARRO, solicitando las rectificaciones de las siguientes actas: de nacimiento Nº 561 del 16/8/72 de la 1ra. sec. de Durazno, donde dice al margen y en el acta el apellido paterno "GARCIAS" debe decir "GARCIA"; en acta de matrimonio Nº 7 del 6/2/92 de la 1ra. sec. de Flores, donde dice al margen y en el apellido del compareciente y del padre del compareciente "GARCIAS" debe decir "GARCIA"; y en el acta de Nacimiento con el margen Nº 322 del 9/9/92 de la 1ra. sec. de Flores, donde dice el margen y en el apellido paterno "GARCIAS" debe decir "GARCIA" por ser lo correcto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejándose constancia que este trámite se tramita por Defensoría de Oficio. Durazno, Julio 19 de 1995.

Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54031 Set 25- v Oct 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "GULARTE, MARIA RAMONA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B/281/94", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimineto de María del Luján Monge Gularte, inscripta el 13 de junio de 1986, en la 1a. Sección de Paysandú, nacida el 6 de junio de 1986. Acta Nº 983, en el sentido que donde dice en el texto del acta 13 de junio de 1980, debe decir "13 de junio de 1986", por ser lo correcto. Paysandú, 12 de agosto de 1994. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53995 Set 21- v Oct 04

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Falcon García, Marcos Fabricio. Rectificación de partida. F:B/128/95", se hace saber que la Sra. Cristina Susana García solicitó rectificación de partida de nacimiento de MARCOS FABRICIO FALCON GARCIA, quien naciera el día 26-1-93 en la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 193, por figurar en ella: "SEXO FEMENINO" e "HIJA LEGITIMA", debió decir por ser lo correcto: "SEXO MASCULINO" e "HIJO LEGITIMO".
Paysandú, 31 de Julio d.-
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53994 Set 21- v Oct 04

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "WINKS, Leonidas y FREDES, Blanca Iris. Rectificaciones de partidas" (Ficha B/12/1994), se hace saber: que ante esta Sede se ha presentado LEONIDAS WINKS y BLANCA IRIS FREDES solicitando la Rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio en los siguientes términos: de la partida de matrimonio surge el apellido WINCE al margen y texto donde debió decir WINKS por ser lo correcto y en las de nacimiento de sus hijos surge el apellido paterno Wince en el texto y margen donde debió decir WINKS por ser lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, Junio 13 de 1994. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53985 Set 20- v Oct 03

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "VALERIA NATALIA. Rectificación de partida", ficha: 246/95, se hace saber que por auto Nº 4.760 de fecha 10/8/95, se autorizó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Valeria Natalia (Acta Nº 354 del 15/6/87 - 1ra. sección de Rocha) en el sentido que donde dice: "De la Llana", debe decir: "de la Llana", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 23 de agosto de 1995. Escribano Ruben Daniel Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54050 Set 26- v Oct 09

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

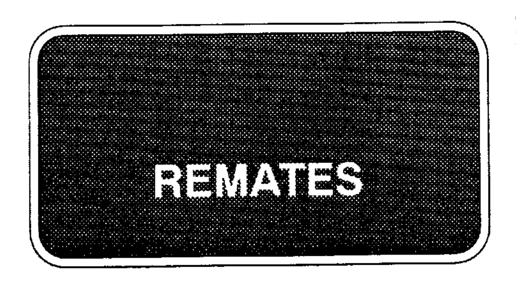
EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA DAS NEVES FLORES, Gianfranco y Natalhi.- Rectificación de partidas.- B/439/94", se hace saber que se presentaron ante esta Sede José Francisco Pereira Das Neves y Alicia Idolina Flores solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento Acta Nº 668 de fecha 23/5/79 de la primera sección de Salto de Natalhi Pereira Das Neves Flores en el sentido de que donde dice: "SEXO MASCULINO", debe decir "SEXO FEMENINO" por así corresponder; y la partida de nacimiento Acta Nº 191 de fecha 13/1/81 de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, de Gianfranco Pereira das Neves Flores en el sentido de que donde dice al margen: "GIANFRANCO PEREIRA FLORES" debe decir: "GIANFRANCO PEREIRA DAS NEVES FLORES", y en el cuerpo donde dice: hijo legítimo de José Francisco Pereira" debe decir:"hijo legítimo de José Francisco Pereira das Neves" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintidos de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53987 Set 20- v Oct 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "SOUZA PEREIRA, RAMON. RECTIFICACION DE PARTIDA". Ficha B/261/95, se hace saber que se autorizó a la rectificación de la siguiente partida de defunción: Acta Nº 219 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, año 1995, donde dice: DIVORCIADO, debe decir: CASADO y donde dice: que ha dejado UN HIJO, debe decir: UNA HIJA, por ser lo correcto. Tacuarembó, setiembre 7 de 1995. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54092 Set 28- v Oct 11

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz encargado del Juzgado Letrado de Treinta y Tres en autos: -MARTINES ENRIQUE.- rectificación de Partida.- Ficha 407-1987", se hace saber que se presentó Enrique Martínez solicitando la Rectificación de la Partida de nacimiento de FABIAN RAFAEL MARTINEZ VERGARA en el sentido de qué donde dice: Bergara -DEBE DECIR VERGARA", por ser lo verdadero.-
Treinta y Tres 6 de Agosto de 1987.-
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54012 Set 22- v Oct 05



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

Alejandro Vargha Bettega
Remate Judicial

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno. en autos:"TERESA Y OSVALDO ERRICO PARRILLO-PARTICION"- FICHA:A 513/77, se hace saber que el próximo día 18 de Octubre de 1995, desde las 15 horas, en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala Nº 1328, se procederá por el Martillero ALEJANDRO VARGHA BETTEGA, asistido del Sr. Alguacil al Remate sobre la base de $u 142.023 las dos terceras partes de su valor de tasación, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que contiene , Padrón Nº 100287, ubicado en la 6a Sección Judicial de Montevideo, Fracción A con el Nº 14, que según el plano del Agrim. Federico Delgado de fecha Julio de 1906, tiene una superficie de 475 mc 18 dmc, que se deslindan así: 10 mts.23 cms. de frente al Norte a la calle Salvador Ferrer Serra (ex Galicia) puertas Nº 2314-16 y 2318 entre las calles Acevedo Díaz y Duvimioso Terra, distante 51 mts.07 cms. de la esquina formada por esta última calle y la de Salvador Ferrer Serra; 10 mts.55 cms. en la línea del fondo al Sud Este, lindando con Don Eustaquio Soles, 45 mts. 10 cms. en la línea del Este, confinando con el Solar Nº 13 y 47 mts.80 cms.en la línea del Oeste, por donde linda con los solares Nº 15, 16, 17, 18, 19 y parte del Nº 20.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % por concepto de seña.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador el 4.02 %,más el 2 % sobre la venta,del impuesto a las ventas forzadas, haciendo un total del 6.02 %.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 1.34%.- 4) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo.- 5) Que se advierte que el apartamento 2 de la calle Salvador Ferrer Serra (ex Galicia) Nº 2318, Padrón Nº 100287, se encuentra arrendado según contrato de arrendamiento de fecha 24 de julio de 1992, no inscripto y garantizado por la Contaduría General de la Nación. (Carpeta Nº 179801).- 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Setiembre de 1995.- Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.560,00 5/pub 35315 Set 29- v Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO
DE SEXTO TURNO

Juan Francisco Hill Márquez
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr.Juez Letrado de 1a.Inst. del Trabajo de 6to. Turno, en los autos caratulados "Burlando Ruben c/ Mantero y Cía S.A:" Juicio Ejecutivo,Ficha 97/95, se hace saber que el próximo Jueves 5 de Octubre de 1995 a las 10:00 hs. en en local de la calle Av.Burgues 2833,el Martillero Juan Francisco Hill Márquez (Mat.3121,RUC 210808080016)sacara a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación: Tren de trafilación "SHOWA" No13133 modelo CD-550-5, con prenda inscripta Lº109-Fº379-Nº81;Maq. trafiladora"SHOWA" Modelo DCD550, con prenda Lo.109, Fo.66,No.146, Maq. trafiladora "HERBORN" 1961 No61/20705,con prenda Lo.109, Fo.670,No.147; Banco trafilador "DMC" Nacional de 5 pares No.1-01,con prenda Lo.119,Fo.945, No.171; 21 máquinas de hacer clavos,con prenda Lo.119,Fo. 945, No.171;6 básculas; 8 balanzas;2 bancos;6 mesas y 1 de dibujo; máq. para bobinar alambre; 6 máq. ovaladora; 2 maq. para armar rollo de alambre; 6 máq. trafiladora; 2 máquina tejer alambre; máquina hormigonera;2 maquina pulidora de alambre; máquina devanadora; máquina para hacer grampas;2 máquinas para hacer llaves; 6 máquinas para hacer alambre puas; máquina para jabon con tolva;máquina limadora; 9 máquinas rectificadora de trafilas;máquina escribir; máq.afilar mechas;máq. cortadora de chapa; máq. para hacer arandelas; máq. para hacer alfileres; 2 máq. afiladoras de pie; 22 pulidoras de clavos; 20 zorras; 7 caballetes; cajon con alambre; ventilador de pie;3 bombas de agua;2 tanques de 200L de aceite;36 rollos de alambre;sierra;garlopa lote

de tirantes;14 armarios;5 tableros;20 tachos;8 guinches;caldera power;5 morzas;4 tornos;juego de dados;bigornia;taladro industrial;3 marrones; biblioteca;206 piedras esmeril;5 llantas;150 posa fuentes;100 bandejas; 170 papeleras;90 tenedores;100 paneras;2 rollos de polietileno;3 carbones;12 bolsas de municiones;repuestos de bielas;6 palas;4 nucleos de motor;rollo de caño PVC:utiles de cocina;88 granpas paris;3 damajuanas;estufa a cuarzo;termostato;biblioteca; vitrina;aparador;18 bancos;328 cuchillas;58 martillos elevador de tanques;zaranda;9 cubiertas;lote de chatarra;cuba de chapa;chimenea de dolmenit;3 tablones;40 barras de acero;bobinadora de alambre;horno electrico;accesorios de torno;5 cajas de herramientas;5 muebles metalicos;4 varillas de acero;2912 trafilas;3 rollos de plomo;30 candados;70 cajas de azulejos;70 resistencias;8 latas de aceite;550 bases de hierro;15 extinguidores;2 amoladoras;2 bargueños 2 camas;mostrador;4 escritorios;lote de herramientas;70 resistencias;3 cizallas;5 mandriles;100 portarrollos;caño de plomo;balancin;montacarga;camioneta MEHARI incompleta;987 paquetes de clavos; Se previene: 1) Que el mejor postor debera consignar en concepto de seña el 20% de su oferta, mas la comisión de compra 15,50%. 2) Que seran de cargo del demandado las comisiones e impuestos del rematador más los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo 2,68%: Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL DIECIOCHO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. Esc. Ana María Portas, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.209,00 3/pub 35314 Set 29- v Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 22to.Turno dictada en autos caratulados OLIVERA YANICELLI, PERLA JUDITH C/ IGLESIAS, JORGE - Cesación de condominio- Ficha 446/91 se hace saber que el próximo 16 de octubre de 1995 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su valor real, o sea la suma de $ 9.473,33 del siguiente bien inmueble: solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón 16.985 sito en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo, que según plano de! Agrimensor Abel Biraben de febrero de 1926, inscripto en Topografía el 16 de marzo siguiente, se señala como solar 18 de la manzana 514 A, tiene una superficie de 94 mts. 9364 cmts. con 5 mts. 56 al Noroeste de frente a la calle Porongos nro. 2412, entre Domingo Aramburu y Blandengues, distando su punto medio de su frente: 22 mts. 34 de la esquina con Blandengues.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34 % del precio de remate.4)Surge de autos que la propiedad se halla hipotecada al Banco Hipotecario del Uruguay, según hipoteca clase 71 serie 700 nro. 19668. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y en su carpeta no obra agregada documentación relativa a las construcciones.6) Que el inmueble tiene la calidad de MONUMENTO HISTORICO NACIONAL según resolución 293/986 del 4 de marzo de 1986. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 20 de setiembre de 1995. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 624,00 3/pub 35167 Set 28- v Oct 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, dictada en autos caratulados:"Banco de la República Oriental del Uruguay c/ ADRI LTDA. Y OTROS-Ejecución Prendaria" Ficha:Nº24/122/94 se hace saber que el día 4 de octubre del corriente a las 15 horas en el local de la calle Cochabamba Nº 2927, por intermedio de la martillera MARIELA MARTINEZ CARRERE, matrícula 4562, R.U.C. 212220330014, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Un alineador óptico de dirección, marca "NAHUEL", modelo "OPTOLINE" M86, compuesto de: a) un panel de comandos y registros con transformador, luces piloto y un par de espejos para lectura de convergencia. Dos paneles grabados con escalas de convergencia, divergencia, inclinación de perno central y ángulo de giro. Dos platos giratorios con escala graduada. Dos proyectores ópticos con escala de camber y cater. Dos escalas graduadas para centralizar el volante. II) Una rampa elevadora "NAHUEL", de 4 columnas, para automóviles de hasta 1.600 kg., operada neumática Nº 4968-2A. III) Una balanceadora electrónica, "COBI", modelo PK-Z, transistorizada, Nº 98039244, con gato detector de tipo de uña. IV) Un compresor de aire marca "SHULZ", de dos cilindros, motor eléctrico de 3 HP, sobre tanque recibidor de 300 lts.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de su cargo la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 13,5%, más el 2% a las ejecuciones forzosas y demás gastos que la ley imponga a su cargo. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 2,78%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 14 de setiembre de 1995.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 546,00 3/pub 35166 Set 28- v Oct 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO.-Por disposicion de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno,dictada en autos,"IBARRA ORTEGA,JORGE c/DANIEL L. CURBELO"- Juicio Ejecutivo-Ficha B/145/93- se hace saber al público que el dia 6 de Octubre de 1995 a partir de las 16 y 30 horas y en el local de Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad,se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat.1573-ruc-080000270014,asistido de la Sra.Alguacil de esta Oficina,a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 4.853.55,de LA NUDA PROPIEDAD con exclusion del usufructo,del siguiente bien,inmueble ubicado en la Cuarta Seccion Judicial de Canelones,(Las Piedras),padrón 1832,y que segun plano del Agr.Isaac Diaz inscripto en Topografia el 17/2/925,consta de una superficie de 468 mts.,teniendo edificado 82 m2.,con frente a calle Ansina No.340.-SE PREVIENE.- I)Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II)Que será de cargo del adquirente la comision e impuestos del rematador que será del 7.02 % sobre la venta,como asimismo los honorarios de escribano,certificados y demas para la titulacion del bien.-III) Que la demandada abonará el 1.36 % por comision e impuestos,sobre el precio martillado.-Que los titulos se encuentran a disposicion de los interesados,en esta Sede.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Las Piedras-Setiembre 20 de 1995.- Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

20) $ 910,00 5/pub 35257 Set 28- v Oct 04

E D I C T O.- Por disposicion de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno,dictada en autos "DIESTE,JUAN FRANCISCO c/ ALBERTO DANIEL CALCAGNO VIGNA"-Juicio Ejecutivo-Ficha B/797/92,se hace saber al público que,el dia 6 de octubre de 1995 a partir de las 15 horas y en el local de Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad,se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga,matla.1573-ruc-080000270014,a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 10.666,del siguiente bien,camion marca Chevrolet año 1951-matricula AQ 76.237,padron 56.047,con motor Mercedes Benz a gas-oil.-SE PREVIENE.-I)Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.

II)Que será de cargo del adquirente la comision e impuestos del rematador que será del 16.6 % sobre la venta y la demandada abonará el 3 % sobre el precio martillado.-III)Que será de cargo del mejor postor,los gastos de transferencia para la titulacion del vehiculo,como asimismo las deudas de patentes,impuestos a los ejes y demas.- IV)No coincide el numero del motor,con la numeracion resultante de la informacion registral.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Las Piedras-Setiembre 22 de 1995.-

Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

20) $ 507,00 3/pub 35258 Set 28- v Oct 02

DE CUARTO TURNO

E D I C T O.-Por disposicion de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno,dictada en autos,"GOMEZ GARCIA, CONCEPCION c/HUMBERTO RAUL BENITEZ PEREYRA Y OTRA"-Ejecucion Prendaria-Ficha B/516/92,se hace saber al público que el 6 de Octubre de 1995 a partir de las 15 horas y en el local de Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad,se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga,mat.1573-ruc-080000270014 a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base,de los siguientes bienes,deformadora de calzados marca Champion,modelo SM302,4,punteadora Landis No. 12 modelo F.AE 10750 maquina de coser Singer No. 444429,29 K 79,patente elastica de coser No. 10374-10405 y orma española de 2 pies y ascesorios.-SE PREVIENE.-I)Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II)Que será de cargo del adquirente la comision e impuestos del rematador que es del 16.6 % sobre la venta,y la demandada abonará el 3 % sobre el precio martillado.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras-Setiembre 26 de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
20) $ 390,00 3/pub 35320 Set 29- v Oct 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO
REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO

EDICTO.-Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado,dictada en resolución No. 1097 de 29 de junio de 1995,en autos "WEST ODIZZIO,Helena y otra c/RADAELLI Alberto. Ejecución Hipotecaria " Ficha A 208/94, se hace saber que el día 13 de octubre de 1995,a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado,sito en calle 18 de Julio y 25 de Mayo de esta ciudad de Maldonado,-por intermedio del Rematador Alarquín Llanes,Matrícula 3762,R.U.C. 150019140013,-asistido del Escribano Actuario y del Oficial Alguacil de este Juzgado,-se procederá a la venta en remate público,sin base y al mejor postor,en dólares estadounidenses,-del siguiente bien inmueble: cuatro solares de terreno baldíos,situados en la primera sección judicial de Maldonado,paraje Punta Ballena,que según plano del Agrimensor José Pedro Plada de diciembre de 1953,aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 30 de abril de 1954,en expediente 291/953 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 529 el 28 de julio de 1954,donde se señalan con los números Uno,Dos,Tres y Cuatro, teniendo en conjunto una superficie total de 10.253 metros 789 centímetros cuadrados,que se deslindan así: 121 metros 49 centímetros de frente al Norte a Camino a Punta Ballena; 84 metros 50 centímetros al Este a franja de 8 metros 50 centímetros de ancho destinada a calle pública,que la separa de Guidardo Odizzio; 121 metros 49 centímetros al Sur con solar Cinco ;y 84 metros 50 centímetros al Oeste de frente a Camino al Hospital Marítimo.- Los solares descriptos están empadronados en conjunto con el No. 2689,y anteriormente en mayor área con el No. 8433.-SE PREVIENE:a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma,en concepto de seña.-b)Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador,más el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16320 art. 391,-total 6.02 % sobre precio.-c) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos del Rematador,más el 1% de Impuesto Municipal,-total 2,34 % sobre precio.-d)Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados,e impuestos nacionales y/o municipales que por Ley correspondan.-e)Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado,donde podrán ser examinados por los interesados.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Maldonado,23 de agosto de 1995.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
20) $ 1.560,00 5/pub 35429 Set 29- v Oct 05

DE SEPTIMO TURNO
ADRIAN PEREIRA ARIAS
REMATE JUDICIAL

-EDICTO-
Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en resolución Nº 842 de fecha 2/6/95 en los autos caratulados:"Chiappara, Andrea c/ Madrid Ferrari Sergio" Juicio Ejecutivo. Ficha A 119/93,se hace saber al público que el próximo 6 de Octubre de 1995, a la hora 14, en el Hall de ésta Sede, sita en la calle 25 de Mayo y 18 de Julio de ésta ciudad, se procederá a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su tasación,la cual es de $ 8.559 Céd Cat (Base $ 5.706),por intermedio del martillero Adrían Pereira Arias Mat 1105, RUC 100092660017,del siguiente bien y demás accesiones dominiales: Inmueble Rural ubicado en la 6ta sección judicial de Maldonado,Paraje " Pago de la Paja" Padrón Nº 20663(antes Nº 1740 en área mayor)señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Mata,inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 6.044 el 20/6/91, según el cual consta de un área de 5 há con frente al NW a Camino Vecinal.SE PREVIENE: l) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta,en caso de aceptársele la misma,en moneda nacional o cheque certificado,y el saldo de precio en 90 días.- 2) que será de cargo del adquierente,la comisión de compra más impuestos que gravan los remates.o sea el 6,69%,incluyéndose el Impuesto a las ventas forzadas.-3) que será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA o sea el 1,23% y el Impuesto Municipal a las ventas del 1%,Ley 12.700.-4) Que el bien soporta una servidumbre de paso en favor de las fracciones 6,7,y 8 del padrón No. 1740 en m/á, atravesando el inmueble referido de suroeste a sureste,tiene 10 mts-. de ancho ,con salida a camino vecinal; 5) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.-Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-Maldonado,7 de setiembre de 1995.-
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
20) $ 1.235,00 5/pub 35179 Set 28- v Oct 04

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados:"BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ GRANOMAQ LIMITADA.-Juicio Ejecutivo".-Ficha A/228/1993,se hace saber que el día 11 de octubre de 1995 a las 16 horas en el lugar de su ubicación,calles 18 de Julio y Florida de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr.JOSE MARIA CALLEROS, con Matrícula No.1049 e inscripto en el RUC con el No.1800629030018,se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: CLASIFICADORA seleccionadora de granos y semillas,marca BURATTINI,modelo 500 No.040,serie 1990,con mesa bibradora triangular,dos puentes de mesa para trigo y semilla fina, con motor electrico marca CORRADI No.74650076 CLASIFICADORA DE GRANOS con zarandas vibradoras,rotativas y trieles marca TRIEU MAROT,con capacidad para 3.00 kgs hora de cereales,Modelo 1961,sin número visible;UNA DESCUCUTADORA para análisis de laboratorio,fabricada por Cuttinella, sin número;UNA CURADORA DE SEMILLAS marca AB-LINDE KVARNMASKINER,tipo DM No.4924 K con capacidad para 1.200 kgs horas; UNA CLASIFICADORA DE GRANOS con zarandas vibradoras,marca TARDE,modelo VEL Serie EC No. de patente V475,con capacidad para 1.000 kgs hora;ONCE ZARANDAS.-INMUEBLES:a) terreno, con el edificio y mejoras que le acceden y contiene,ubicado en la manzana Número Veintitrés de la planta urbana de la ciudad de Dolores,Tercera sección Judicial de Soriano,padrón número CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO,señalado con el número UNO en el plano del Agr.C.Gilberto Roberts incripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano,con el número cinco mil cuatrocientos dieciseis el 29 de diciembre de 1965 1975,según el cual y el título se compone de una superficie de cuatrcientos noventa y dos metros cuarenta y cuatro dms, comprendida dentro de los siguientes límites:Once mts treinta y cinco cms al Sur-Oeste de frente a la calle 18 de Julio; cuarenta y cuatro mts sesenta cms al Nor-Oeste con los padrones números sesenta y nueve y dos mil ciento noventa y siete, diez mts setenta y cinco cms al Nor-Este,con el Padrón número setenta y uno y cuarenta y cuatros mts cincuenta y cinco cms al Sur-Este,con el lote Número dos del mismo plano.-b) Terreno con el edificio y mejoras que le acceden y contiene ubicado en la manzana Número veintitres de la planta urbana de la ciudad de Dolores,tercera sección judicial de Soriano, padrón número SESENTA Y NUEVE (padrones anteriores Nos.4.507;4.508;4509 y 69, que de acuerdo al título consta de una área de un mil setecientos mts cuarenta dms y de acuerdo al plano del Ing Agr Carlos A.Magano Ferro,inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano,con el Número seis mil sesenta y dos el siete de mayo de 1982,se compone de una superficie de Un mil seiscientos setenta y tres mts noventa y cinco dms, comprendida dentro de los siguientes límites:treinta y siete mts noventa y ocho cms al Sur-Oeste,de frente a calle 18 de Julio;cuarenta y cuatro mts veintiseis cms al Nor-Oeste,que por formar esquina son también de frente sobre la calle Florida;treinta y ocho mts treinta cms al Nor-Este,con los padrones números dos mil novecientos sesenta y seis y setentta y uno; y cuarenta y tres mts cuarenta y nueve cms. al Sur-Este con el padrón número cuatro mil quinientos cuatro.- SE PREVIENE;a)saldrá a la venta sin base y al mejor postor; b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la misma,el 20 % de su oferta,que deberá ser en dólares estadounidenses;c) Serán de cargo del comprador,la comisión del rematador,más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo,como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art 391 de la ley 16.320);d) los títulos y planos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria y e) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores,19 de setiembre de 1995.-
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
20) $ 2.405,00 5/pub 35084 Set 27- v Oct 03



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 280930. Setiembre 6/1995. CALÇADOS ORTOPE S.A. (Brasil) solicita marca: "I N F A N T U S". Clase 25.

23) $ 290,00 10/pub 34487 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 280914. Setiembre 6, 1995. FERNANDEZ SECCO por CLAUSEN S.A. solicita: "CYTOGEN-C". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 34491 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 280916. Setiembre 6, 1995. FERNANDEZ SECCO por CLAUSEN S.A. solicita: "CELLGEN-C". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 34492 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 280915. Setiembre 6, 1995. FERNANDEZ SECCO por CAREDAM IND. E COM. DE PALITOS LTDA. (BR) solicita: "CAREDAM". Clase: 21.
23) $ 580,00 10/pub 34493 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 280913. Setiembre 6, 1995. FERNANDEZ SECCO por SERASA COMERCIALIZACAO DE SERVICOS DOS BANCOS S/A solicita: "INFOSUR". Clase: 36.
23) $ 580,00 10/pub 34494 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 281020. Setiembre 8, 1995. FERNANDEZ SECCO por EDUARDO GOMEZ solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.160,00 10/pub 34495 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 281172. Montevideo, 14 de setiembre de 1995 con esta fecha Raúl PORTEIRO solicito el registro de la marca: "CIPAG INSTITUTO GESELLIANO" de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 34514 Set 19- v Oct 02

Acta 281032. Setiembre 8, 1995. MERFIX S.A. (UY). Solicita marca: DOKAT. Clase: 31 s/d.
23) $ 290,00 10/pub 34537 Set 19- v Oct 02

Acta 281033. Setiembre 8, 1995. MERFIX S.A. (UY). Solicita marca:



Clase: 30.
23) $ 1.160,00 10/pub 34538 Set 19- v Oct 02

Acta 281127. Montevideo, 13 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por KRAFT FOODS, INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita marca:



Clase: Int. 30 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 34539 Set 19- v Oct 02

Acta 281128. Montevideo, 13 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por NABISCO, INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.740,00 10/pub 34540 Set 19- v Oct 02

Acta 281129. Montevideo, 13 setiembre de 1995. JUAN EUDARDO VANRELL FALCON por Wizards of the Coast, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita marca: MAGIC EL ENCUENTRO. Clase: Int. 9, 16 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 34541 Set 19- v Oct 02

Acta 281130. Montevideo, 13 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Wizards of the Coast, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 34542 Set 19- v Oct 02

Acta 281131. Montevideo, 13 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Wizards of the Coast, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita marca: MAGIC THE GATHERING. Clase: Int. 9 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 34543 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 281132. Montevideo, 13 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Wizards of the Coast, Inc. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 34544 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 281133. Montevideo, 13 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Bejo Zaden B.V. (NETHERLANDS) solicita marca:



Clase: Int. 31 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 34545 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 281134. Montevideo, 13 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por UBT FINANCE S.A. (SUIZA) solicita marca:

UBT

Clase: Int. 35 y 36 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 34546 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 281135. Montevideo, 13 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por UBT FINANCE S.A. (SUIZA) solicita marca: "UNICORP". Clase: Int. 35 y 36 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 34547 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 281136. Montevideo, 13 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CompuServe Incorporated (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "FAVORITE PLACES". Reivindicando prioridad americana Acta Nº 74/645,376 de fecha 13 de marzo de 1995. Clase: int. 42 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 34548 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 281137. Montevideo, 13 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CompuServe Incorporated. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "IQUEST". Reivindicando prioridad americana acta Nº 74/645,758 de fecha 13 de marzo de 1995. Clase: Int. 42 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 34549 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 281138. Montevideo, 13 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por B.H., S.A. (ESPAÑA) solicita marca:



Clase: Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 34550 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 281139. Montevideo, 13 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LABORATOIRE GARNIER & CIE. (FRANCIA) solicita marca:

GARNIER
PH 5.5

Reivindicando prioridad de la solicitud francesa Acta Nº 95/585.280 de fecha 22 de agosto de 1995. Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 34551 Set 19- v Oct 02

Acta 281152. 14 Setiembre, 1995. VANRELL ROKEL S.A. (URUGUAY). Solicita:

María B.

Clase: 24, 25.
23) $ 870,00 10/pub 34552 Set 19- v Oct 02

Acta 281153. 14 Setiembre 1995. VANRELL MAXIM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y

FINANCIERA (ARGENTINA). Solicita: GREGUAR. Clase: 30.
23) $ 580,00 10/pub 34553 Set 19- v Oct 02

Acta 281154. 14 Setiembre 1995. VANRELL Sterling Products International S.A. (COSTA RICA). Solicita: COFALA. Clase: 5 S/D.
23) $ 580,00 10/pub 34554 Set 19- v Oct 02

Acta 281155. 14 Setiembre 1995. VANRELL Sterling Products International S.A. (COSTA RICA). Solicita: COFAL. Clase: 5 S/D.
23) $ 580,00 10/pub 34555 Set 19- v Oct 02

Acta 281156. 14 Setiembre, 1995. VANRELL SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA). Solicita: ARIFLO. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 34556 Set 19- v Oct 02

Acta 281157. 14 Setiembre, 1995. VANRELL SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA). Solicita: VECTAVIR. Clase: 5 S/D.
23) $ 580,00 10/pub 34557 Set 19- v Oct 02

Acta 281158. 14 Setiembre 1995. VANRELL SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA). Solicita: DENOVIR. Clase: 5 S/D.
23) $ 580,00 10/pub 34558 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 281159. 14 setiembre de 1995. VANRELL URUFARMA SA (URUGUAY) solicita: "TRANSPIEL". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 34559 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 281160. 14 setiembre 1995. VANRELL DANIEL HERIBELSO GUILLEN DOVAL (URUGUAY) solicita: "ELITE PRODUCCIONES". Clase: 41, 42.
23) $ 580,00 10/pub 34560 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 281161. Montevideo, 14 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TELESPARKER DIGITAL SERVIÇOS GERAIS LTDA. (BRASIL) solicita marca: "TELESPARKER". Clase: Int. 9 y 35 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 34561 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 281162. Montevideo, 14 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TELESPARKER DIGITAL SERVIÇOS GERAIS LTDA. (BRASIL) solicita marca: "TLPK". Clase: Int. 9 y 35 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 34562 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 281163. Montevideo, 14 setiembre de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por MERCOSUL EXPRESS LTDA. (BRASIL) solicita marca: "MERCOSUL EXPRESS". Clase: Int. 39 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 34563 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 281034. Setiembre 8, 1995. PIÑEYRO por BLUMAR S.A. (UY) solicita marca:



Clase: 28.
23) $ 870,00 10/pub 34572 Set 19- v Oct 02

Acta 281065. 11 Setiembre 1995. GONZALEZ por Productos Químicos A. Tres S.A. (Argentina). Solicita:



Clase: 3.
23) $ 870,00 10/pub 34600 Set 20- v Oct 03

Acta 281066. 11 Setiembre 1995. GONZALEZ RUIZ por Bodegas y Viñedos Garbin S.A. (Argentina). Solicita: "VIÑAS Y PARRALES". Clase: 33.
23) $ 580,00 10/pub 34601 Set 20- v Oct 03

Acta 281067. 11 Setiembre 1995. GONZALEZ RUIZ por CORPORACION LAGG'S INC. (USA). Solicita: "LAGG'STEA". Clases: 30 y 32.
23) $ 580,00 10/pub 34602 Set 20- v Oct 03

Acta 281068. 11 Setiembre 1995. GONZALEZ RUIZ por GRIMOLDI S.A. (Argentina). Solicita: "LADY BUG". Clase: 25.
23) $ 290,00 10/pub 34603 Set 20- v Oct 03

Acta 281069. 11 Setiembre 1995. GONZALEZ RUIZ por CORPORACION LAGG'S INC. (USA). Solicita: "LAGG'S". Clases: 30 y 32.
23) $ 580,00 10/pub 34604 Set 20- v Oct 03

Acta Nº 281196. Montevideo, Setiembre 15 de 1995. ALVARO CROCCO, por E. & J. GALLO WINERY (E.U.A.). Solicita marca:



Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 34606 Set 20- v Oct 03

Acta Nº 281197. Montevideo, Setiembre 15 de 1995. ALVARO CROCCO, por LABORATOIRE CHAUVIN S.A. (FRANCIA). Solicita marca: "IRIOF". Clase: Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 34607 Set 20- v Oct 03

ACTA Nº 281198. Montevideo, Setiembre 15 de 1995. ALVARO CROCCO por FIAT AUTO S.p.A. (ITALIA) solicita marca: "MAREA" denunciando prioridad solicitud Italia Nº TO95C001055 de fecha 30/3/95. Clase Int. 12 /s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 34608 Set 20- v Oct 03

ACTA Nº 281199. Montevideo, Setiembre 15 de 1995. ALVARO CROCCO por FIAT AUTO S.p.A. (ITALIA) solicita marca: "MARE" denunciando prioridad solicitud Italia Nº TO95C001042 de fecha 30/3/95. Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 34609 Set 20- v Oct 03

ACTA Nº 281200. Montevideo, Setiembre 15 de 1995. ALVARO CROCCO por FIAT AUTO S.p.A. (ITALIA) solicita marca: "TRIO" denunciando prioridad solicitud Italia Nº TO95C001095 de fecha 4/4/95. Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 34610 Set 20- v Oct 03

ACTA Nº 281201. Montevideo, Setiembre 15 de 1995. ALVARO CROCCO por FIAT AUTO S.p.A. (ITALIA) solicita marca: "SIENA" denunciando prioridad solicitud Italia Nº TO95C001054 de fecha 30/3/95. Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 34611 Set 20- v Oct 03

ACTA Nº 281202. Montevideo, Setiembre 15 de 1995. ALVARO CROCCO por CARTIER INTERNATIONAL B.Vmarca: "TANK". Clase Int. 14 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 34612 Set 20- v Oct 03

ACTA Nº 281203. Montevideo, setiembre 15 de 1995. ALVARO CROCCO por SYNTHELABO (FRANCIA) solicita marca: "SYNTHELABO DELAGRANGE URUGUAY S.A." clase Int. 3, 5, 10, 21, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 34613 Set 20- v Oct 03

ACTA Nº 281204. Montevideo, Setiembre 15 de 1995. ALVARO CROCCO por GLAXO GROUP LIMITED (INGLATERRA) solicita marca: "PYLORID". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 34614 Set 20- v Oct 03

ACTA Nº 281205. Montevideo, Setiembre 15 de 1995. ALVARO CROCCO, por DISGAL S.A. (URUGUAY) solicita marca: "IMPERIAL". Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 34615 Set 20- v Oct 03

ACTA Nº 281166. Setiembre 14, 1995. NUMEROSKY por Caribeño SA, solicita marca: "CARIBEÑO". Clases Int.: 29, 30.
23) $ 290,00 10/pub 34628 Set 20- v Oct 03

ACTA Nº 281167. Setiembre 14, 1995. NUMEROSKY por Alberto BLANKEMHAMER, solicita marca: "VIA NUOVA". Clase Int.: 25.
23) $ 290,00 10/pub 34629 Set 20- v Oct 03

ACTA Nº 281028. Montevideo, 08 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por ANABEL GRACIELA DE LEON ARAUJO solicita:



Clase 42.
23) $ 870,00 10/pub 34658 Set 20- v Oct 03

ACTA Nº 280935. Montevideo, 06 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por PALHETA S/A PRODUTOS ALIMENTICIOS solicita:

palheta

Clase 42.
23) $ 870,00 10/pub 34659 Set 20- v Oct 03

ACTA Nº 280962. Montevideo, 07 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por PALHETA S/A PRODUTOS ALIMENTICIOS solicita:

café
palheta

Clase 30.
23) $ 870,00 10/pub 34660 Set 20- v Oct 03

ACTA Nº 281119. 13 de setiembre de 1995.

CIKATO por JOHN LABATT INVESTMENTS (BARBADOS) LIMITED (BB) solicita:



Clase 25, 32.
23) $ 1.450,00 10/pub 34662 Set 22- v Oct 05

ACTA Nº 281122. 13 de setiembre de 1995. CIKATO por INDUSTRIAS J. B. DUARTE S.A. (BR) solicita:



Clase 29.
23) $ 1.160,00 10/pub 34663 Set 20- v Oct 03

ACTA Nº 281120. 13 de setiembre de 1995. CIKATO por JOHN LABATT INVESTMENTS (BARBADOS) LIMITED (BB) solicita:



Clase 32.
23) $ 1.160,00 10/pub 34664 Set 22- v Oct 05

ACTA Nº 281042. 11 de setiembre de 1995. CIKATO por INDUSTRIAS J. B. DUARTE S.A. (BR) solicita:



Clase 29.
23) $ 870,00 10/pub 34665 Set 20- v Oct 03

Acta 281084. 12 Setiembre 1995. CIKATO por PIEDRAS BLANCAS S.A. (UY). Solicita: STAZIONE. Clase: 25.
23) $ 290,00 10/pub 34666 Set 20- v Oct 03

Acta 281085. 12 Setiembre 1995. CIKATO por ACQUARONE PINTOS, FERNANDO (UY) ACQUARONE PINTOS, JULIO (UY) ARIJON DAMIANI, ALVARO LUIS (UY). Solicita: KÖHEL. Clase: 7, 9, 11.
23) $ 580,00 10/pub 34667 Set 20- v Oct 03

Acta 281082. 12 Setiembre 1995. CIKATO por ICALBAN S.A. (UY). Solicita:



Clase: 20.
23) $ 870,00 10/pub 34668 Set 20- v Oct 03

Acta 281083. 12 Setiembre 1995. CIKATO por RENILAND S.A. (UY). Solicita: CREDILAND. Clase: 36.
23) $ 290,00 10/pub 34669 Set 20- v Oct 03

Acta 281116. 13 Setiembre 1995. CIKATO por ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A. (UY). Solicita: TANGO. Clase: 33.
23) $ 290,00 10/pub 34670 Set 20- v Oct 03

Acta 281117. 13 Setiembre 1995. CIKATO por ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A. (UY). Solicita: GARDEL. Clase: 33.
23) $ 290,00 10/pub 34671 Set 20- v Oct 03

Acta 281121. 13 Setiembre 1995. CIKATO por DINEL S.A. (UY). Solicita: OSTEONATO SERVIMEDIC. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 34672 Set 20- v Oct 03

Acta 281118. 13 Setiembre 1995. CIKATO por ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A. (UY). Solicita: CONTRA FLOR. Clase: 33.
23) $ 290,00 10/pub 34673 Set 20- v Oct 03

Acta Nº 281040. Montevideo, 11 Setiembre 1995. SCIARRA POR AMERICAN CYANAMID COMPANY (US). Solicito: IMI Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 34681 Set 20- v Oct 03

Acta Nº 281039. Montevideo, 11 Setiembre 1995. SCIARRA POR AMERICAN CYANAMID COMPANY (U.S.). Solicito: FORUM. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 34682 Set 20- v Oct 03

Acta Nº 280993. Montevideo, 8 Setiembre de 1995. Con esta fecha PEF URUGUAY LTDA. Solicito la marca:



De la clase: 6. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.160,00 10/pub 34694 Set 21- v Oct 04

Acta 281071. Setiembre 11 1995. RICHARD LEE (Argentina) solicita:



Clases: 7, 8, 11. La Dirección.
23) $ 870,00 10/pub 34706 Set 21- v Oct 04

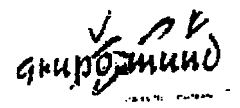
Acta 281070. Setiembre 11 1995. OETTINGER IMEX AG (Suiza) solicita:



Clases: 14 y 34 detalle.
23) $ 870,00 10/pub 34707 Set 21- v Oct 04

Acta 281072. Setiembre 11 1995. BONICELL U.S.A. CORP. (USA) solicita marca: BONICELL. Clase: 9.
23) $ 290,00 10/pub 34708 Set 21- v Oct 04

Acta Nº 281037. Montevideo, 11 Setiembre 1995. Con esta fecha POLITRANS Ltda. Solicito la marca: JOINT-SERVICE.



De la clase 39 (Treinta y nueve). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.160,00 10/pub 34709 Set 21- v Oct 04

Acta Nº 281036. Montevideo, 11 Set. 1995. Con esta fecha POLITRANS Ltda. Solicito la marca: Grupo Mundo - Mundo Joven.



De la clase: 42 (Cuarenta y Dos). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.160,00 10/pub 34710 Set 21- v Oct 04

ACTA Nº 281142. 13 de setiembre de 1995. COOPERATIVA DE PRODUCCION DEL TERMO "COTER" (UY) solicita renovar marca "WEEK END", Clase 21 s/d.
23) $ 580,00 10/pub 34728 Set 21- v Oct 04

ACTA Nº 281263. 18 de setiembre de 1995. JACK DANIEL DISTRILLERY LEM MOTLOW PROP. INC. (US) solicita marca: "GENTLEMAN JACK", clase 33 s/d.
23) $ 580,00 10/pub 34729 Set 21- v Oct 04

ACTA Nº 281262. 18 de setiembre de 1995. JACK DANIEL DISTILLERY, LEM MOTLOW, PROP., INC. (US) solicita marca:



Clase 33.
23) $ 1.450,00 10/pub 34730 Set 21- v Oct 04

ACTA Nº 281261. 18 de setiembre de 1995. BROWN-FORMAN CORPORATION (US) solicita marca: "CANADIAN MIST". Clase 33 s/d.
23) $ 290,00 10/pub 34731 Set 21- v Oct 04

Acta: 281260. 18 Setiembre 1995. BROWN - FORMAN CORPORATION (US). Solicita marca: PEPE LOPEZ. Clase: 33 s/d.
23) $ 290,00 10/pub 34732 Set 21- v Oct 04

Acta: 281258. 18 Setiembre 1995. BROWN - FORMAN CORPORATION (US). Solicita marca:

Clase: 33 s/d.
23) $ 1.740,00 10/pub 34733 Set 21- v Oct 04

Acta: 281259. 18 Setiembre 1995. BROWN - FORMAN CORPORATION (US). Solicita marca: SOUTHERN COMFORT. Clase: 33 s/d.
23) $ 290,00 10/pub 34734 Set 21- v Oct 04

ACTA Nº 281123. Setiembre 13, 1995. FOX, por SANDRA DAGUERRE MODERANA (URUGUAY) solicita: "ONNI". Clase 25.
23) $ 290,00 10/pub 34791 Set 22- v Oct 05

ACTA Nº 281308. Setiembre 19, 1995,. FOX, por CAFE DO PONTO S/A INDUSTRIA, COMERCIO E EXPORTACAO (BRASIL) solicita:

CAFÉ DO PONTO

Clase 30 (Detalle).
23) $ 1.160,00 10/pub 34792 Set 22- v Oct 05

ACTA Nº 281309. Setiembre 19, 1995. FOX, por UNISYS CORPORATION (USA) solicita: "INFOIMAGE". Clase 9 y 16 (DETALLE).
23) $ 580,00 10/pub 34793 Set 22- v Oct 05

ACTA Nº 281252. Setiembre 18, 1995. FOX, por PFIZER INC. (USA) solicita: "ZITROMAX". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 34794 Set 22- v Oct 05

ACTA Nº 281253. Setiembre 18, 1995. FOX, por RALSTON PURINA COMPANY (USA) solicita: "PRO PLAN". Clase 31 (DETALLE).
23) $ 580,00 10/pub 34795 Set 22- v Oct 05

ACTA Nº 281335. Montevideo, 19 de setiembre de 1995 con esta fecha E. F. CANETTI y Cía. SRL solicito la marca:



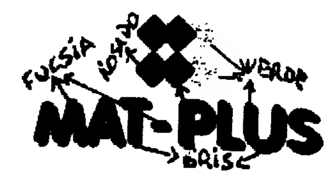
de la clase 29 y 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.160,00 10/pub 34796 Set 22- v Oct 05

Acta 281220. 15 Setiembre 1995. CIKATO por SAO PAULO ALPARGATAS S.A. (BR). Solicita: SEA CLUB. Clase: 25.
23) $ 870,00 10/pub 34816 Set 22- v Oct 05

Acta 281174. 14 Setiembre 1995. CIKATO por DALVA HAZAN, MORIS (UY). Solicita renovar: TURINTER. Clase: 39, 42.
23) $ 290,00 10/pub 34817 Set 22- v Oct 05

Acta 281219. 15 Setiembre 1995. CIKATO por SAO PAULO ALPARGATAS S.A. (BR). Solicita: CUMBRES & TOLTEC. Clase: 25.
23) $ 870,00 10/pub 34818 Set 22- v Oct 05

Acta 281176. 14 Setiembre 1995. CIKATO por DIVINO S.A. (UY). Solicita:



Clase: 20, 24.
23) $ 1.160,00 10/pub 34819 Set 22- v Oct 05

ACTA Nº 281178. 14 de setiembre de 1995. CIKATO por CITICORP ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. (UY) solicita:

AhorroPlus

Clase 36.
23) $ 870,00 10,pub 34820 Set 22- v Oct 05

ACTA Nº 281177. 14 de setiembre de 1995. CIKATO por CITICORP ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. (UY) solicita:

Ahorro Plus

Clase 36.
23) $ 870,00 10/pub 34821 Set 22- v Oct 05

ACTA Nº 281210. 15 setiembre de 1995. VANRELL DINYBEL S.A. (URUGUAY) solicita: "JUST DENIM". Clase: 25.
23) $ 290,00 10/pub 34822 Set 22- v Oct 05

ACTA Nº 281256. 18 setiembre de 1995. VANRELL SIN RIVAL S.A. (URUGUAY) solicita: "GRANETTI". Clase: 30.
23) $ 290,00 10/pub 34823 Set 22- v Oct 05

ACTA Nº 281257. 18 setiembre de 1995. VANRELL LOS CERROS DE SAN JUAN SA (URUGUAY) solicita: "FIESTA DE SAN JUAN". Clase: 33.
23) $ 580,00 10/pub 34824 Set 22- v Oct 05

ACTA Nº 281312. 19 setiembre de 1995. BACOT INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (CHILE) solicita: "SUCCESS". Clase: 30.
23) $ 580,00 10/pub 34825 Set 22- v Oct 05

ACTA Nº 281313. 19 setiembre de 1995. VANRELL INSTITUTO DE CULTURA URUGUAYO-BRASILEÑO (URUGUAY) solicita: "INSTITUTO BRASILEÑO". Clase: 41.-
23) $ 580,00 10/pub 34826 Set 22- v Oct 05

ACTA Nº 281314. 19 setiembre de 1995. VANRELL INSTITUTO DE CULTURA URUGUAYO-BRASILEÑO (URUGUAY) solicita: "INSTITUTO URUGUAYO-BRASILEÑO". Clase: 41.
23) $ 580,00 10/pub 34827 Set 22- v Oct 05

Acta 281315. 19 setiembre 1995. VANRELL GRADIN S.A. (URUGUAY). Solicita: BETTERHOME. Clase: 24.
23) $ 290,00 10/pub 34828 Set 22- v Oct 05

Acta 281316. 19 setiembre 1995. VANRELL SANOFI, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita:

Facella

Clase: 3.
23) $ 870,00 10/pub 34829 Set 22- v Oct 05

Acta 281206. 15 Setiembre 1995. VANRELL PHARMEDICAL INTERNATIONAL S A (PANAMA). Solicita: ROEMMERS. Clase: 1, 3, 42.
23) $ 580,00 10/pub 34830 Set 22- v Oct 05

Acta 281207. 15 setiembre 1995. VANRELL ESPN, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita: SPORTSCENTER. Clase: 38, 41.
23) $ 290,00 10/pub 34831 Set 22- v Oct 05

Acta 281208. 15 setiembre 1995. VANRELL ESPN, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita: SPORTSCENTER. Reivindicando prioridad estadounidense, Acta No. 74/671.644 de fecha 8 de mayo de 1995. Clase: 41, 42 S/D.
23) $ 580,00 10/pub 34832 Set 22- v Oct 05

Acta 281209. 15 setiembre 1995. VANRELL COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 3 S/D.
23) $ 870,00 10/pub 34833 Set 22- v Oct 05

ACTA Nº 281063. Setiembre 11/1995. BETTY ZYLBERSZTEJN (Montevideo) solicita marca:



Clase 25.
23) $ 870,00 10/pub 34837 Set 22- v Oct 05

ACTA Nº 281294. Setiembre 19, 1995. KIRST & CIA. LTDA. solicita:



Clase 32.
23) $ 870,00 10/pub 34885 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 281299. Setiembre 19, 1995. Societe Anonyme des LABORATOIRES PHYBIOCIT solicita: "COTHILYNE". Clase 5 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 34886 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 281298. Setiembre 19, 1995. Societe Anonyme des LABORATOIRES PHYBIOCIT solicita: "COTHYSOL". Clase 5 (detalle).
23) $ 290,00 10/pub 34887 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 281297. Setiembre 19, 1995. UNILEVER N.V. solicita: "VIVERE". Clase 3 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 34888 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 281296. Setiembre 19, 1995. COMPAÑIA GUARANI DE CAFE SOLUBLE S.A.I.C. solicita: "INSTAMATE". Clase 30.
23) $ 290,00 10/pub 34889 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 281295. Setiembre 19, 1995. VIÑER S.A. solicita: "FRANPRENE". Clase 17 Detalle.
23) $ 290,00 10/pub 34890 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 281300. Setiembre 19, 1995. D. RODRIGUEZ DE LA FUENTE S.A. solicita: "PETE BILLIKEN". Int. 30.-
23) $ 290,00 10/pub 34891 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 281321. 19 de setiembre de 1995. Diego Manuel Velázquez Beaulieu solicito "GUIA COMERCIAL E INDUSTRIAL". Clase 16, 35, 38.
23) $ 580,00 10/pub 34913 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 281081. Setiembre 12, 1995. FERNANDEZ SECCO por TEKNO S/A CONSTRUCOES INDUSTRIA E COMERCIO solicita:

KROMA

Clase: 6.
23) $ 1.160,00 10/pub 34916 Set 25- v Oct 06

ACTA Nº 281148. 13 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por ARATUBA S.A. (Uruguay) solicita:



Clase 35.
23) $ 870,00 10/pub 34987 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 281165. 14 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por SEMILLERIA DENUCIO LTDA. (Uruguay) solicita: "CRECEMAS". Clase 1.
23) $ 290,00 10/pub 34988 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 281337. 19 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por OMAR EDUARDO MARICHAL MARTINO (Uruguay) solicita:

KEVIN

Clase 3.
23) $ 870,00 10/pub 34989 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 281146. Setiembre 13, 1995. FERNANDEZ SECCO por HEBER BIOTEC S.A. solicita: "HEBERBIOVAC HB". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 34990 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 281145. Setiembre 13, 1995. FERNANDEZ SECCO por HEBER BIOTEC S.A. solicita: "HEBERTRANS". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 34991 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 281144. Setiembre 13, 1995. FERNANDEZ SECCO, HEBER BIOTEC S.A. solicita: "HEBERON ALFA R". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 34992 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 281169. Setiembre 14, 1995. FERNANDEZ SECCO por CENTRO SELLO LTDA. solicita: "MARECHIARE". Clase: 30.
23) $ 290,00 10/pub 34993 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 281170. Setiembre 14, 1995. FERNANDEZ SECCO por CENTRO SELLO LTDA. solicita: "PAPARAZZI". Clase: 30.
23) $ 290,00 10/pub 34994 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 281171. Setiembre 14, 1995. FERNANDEZ SECCO por DE LUXE DIFFUSION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA solicita: "FANDANGO DE SALVATORE REGIO". Clase: 3.
23) $ 580,00 10/pub 34995 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 281181. Setiembre 15, 1995. FERNANDEZ SECCO por HAN CORPORATION LTD. solicita: "ATTIX". Clase: 42.
23) $ 290,00 10/pub 34996 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 281182. Setiembre 15, 1995. FERNANDEZ SECCO por HAN CORPORATION LTD. solicita: "ATTIX". Clase: 25.
23) $ 290,00 10/pub 34997 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 281187. Setiembre 15, 1995. FERNANDEZ SECCO por HAN CORPORATION LTD. solicita: "ATTIX CORPORATION". Clase: 42.
23) $ 290,00 10/pub 34998 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 281188. Setiembre 15, 1995. FERNANDEZ SECCO por HAN CORPORATION LTD. solicita: "ATTIX CORPORATION". Clase: 25.
23) $ 290,00 10/pub 34999 Set 26- v Oct 09

Acta: 281179. Setiembre 15, 1995. FERNANDEZ SECCO por HAN CORPORATION LTD. Solicita:

HAN CORPORATION

Clase: 42.
23) $ 870,00 10/pub 35000 Set 26- v Oct 09

Acta: 281180. Setiembre 15, 1995. FERNANDEZ SECCO por HAN CORPORATION LTD. Solicita:

HAN CORPORATION

Clase: 25.
23) $ 870,00 10/pub 35001 Set 26- v Oct 09

Acta: 281185. Setiembre 15, 1995. FERNANDEZ SECCO por HAN CORPORATION LTD. Solicita:



Clase: 42.
23) $ 870,00 10/pub 35002 Set 26- v Oct 09

Acta: 281186. Setiembre 15, 1995. FERNANDEZ SECCO por HAN CORPORATION LTD. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 870,00 10/pub 35003 Set 26- v Oct 09

Acta: 281189. Setiembre 15, 1995. FERNANDEZ SECCO por HAN CORPORATION LTD. Solicita:



Clase: 42.
23) $ 870,00 10/pub 35004 Set 26- v Oct

Acta: 281190. Setiembre 15, 1995. FERNANDEZ SECCO por HAN CORPORATION LTD. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 870,00 10/pub 35005 Set 26- v Oct 09

Acta: 281183. Setiembre 15, 1995. FERNANDEZ SECCO por HAN CORPORATION LTD. Solicita:

attix

Clase: 42.
23) $ 870,00 10/pub 35006 Set 26- v Oct 09

Acta: 281184. Setiembre 15, 1995. FERNANDEZ SECCO por HAN CORPORATION LTD. Solicita:

attix

Clase: 25.
23) $ 870,00 10/pub 35007 Set 26- v Oct 09

Acta 281401. 21 Setiembre 1995. Astur Melgar por Banco La Caja Obrera S.A. Solicito: B. C. O. INTERACTIVO. Clase: 16, 35, 36.
23) $ 580,00 10/pub 35008 Set 26- v Oct 09

Acta 281404. 21 Set. 1995. Astur Melgar por Banco La Caja Obrera S.A. Solicito:



Clase: 16, 35, 36.
23) $ 1.160,00 10/pub 35009 Set 26- v Oct 09

Acta 281402. 21 Set. 1995. Astur Melgar por Banco La Caja Obrera S.A. Solicito: Banco La Caja Obrera. Clase: 16, 35, 36.
23) $ 580,00 10/pub 35010 Set 26- v Oct 09

Acta 281403. 21 Set. 1995. Astur Melgar por Banco La Caja Obrera S.A. Solicito: Terminal de Habla Castellana B.C.O. Clase: 16, 35, 36.
23) $ 580,00 10/pub 35011 Set 26- v Oct 09

Acta Nro. 281164. Setiembre 14/ 1995. DUBOURG por LEO ONE IP, L.L.C. (USA). Solicita:

Leo One

Clase: 38. Reivindica prioridad E.U.A. Nº 74647914 del 17/3/95.
23) $ 1.160,00 10/pub 35017 Set 26- v Oct 09

Acta Nro. 281323. Montevideo, 19 de setiembre de 1995. Milton PONZONI SANJURJO. Solicita la marca: FAR - PON. Clase: 9.
23) $ 580,00 10/pub 35018 Set 26- v Oct 09

Acta 281.361. 20 Setiembre 1995. VANRELL GRADIN S.A. (URUGUAY). Solicita: TAMA. Clase: 11.
23) $ 290,00 10/pub 35037 Set 26- v Oct 09

Acta 281362. 20 Setiembre 1995. VANRELL GRADIN SA. (URUGUAY). Solicita: ALADIN. Clase: 27.
23) $ 290,00 10/pub 35038 Set 26- v Oct 09

Acta 281363. 20 Setiembre 1995. VANRELL GRADIN S.A. (URUGUAY). Solicita: AMALFI. Clase: 24.
23) $ 290,00 10/pub 35039 Set 26- v Oct 09

Acta 281365. 20 Setiembre 1995. VANRELL CERNY S.A. (URUGUAY). Solicita: ANTIGUA MILLS. Clase: 27.
23) $ 290,00 10/pub 35040 Set 26- v Oct 09

Acta Nº 281218. Montevideo, 15 de setiembre de 1995. Con esta fecha Gustavo Bermúdez. Solicito el registro de la marca:

Bizuca

De la clase: 30, 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.160,00 10/pub 35073 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 281175. Montevideo, 14 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por ANNA GISSELL OTERO solicita: "GISSELL OTERO". Clase 36.
23) $ 290,00 10/pub 35074 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 281215. Montevideo, 15 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por ERNESTO FEDERICO KRINGS solicita: "DUCKENT". Clase: 32.
23) $ 290,00 10/pub 35075 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 281341. 19 de setiembre de 1995. CIKATO por TENNESSEE GAS PIPELINE COMPANY (US) solicita:

TENNECO

Clase: 4, 6, 12, 16, 21, 35, 37, 39, 41, 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 35102 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 281248. 18 de setiembre de 1995. CIKATO por CAFES LA VIRGINIA S.A. (AR) solicita: "LITORAL". Clase: 30.
23) $ 290,00 10/pub 35103 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 281249. 18 de setiembre de 1995. CIKATO por TENNESSEE GAS PIPELINE COMPANY (US) solicita: "TENNECO". Clase 4, 6, 16, 21, 35, 37, 39, 41, 42.
23) $ 580,00 10/pub 35104 Set 27- v Oct 10

Acta Nº 281168. Montevideo, 14 Set. 1995. Con esta fecha LILWAY S.A. Solicito: El Registro de la marca:



De la clase: 28 y 44. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.030,00 10/pub 35105 Set 27- v Oct 10

Acta 281191. Montevideo, Setiembre 15, 1995. MUNDOCOLOR LIMITADA. (Uruguay). Solicito: AMBARLINE. Clase: Int. 2.
23) $ 290,00 10/pub 35117 Set 27- v Oct 10

Acta 281192. Montevideo, Setiembre 15, 1995. DORA GUTMAN MENDEJESKI (Uruguay). Solicito: PROPES. Clase: Int. 3.
23) $ 290,00 10/pub 35118 Set 27- v Oct 10

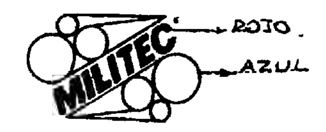
Acta 281193. Montevideo, Setiembre 15, 1995. AUGE LIMITADA. Solicito: AUGE DEPORTES. Clase: Int. 25, 28, 42.
23) $ 290,00 10/pub 35119 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 281150. Montevideo, 13 de setiembre de 1995 con esta fecha trece setiembre de mil novecientos noventa y cinco RIVEXPORT S.R.L. solicito registro de la marca:



palabra agreste escrita en dorado con bordes pintado de rojo, sobrepuesta a una abeja trabajando en un trozo de panal de la Clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.030,00 10/pub 35161 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281424. Montevideo, 22 de setiembre de 1995 con esta fecha DURANDAL SRL. solicito la marca:



de la clase 4. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.450,00 10/pub 35182 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281360. Montevideo, 20 de setiembre de 1995. SCIARRA POR PROYECCIONES DE LA MODA S.A. DE C.V. (MX) solicito: "JULIO". Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 35194 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281221. Montevideo, Setiembre 18 de 1995. ALVARO CROCCO, por GLAXO GROUP LIMITED (INGLATERRA) solicita marca: "GLAXO WELLCOME" denunciando prioridad solicitud Benelux Nº 847395 de fecha 28/4/95, clase Int. 1, 3, 5, 9, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 35205 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281344. Montevideo, Setiembre 20 de 1995. ALVARO CROCCO, por RENOLD PUBLIC LIMITED COMPANY. (INGLATERRA) solicita marca: "RENOLD", clase Int. 7, 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35206 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281345. Montevideo, Setiembre 20 de 1995. ALVARO CROCCO por UNITED PHARMACEUTICAL DEL PERU, S.R.L. (PERU) solicita marca: "RESTABLEX". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35207 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281346. Montevideo, Setiembre 20 de 1995. CLAUDIO MORGADE por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "MEGAVIR". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35208 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281347. Montevideo, Setiembre 20 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY (EUA) solicita marca: "TEFLON". Clase Int. 24, 40 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35209 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281348. Montevideo, Setiembre 20 de 1995. CLAUDIO MORGADE por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA) solicita marca: "PLURONIC". Clase Int. 1 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35210 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281349. Montevideo, Setiembre 20 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por BASF Aktiengesellschaft (ALEMANIA) solicita marca: "MULTI-PROTECTOR". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35211 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281350. Montevideo, Setiembre 20 de 1995. CLAUDIO MORGADE por METZEN Y SENA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "VERANDA". Clase Int. 11, 19, 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35212 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281351. Montevideo, Setiembre 20 de 1995. CLAUDIO MORGADE por ROUSSEL UCLAF Société Anonyme. (FRANCIA) solicita marca: "ALPHA-FRUITS". Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35213 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281352. Montevideo, Setiembre 20 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por PACO RABANNE PARFUMS Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca:



Clase int. 3, 9, 18, 25 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 35214 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281353. Montevideo, Setiembre 20 de 1995. CLAUDIO MORGADE por PARFUMS ROCHAS Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca: "BYZANTINE". Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35215 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281378. Montevideo, Setiembre 21 de 1995. CLAUDIO MORGADE por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte. (EUA) solicita marca: "FRESQUI-BON". Clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35216 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281379. Montevideo, Setiembre 21 de 1995. CLAUDIO MORGADE por BRAVO COMPANY (EUA) solicita marca:

Bravo

Clase Int. 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 35217 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281380. Montevideo, Setiembre 21 de 1995. CLAUDIO MORGADE por INSTITUTO SIDUS S.A. (ARGENTINA) solicita marca: "INTER 2-A". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35218 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281381. Montevideo, Setiembre 21 de

1995. CLAUDIO MORGADE, por SPEFAR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "CARDENOSINA". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35219 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281382. Montevideo, Setiembre 21 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por SPEFAR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "EFE-20". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35220 Set 28- v Oct 11

Acta Nº 281383. Montevideo, Setiembre 21 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por MASSACHUSETTS MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY. (EUA). Solicita marca: "MASSSEGUROS DE VIDA S.A.". Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35221 Set 28- v Oct 11

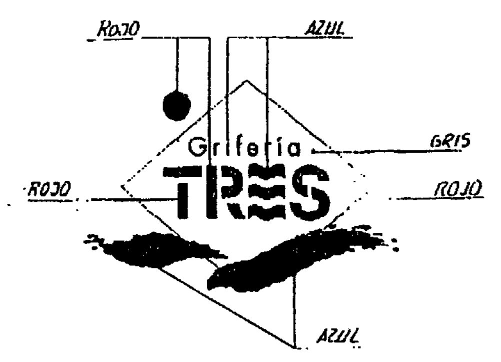
Acta Nº 281384. Montevideo, Setiembre 21 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA). Solicita marca: "COLORSYST". Clase: Int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35222 Set 28- v Oct 11

Acta Nº 281385. Montevideo, Setiembre 21 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA). Solicita marca: "COLORPAC". Clase: Int. 1, 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35223 Set 28- v Oct 11

Acta Nº 281386. Montevideo, Setiembre 21 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA). Solicita marca: "COLOR-PAC". Clase: Int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35224 Set 28- v Oct 11

Acta Nº 281387. Montevideo, Setiembre 21 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA). Solicita marca: "LUTENSOL". Clase: Int. 1 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35225 Set 28- v Oct 11

Acta Nº 281388. Montevideo, Setiembre 21 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por CASPRO, S.A. (ESPAÑA). Solicita marca:



Clase: Int. 11 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.320,00 10/pub 35226 Set 28- v Oct 11

Acta Nº 281460. Montevideo, Setiembre 22 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por TOMEN CORPORATION (JAPON). Solicita marca: "CENTURION". Clase: Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35227 Set 28- v Oct 11

Acta Nº 281461. Montevideo, Setiembre 22 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por DIEGO SCHAFFER (URUGUAY). Solicita marca: "DEPORTES SIN LIMITES". Clase: Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35228 Set 28- v Oct 11

Acta 281438. Setiembre 22, 1995. LAPENNE por LMC Music, Inc. (USA). Solicita: "THE MUSIC ZONE". Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 74/651,185 de fecha 24/03/95. Clase: 38, 41 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 35229 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281439. Setiembre 22, 1995. LAPENNE, por LMC Music, Inc. (USA) solicita: "TMZ". Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 74/653,095 de fecha 27/03/95. Clase 38, 41 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 35230 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281440. Setiembre 22, 1995. LAPENNE, por UNITED AGRI PRODUCTS CHILE S.A. (CHILE) solicita: "LI-700". Clase 1, 5.
23) $ 580,00 10/pub 35231 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281441. Setiembre 22, 1995. LAPENNE, por UNITED AGRI PRODUCTS CHILE S.A. (CHILE) solicita: "PIT-STOP". Clase 1 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 35232 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281442. Setiembre 22, 1995. LAPENNE, por UNITED AGRI PRODUCTS CHILE S.A. (CHILE) solicita:



Clase 1, 5.
23) $ 1.740,00 10/pub 35233 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281443. Setiembre 22, 1995. LAPENNE, por UNITED AGRI PRODUCTS CHILE S.A. (CHILE) solicita:



Clase 1, 5.
23) $ 1.450,00 10/pub 35234 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281444. Setiembre 22, 1995. LAPENNE, por UNITED AGRI PRODUCTS CHILE S.A. (CHILE) solicita:



Clase 1, 5.
23) $ 1.450,00 10/pub 35235 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281445. Setiembre 22, 1995. LAPENNE, por UNITED AGRI PRODUCTS CHILE S.A. (CHILE) solicita: "MO-BAIT". Clase 1 y 5.
23) $ 580,00 10/pub 35236 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281446. Setiembre 22, 1995. LAPENNE, por UNITED AGRI PRODUCTS CHILE S.A. (CHILE) solicita: "BOND". Clase 5.
23) $ 580,00 10/pub 35237 Set 28- v Oct 11

Acta 281447. Setiembre 22, 1995. LAPENNE, por UNITED AGRI PRODUCTS CHILE S.A. (CHILE). Solicita: "FIGHTER". Clase: 1, 5.
23) $ 580,00 10/pub 35238 Set 28- v Oct 11

Acta 281448. Setiembre 22, 1995. LAPENNE, por UNITED AGRI PRODUCTS CHILE S.A. (CHILE). Solicita: "INCITE". Clase: 1, 5.
23) $ 580,00 10/pub 35239 Set 28- v Oct 11

Acta 281355. Setiembre 20, 1995. FOX, por Danisco A/S (DINAMARCA). Solicita: "GRINDSTED". Clase: 1 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 35240 Set 28- v Oct 11

Acta 281356. Setiembre 20, 1995. FOX, por CAMPO JARDIN Ltda. (URUGUAY). Solicita:



CAMPO JARDIN

Clase: 35.
23) $ 1.450,00 10/pub 35241 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281357. Setiembre 20, 1995. FOX, por ISK BIOSCIENCES CORPORATION (USA) solicita:

ISK BIOSCIENCES

Clase 5 (Detalle).
23) $ 870,00 10/pub 35242 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281391. Setiembre 21, 1995. FOX, por GIANFRANCO FERRE' S.P.A. (ITALIA) solicita:



Reivindicando Prioridad Solicitud Italiana Acta Nº MI95C 002975 de fecha 22/03/95. Clase 3 (DETALLE).
23) $ 1.450,00 10/pub 35243 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281392. Setiembre 21, 1995. FOX, por GIANFRANCO FERRE' S.P.A. (ITALIA) solicita: "GIEFFEFFE". Reivindicando Prioridad Solicitud Italiana Acta Nº MI95C 002976 de fecha 22/03/95. Clase Int. 3 (DETALLE).
23) $ 580,00 10/pub 35244 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281393. Setiembre 21, 1995. Fox, por BANCO COMERCIAL (URUGUAY) solicita:

MINIBANCO

Clase 36.
23) $ 870,00 10/pub 35245 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281394. Setiembre 21, 1995. FOX, por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita: "IMUCLONE" Clase 5 (DETALLE).
23) $ 290,00 10/pub 35246 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281395. Setiembre 21, 1995. FOX, por STAR-KIST FOODS, INC. (USA) solicita: "STAR KIST". Clase 29.
23) $ 580,00 10/pub 35247 Set 28- v Oct 11

Acta 281396. Setiembre 21, 1995. FOX, por STAR- KIST FOODS, INC. (USA). Solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.160,00 10/pub 35248 Set 28- v Oct 11

Acta 281397. Setiembre 21, 1995. FOX, por Aktion Zahnfreundlich (SUIZA). Solicita:



Clase: 5 y 30 (Detalle).
23) $ 1.160,00 10/pub 35249 Set 28- v Oct 11

Acta 281398. Setiembre 21, 1995. Fox por, Dutch Stubbe Tobacco B.V. (HOLANDA). Solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.160,00 10/pub 35250 Set 28- v Oct 11

Acta 281399. Setiembre 21, 1995. Fox por, Consolidated Cigar Corporation (USA). Solicita: "DUTCH MASTERS". Clase: 34 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 35251 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281484. Montevideo, 25 de setiembre de 1995 con esta fecha Ruben Daniel Ortabe solicito el registro la marca:



de la clase 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 35252 Set 28- v Oct 11

Acta: 281324. 19 Set. 1995. LABORATOIRE MEDIDOM S.A. (CH). Solicita marca: ARTRODAR. Clase: 5 s/d.
23) $ 290,00 10/pub 35259 Set 28- v Oct 11

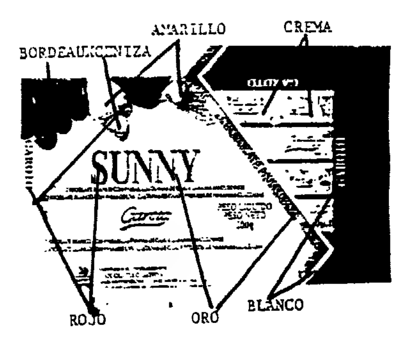
Acta: 281325. 19 Set. 1995. INDUSTRIA AGRO MECANICA PINHEIRO LTDA (BR). Solicita marca: BAZANI. Clase: 7.
23) $ 290,00 10/pub 35260 Set 28- v Oct 11

Acta: 281326. 19 Set. 1995. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE (UY). Solicita marca: MAXIMAX en clase: 30.
23) $ 580,00 10/pub 35261 Set 28- v Oct 11

Acta 281327. 19 Set. 1995. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE (UY). Solicita marca: MAXIMA en clase: 30.
23) $ 580,00 10/pub 35262 Set 28- v Oct 11

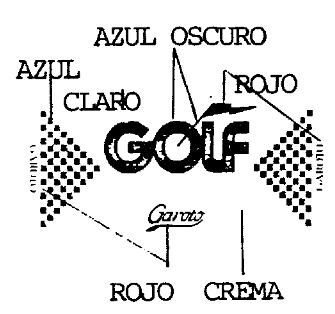
Acta: 281328. 19 Set. 1995. TALLERES METALURGICOS BAMBI S.A. (AR). Solicita marca: BAMBI en clase: 11.
23) $ 290,00 10/pub 35263 Set 28- v Oct 11

Acta: 281329. 19 Set. 1995. CHOCOLATES GAROTO S. A. (BR). Solicita marca:



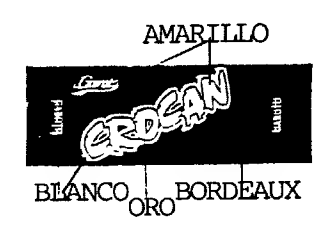
Clase: 30 s/d.
23) $ 1.740,00 10/pub 35264 Set 28- v Oct 11

Acta: 281330. 19 Set. 1995. CHOCOLATES GAROTO S.A. (BR). Solicita marca:



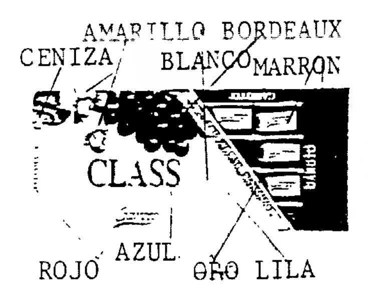
Clase: 30 s/d.
23) $ 1.740,00 10/pub 35265 Set 28- v Oct 11

Acta: 281331. 19 Set. 1995. CHOCOLATES GAROTO S.A. (BR). Solicita marca:



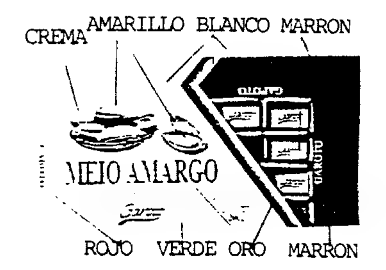
Clase: 30 s/d.
23) $ 1.450,00 10/pub 35266 Set 28- v Oct 11

Acta: 281332. 19 Set. 1995. CHOCOLATES GAROTO S.A. (BR). Solicita marca:



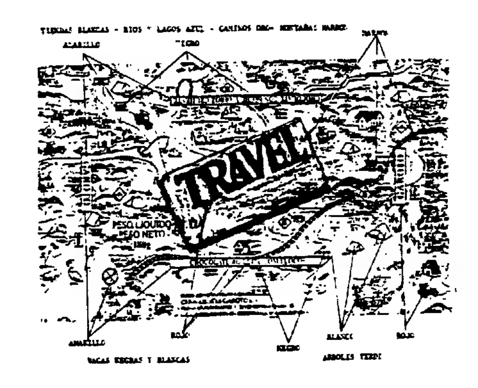
Clase: 30 s/d.
23) $ 1.740,00 10/pub 35267 Set 28- v Oct 11

Acta: 281333. 19 Set. 1995. CHOCOLATES GAROTO S.A. (BR). Solicita marca:



Clase: 30 s/d.
23) $ 1.450,00 10/pub 35268 Set 28- v Oct 11

Acta: 281334. CHOCOLATES GAROTO S.A. (BR). Solicita marca:



Clase: 30 s/d.
23) $ 2.030,00 10/pub 35269 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281343. Setiembre 20/95. LORENZO SAAVEDRA por KARINNA LAMPARIELLO solicita marca:



Clase 25 Int. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 35305 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 279844. Julio 31/95. SAAVEDRA por GIANRI LIMITADA solicita marca: "PHONOPOLLO ALELUYA". Clase 29 Int.
23) $ 290,00 10/pub 35306 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281254. Setiembre 18, 1995. FERNANDEZ SECCO por HEBER BIOTEC S.A. solicita: "HEBERON ALFA N". Clase: 5.
23) $ 580,00 10/pub 35329 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281322. Setiembre 19, 1995. FERNANDEZ SECCO, TAPON CORONA METAL PLASTICO LTDA. solicita:

TAPON
CORONA

Clase: 6, 20.
23) $ 870,00 10/pub 35330 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281255. Setiembre 18, 1995. FERNANDEZ SECCO por ZAKLADY PRZEMYSLU CIAGNILOWEGO URSUS solicita:

URSUS

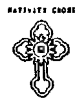
Clase: 7, 12.
23) $ 870,00 10/pub 35331 Set 29- v Oct 13

Acta 281375. Setiembre 20/1995. CRISTIAN Y MIGUEL CALANDRIA. Solicita: MAGGIO Y ROSSETTO. Clase: 3, 18, 25.
23) $ 290,00 10/pub 35377 Set 29- v Oct 13

Acta 281267. Setiembre 18/1995. CIA. FIAT LUX DE FOSFOROS DE SEGURANÇA (Brasil). Solicita: OLHAO. Clase: 34.
23) $ 290,00 10/pub 35378 Set 29- v Oct 13

Acta Nro. 281306. Setiembre 19/1995. ANGEL SEGURA (Montevideo). Solicita marca: OCEAN CITY. Clase: 28.
23) $ 290,00 10/pub 35379 Set 29- v Oct 13

Acta Nro. 281307. Setiembre 19/1995. YACO y RICARDO SARAGOVI (Argentina). Solicita marca:



Clase: 28.
23) $ 870,00 10/pub 35380 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 243.159. 8 abril, 1991. OSCAR BACOT SILVEIRA por EDITORIAL PERFIL S.A. (ARGENTINA) solicita: NOTICIAS (DE LA SEMANA). Clase: Int. 16.
23) $ 580,00 10/pub 35401 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281516. Setiembre 26, 1995. BACOT por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) solicita: "MEDIAPILOT". Clase: 9.
23) $ 290,00 10/pub 35402 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281483. Setiembre 25, 1995. VANRELL por SIN RIVAL S.A. (URUGUAY) solicita: "TIA NONA". Clase: 30.
23) $ 290,00 10/pub 35403 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281.410. 21 setiembre 1995. VANRELL PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA) solicita:



Clase: 1, 3, 42.
23) $ 870,00 10/pub 35404 Set 29- v Oct 13

Acta 281452. Setiembre 22, 1995. VANRELL por DIRESUR S.A. (URUGUAY). Solicita:



Clase: 12.
23) $ 1.160,00 10/pub 35405 Set 29- v Oct 13

Acta 281453. Setiembre 22, 1995. VANRELL por DIRESUR S.A. (URUGUAY). Solicita:



Clase: 12.
23) $ 870,00 10/pub 35406 Set 29- v Oct 13

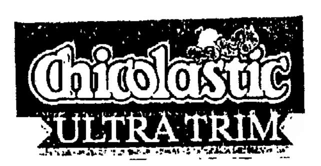
Acta 281454. Setiembre 22, 1995. VANRELL por JOSE LUIS TOYOS (URUGUAY). Solicita:



Clase: 25, 41.
23) $ 1.160,00 10/pub 35407 Set 29- v Oct 13

Acta 281455. Setiembre 22, 1995. VANRELL por EISAI CO., LTD. (JAPON). Solicita: METHYCOBAL. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 35408 Set 29- v Oct 13

Acta 281456. 22 setiembre, 1995. VANRELL por JUAN GILBERTO MARIN QUINTERO (MEXICO). Solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.160,00 10/pub 35409 Set 29- v Oct 13

Acta 281409. 21 setiembre 1995. VANRELL PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA). Solicita:



Clase: 1, 3, 5, 42.
23) $ 870,00 10/pub 35410 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281408. 21 setiembre 1995. VANRELL ALIAFOR S.A. (ARGENTINA) solicita: "ALIAFOR". Clase: 8.
23) $ 290,00 10/pub 35411 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281407. 21 setiembre 1995. VANRELL FABI SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA) solicita:



Clase 16, 40 S/D.
23) $ 870,00 10/pub 35412 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281406. 21 setiembre 1995. VANRELL L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita: "SENSIUM". Clase: 3, 5 S/D.
23) $ 580,00 10/pub 35413 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281405. 21 setiembre 1995. VANRELL Fresenius AG (ALEMANIA) solicita:

Safe•Lock

Clase: 10.-
23) $ 870,00 10/pub 35414 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281364. 20 setiembre 1995. VANRELL L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita:



Clase: 3 S/D.
23) $ 870,00 10/pub 35415 Set 29- v Oct 13

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 23.991. Montevideo, 3 de Julio de 1995. RHONE POULENC RORER S.A. (FR). Solicita: Patente de Invención para: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE LA FORMA TRIHIDRATADA DEL (2R, 3S) - 3 - TERT - BUTOXICARBONILAMINO - 2 - HIDROXI - 3 - FENILPROPIONATO DE 4 - ACETOXI - 2 α BENZOILOXI - 5 β, 20 - EPOXI - 1 - 7 β ,10 β- TRIHIDROXI - 9 - OXO - TAX - 11 - EN- ILO 13 α - POR CRISTALIZACION A PARTIR DE UNA SOLUCION HIDRO- ALCOHOLICA. reinvindicando prioridad FRANCIA No. 94 08479 del 8 de Julio de 1994.-
Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 1.087,50 10/pub 33669 Set 20- v Oct 03

ACTA Nº 24019. Agosto 15, 1995. FERNANDEZ SECCO por INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA) y AGROIND S.R.L. solicita: Patente de Invención: "MAQUINA SEMBRADORA DE AJO". Publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 435,00 10/pub 34496 Set 19- v Oct 02

ACTA U 3364. Montevideo, 4 de agosto, 1995. Manfredo A. Cikato por Fernando Lazcano y Juan Francisco Kuehr López (UY) solicita Modelo de Utilidad: Dispositivo móvil, de gestión de tarjetas con banda magnética.

24) $ 435,00 10/pub 34661 Set 20- v Oct 03

Acta U 3341. Montevideo, 7 de junio, 1995. Manfredo A. Cikato por Pochintesta Varela, Raul (UY) y Kanarek Kusnesov, Carlos (UY) solicita Modelo de Utilidad: "Envase conservador térmico - acústico".

24) $ 435,00 10/pub 34813 Set 27- v Oct 10

Acta U- 3360. Montevideo, 2 agosto 1995. Manfredo A. Cikato por Taborda Mieres, Manuel Reneiro (UY) solicita Modelo de Utilidad: Dispositivo cubriente de vidrios o similar.

24) $ 435,00 10/pub 34814 Set 22- v Oct 05

Acta U 3370. Montevideo, 23 de agosto, 1995. Manfredo A. Cikato por Plasticos Suzuki Ltda. (BR) solicita: Modelo de Utilidad "Disposición en bolsas de film de polimero". Reivindica prioridad brasileña del 11-05-95 Nº MU 7501009 - 7.

24) $ 652,50 10/pub 34815 Set 22- v Oct 05

ACTA Nº 24.022. Agosto 17, 1995. PPG INDUSTRIES, INC. solicita Patente de Invención "Espaciador y marco espaciador para una unidad de acristalamiento aislante". Reválida USA Nº 5.351.451 del 4-10-94. Publíquese Ley 10089.

24) $ 652,50 10/pub 34974 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 23.954. Montevideo, abril 26 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por DAEWOO ELECTRONICS CO., LTD. (Korea) solicita patente de invención sobre: "GRABADORA DE VIDEO CASSETTE CON UN CABEZAL DE TAMBOR MEJORADO" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.

24) $ 652,50 10/pub 35041 Set 26- v Oct 09

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/904. Juan Luis Monti Peña y Elia Bertolo Sposito prometieron vender a Luis Alberto Noble y Miriam Ponton CARNICERIA sita en Tajes s/n. Los Cerrillos. Acreedores presentarse en la misma.

25) $ 1.160,00 20/pub 33534 Set 07- v Oct 04

Ley 26/09/04. Raúl S.R.L. prometió vender a Jorge Weinstein, Carnicería, Av. Artigas 263, Colonia. Acreedores en el mismo.

25) $ 580,00 20/pub 33535 Set 07- v Oct 04

Prometimos vender comercio calle Pedro Escuder Núñez 2109. Acreedores allí. INTERFOODCO S.R.L.

25) $ 580,00 20/pub 33622 Set 08- v Oct 05

Ley 26/9/1904. Luisa ZLOTOGORSKI DEJTIAR prometió vender a Walkyria Carrasco, quiosko, fotocopias y afines en Benito Blanco 996. Acreedores: 18 de Julio 1070 esc. 105, lunes a jueves de 16 a 18 horas.

25) $ 1.160,00 20/pub 33635 Set 08- v Oct 05

Ley 26/9/1904.
"SANTA MARIA S.R.L." promete vender a VICTOR MAYES el establecimiento comercial "SANTA MARIA S.R.L.", sito en Bvar. José Batlle y Ordóñez 3513 de Montevideo. Acreedores en el mismo.

25) $ 1.160,00 20/pub 33756 Set 11- v Oct 06

Ley 26-9-1904. Prometí vender supermercado en Martín C. Martínez 1655. Acreedores allí: Ofelia Margarita Ferreira.

25) $ 580,00 20/pub 34047 Set 13- v Oct 10

Ley de 26 de setiembre de 1904. Prometimos ceder a "Santa María S.R.L. (en formación)" promesa de cvta. de "Salón Santa María", librería, juguetería y quiniela en Solano López 1867. Acreedores presentarse en el mismo. Juan Carlos CALVO JUSTO y Elsa Margarita VALSECHI BONACKER.

25) $ 1.160,00 20/pub 34410 Set 18- v Oct 16

Ley 2904. 20/9/1904.
ARTYPE SRL venderá a MEDIPLAS SOCIEDAD ANONIMA, imprenta, serigrafía y anexos de Gral. Flores 3503. Acreedores presentarse en Paysandú 1710/802.

25) $ 1.160,00 20/pub 34850 Set 25- v Oct 23

Ley 26/09/1904. Mónica Beatriz Bertoni Gómez y Fernando Soria Terán, prometimos vender a Eduardo Fraga Taibo, salón, Kiosko, venta golosinas, afines, subagencia quinielas. BON JOUR, sito en Carlos Casaravilla 670. Acreedores presentarse allí.

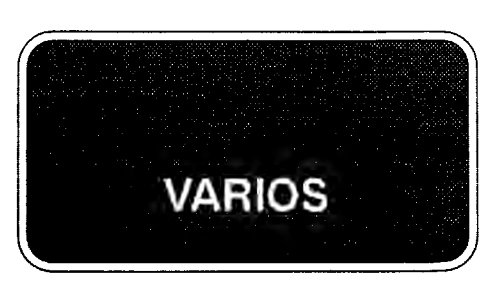
25) $ 1.160,00 20/pub 35134 Set 28- v Oct 26

Ley 26/9/1904. María Isabel AURRECOCHEA BALARINO y María Fernanda y Ana Daniela (o Daniela Ana) MIAKITS AURRECOCHEA prometieron vender a Néfer SILVERA RAMOS y Patricia Rita RIOS SILVERA, salón, quiosco, y afines sito en Juan Ortíz 3288 de Montevideo. Acreedores al mismo.

25) $ 1.740,00 20/pub 35170 Set 28- v Oct 26

Ley 26/9/04. Rosa Teresita Díaz Marra prometió vender a "Gifts Limitada" bazar "Gift's" en Ramón Massini 3337. Acreedores al mismo.

25) $ 1.160,00 20/pub 35171 Set 28- v Oct 26



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

//tevideo, 17 Ago. 1995.
RESOL. Nº 1718/95 (ACTA 1625).
VISTO: La necesidad de hacer algunos ajustes a la Resolución 1572/95 en especial en relación a la situación presupuestal de los funcionarios que aún se mantenían en clases presupuestales de la Serie DT.
RESULTANDO: I) Que por dicha Resolución se suprime en forma definitiva la Serie DT.
II) Que el cargo Jefe de Unidad Clase DT3 tuvo desde su origen un nivel superior al de Jefe de Unidad A.1, entonces DU3, ya que fue creado y de hecho se utilizaba para cargos técnicos de telecomunicaciones cuyo perfil era DT3/B.08.3.
III) Que en relación a los cargos DT1 y DT2, al crearse la nueva estructura escalafonaria por R. 2038/88 la gran mayoría de los entonces DT1 y DT2 tuvieron su equivalencia en las nuevas clases, existiendo una clara intención de integrarlos a la nueva estructura y de desaparición de dichas clases.
CONSIDERANDO: I) Que para el caso de los funcionarios que figuran en el numeral 2º de la Resolución 1572/95 y que revistaban en Clase DT3, Arturo GUICHON, Jefe Unidad Energía del Interior, y Nuriman PANZETTA, Jefe Unidad de Técnicas de Misceláneas, ambos habían accedido a los cargos por concurso, cargos que tenían perfil DT3/B.08.3.
II) Que por consiguiente al desaparecer la Clase DT3 corresponde su registro presupuestal en Clase A.1, debiendo quedar designados en forma definitiva.
III) Que para el caso de funcionarios provenientes de cargos DT1 y DT2, tanto los resueltos por equivalencia en la estructura como aquellos a quienes se les buscó equivalencia de acuerdo a las funciones realizadas, fueron oportunamente designados definitivos o provisorios, estando al presente finalizada su regularización por lo que se estima conveniente dar una solución similar a los funcionarios aún revistando en clases DT1 y DT2, que figuran en el numeral 5º de la Resolución 1572/95, designándolos con carácter provisorio en clases acordes con las tareas que realizan.
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1º.- Dejar sin efecto los numerales 2º a 5º inclusive de la Resol. 1572/95 sustituyéndolos por los siguientes:
2º.- Disponer que el registro presupuestal del Jefe de Unidad Energía del Interior, Arturo GUICHON, N.U. 184.241 y de la Jefe de Unidad de Técnicas de Misceláneas, Nuriman PANZETTA, N.U. 221.929, sea en Clase A1, en cargos que resultan de la transformación de los anteriores DT3.
3º.- Designar provisoriamente en los cargos que se indican y que resultan de la transformación de los anteriores cargos DT, a los siguientes funcionarios:
N. UNICO NOMBRE CLASE ACTUAL DESIGNADO PROVISORIO
189987 Ever FALCON D.T.1. C.18.4
371114 Eddie ALAMON D.T.1. C.18.4
496022 Oscar RISSO D.T.2. C.18.4
183121 Julio BOUZA D.T.2. C.34.5
312878 Isaac IRLAND D.T.1. C.28.5
195537 Osvaldo VALLEJO D.T.2 D.25.5
255394 Emilio MONTEVERDE D.T.1 D.25.4
4º.- Abrir un período de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la última publicación en el Diario Oficial, que deberá de ser de tres días consecutivos, para que los funcionarios que se consideran con derecho, manifiesten su voluntad de concursar, presentándose personalmente o por nota en la Gerencia de División Recursos Humanos.
5º.- Disponer que cumplidos los diez días hábiles, de presentarse postulantes a concursar se continúen las actuaciones para la provisión definitiva y de no presentarse postulantes, las designaciones provisionales se transformen en definitivas.
Pase a las Divisiones Recursos Materiales, Explotación de Montevideo, Económico-Financiera Técnicas de Explotación, y Recursos Humanos.
MCdeP/lp.

Cra. ROSARIO MEDERO, Presidenta.
FRANK E. DE FUENTES
Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53855 Set 29- v Oct 03

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo dictaminado Oficina Jurídica:
No corresponde por derecho hacer lugar a la petición en virtud de los siguientes fundamentos:
1º) En estricto derecho los haberes generados y no cobrados por un funcionario fallecido, pertenecen desde el mismo momento del fallecimiento, a quienes justifique judicialmente sus derechos a la sucesión y sean declarados herederos (Arts. 776 y 1037 y concordantes del C. Civil).
2º) Sin perjuicio de ello, y atendiendo a las especialísimas características de los haberes salariales de los funcionarios fallecidos, el art. 52 del Presupuesto de OSE, permite pagar dichos haberes sin necesidad de tramitar la sucesión, a quienes justifiquen o acrediten ante la Administración que tienen derecho a ser declarados herederos, para lo cual es preciso comprobar la existencia de los vínculos de parentesco que establecen los arts. 1014, y concordantes del C. Civil.
3º) En este caso, en los propios dichos de la gestionante Sra. Olga Ramírez Suárez, resulta que ella ni tiene vínculos de parentesco con el Sr. Luis Barrera, ya que la calidad de "hermana de crianza" que invoca no tiene carácter de vínculo parental, y obviamente no genera por sí mismo derecho a suceder al causante, salvo claro está que existiera testamento otorgado por éste.
4º) Sin perjuicio de todo lo precedente dicho, atendiendo a que según expresa la gestionante existe un crédito de la Unidad Coronaria Móvil por concepto de asistencia médica que fuera prestada al Sr. Luis Barrera, correspondería que el citado acreedor gestionara ante OSE la posibilidad de que, con los haberes pendientes de pago que correspondían al Sr. Barrera, se atienda el pago de ese crédito.
El suscrito no está adelantando opinión favorable al éxito de tal gestión, sino simplemente sugiriendo un camino posible para solucionar la situación planteada, ya que como se dijo no es procedente, proceder como lo solicita la gestionante.
Se le da por notificada por las presentes publicaciones.
Sra. Olga Ramírez Suárez, C.I. 840.851-9
DIVISION PERSONAL
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54096 Set 28- v Oct 02

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

U.T.E., de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV. "Anillo Urbano de Rocha (Estación de Transformación de 150/60/30 kV.- Estación de transformación Rocha 1 (Ex Salas de Máquinas) - Estación de Transformación de 30/6 kV Rocha II (calle De Los Santos y Ansina)", por el Decreto Nº 148/990, del 21 de marzo de 1990 -que la menciona en su artículo 1º literal a numeral 24º, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 95.- 2225, del 23 de agosto de 1995, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.- Ley de 1943 y que tendrá un ancho de sesenta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes del Departamento de Canelones individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
PADRONES PROBABLES PROPIETARIOS
1er. Sección Judicial del Departamento de Rocha.
5.323 ANGELICA GONZALEZ DE GUERRA
5.324 JOSE GONZALEZ
8.521 IRMA TERESA CONDE COTELO
10.098 MA. AMELIA MERIGO ALTIERI
5.367 FR. 9 JOSE SENANDES RIET CORREA
5.348 FR. 40 HEBER ANTONIO ARBOLEYA
5.349 FR. 30.34.38.39 HEBER ANTONIO ARBOLEYA
5.366 HEBER ANTONIO ARBOLEYA
5.365 HEBER ANTONIO ARBOLEYA
9.783 HEBER ANTONIO ARBOLEYA
5.386 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
9.220 JOSE SENANDES RIET CORREA
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54106 Set 29- v Oct 13

MINISTERIOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

A.I.C. Gral. Cesé reo L. Berisso 25 de setiembre de 1995.-
"Aplícase al funcionario ofici al VI, suelos y pavimentos, escalafón E, grado 3, Nolberto Silveira Vila, de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, una sanción consistente en noventa días de suspensión, sin goce de sueldo, por demostrar negligencia en el cumplimiento de sus funciones y desinterés en el servicio a su cargo, al faltar reiteradamente sin justificación al cumplimiento de sus tareas perjudicando con ello notoriamente su buen funcionamiento".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54085 Set 28- v Oct 02

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 7.5 del Decreto 228/91 del 25/04/91 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de transporte nacional de pasajeros entre San José y 25 de Agosto (Dpto. Florida) por Rutas 11, 45, 77 y 79, a favor de la Empresa COMSA S.A.
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 7.6 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial.
Las actuaciones se tramitan por Exp. Nº 93/726-7.
27) $ 696,00 3/pub 35273 Set 28- v Oct 02

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA "DR. BERNARDO ETCHEPARE"
(Departamento de San José)
EMPLAZAMIENTO;

Se cita y emplaza al señor; ELBIO HUGO MO-

RALES PEREZ, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo, conforme a los Decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, Art. 3º.
Setiembre 14 de 1995.
Dr. Carlos Raciazek, Colonia Asist. Siquiárica, Director.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54111 Set 29- v Oct 03

COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA "DR. BERNARDO ETCHEPARE" (Departamento de San José) Emplazamiento:

Se cita y Emplaza al señor Darwin Roberto MORALES SEGREDO que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo, conforme a los Decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, Art. 3º.
Setiembre, 7 de 1995.
Dr. Carlos Raciazek, Colonia, Asist. Siquiátrica, Director.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54112 Set 29- v Oct 03

MINISTERIO DE TURISMO

Se notifica Resolución No. 734/93 de fecha 20/06/95 del Ministerio de Turismo.

EL MINISTERIO DE TURISMO

RESUELVE

1) Autorízase el cese de actividades de la Inmobiliaria UNIVRI S.A, propiedad de UNIVRI S.r. sita en Rbla. de los Argentinos 1184, Piriápolis. Dpto. de Maldonado.
2) Pase a Registro de Operadores Turísticos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54098 Set 28- v Oct 02

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTUTRA Y PESCA

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: CORBO SILVERA Y OTROS para que comparezca dentro del horario de oficina, en el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL de esta DIRECCION, sito en la calle Cerrito 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta DIRECCION en asunto Nº 1654/1465.93. Caratulado: JEF. DE ROCHA - CAZA FURTIVA . CORBO SILVERA Y OTROS. SE NOTIFICA DE LA RESOLUCUION Nº 243/95. APLICAR A LOS SRES. HUGO CORBO SILVERA, RUBEN CORTO PORTO Y JOSE CORBO SILVERA, UNA MULTA DE 15 U.R. (QUINCE UNIDADES REAJUSTABLES) A CADA UNO DE ELLOS POR INFRINGIR EL ART. 1º DEL DECRETO Nº 261/978, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54113 Set 29- v Oct 03

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: GIORDANO ALBERTO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL de esta DIRECCION, sito en la calle Cerrito 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta DIRECCION en asunto Nº 1450/972/94. Caratulado: GIORDANO ALBERTO - INTERVENCION REPTILES. SE NOTIFICA DE LA RESOLUCION Nº 662/95; APLICAR AL SR. ALBERTO GIORDANO UNA MULTA DE 200 U.R. (DOSCIENTOS UNIDADES REAJUSTABLES), POR INFRINGIR LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DEL DECRETO nº 261/978, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54114 Set 29- v Oct 03

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Convócase a acreedores del "Club Marítimo Punta Gorda" a presentarse a deducir sus derechos en Juan Carlos Gómez 1314-División Jurídica-Consejo de Educación Primaria, bajo apercibimiento de considerarse desistidos de sus créditos.
27) (Cta. Cte.) 20/pub 53887 Set 15- v Oct 13

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Nelso Alejandro UDAQUIOLA MOREIRA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 18 de setiembre de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
27) $ 116,00 10/pub 34848 Set 22- v Oct 05

En autos:"RODRIGUEZ SIENRRA, Perla - Solicita renuncia voluntaria al ejercicio de la profesión", Ficha: I/36/95, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia Nº 199 de fecha 12/5/95, se desinvistió a la Escribana Perla RODRIGUEZ SIENRRA, por renuncia voluntaria al ejercicio de la profesión, quedando por lo tanto inhabilitada para ejercerla en todo el territorio de la República.
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 116,00 10/pub 35101 Set 27- v Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "Miglietti Armando, Alicia y Eduardo c/Peña, Juan José-Rescisión de Promesa de Compraventa y Cobro de Multa" Ficha: 30/95, se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Juan Jose PEÑA DECIA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, intimándoles también en este acto el pago de las cuotas atrasadas y sus intereses, emergentes del Compromiso de Compraventa otorgado el 10/12/91, entre los cónyuges Armando Bautista MIGLIETTI GIOVANETTI y Zulma RICCI, con el Sr. Juan José PEÑA DECIA, relativos al padrón No. 106.121/004, de Montevideo.
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
27) $ 910,00 10/pub 34581 Set 20- v Oct 03

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL de 8o. TURNO, en autos caratulados: "RAMIREZ SALGADO, PABLO.- CONCURSO CIVIL".- Ficha: 8/133/95, se CONVOCA a los Acreedores de PABLO RAMIREZ SALGADO para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse en esta Sede sita en San José 1132 Po. 4o. de esta ciudad, el día 2 de octubre de 1995, a las 14 y 30 hs. SE PREVIENE: Que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle.- (Art. 457 Nal. 2 del C.G.P.).- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) $ 780,00 10/pub 34981 Set 26- v Oct 09

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en los autos caratulados: "Konisur S.A. y otros c/ Astra S.A., Impugnación de Asambleas", Ficha 185/93, se cita y emplaza a cualquier interesado en coadyuvar con alguna de las partes en estos autos, para que comparezcan en los mismos dentro del plazo de quince días a contar desde la última publicación (art. 369 de la Ley 16.060).
Montevideo, 22 de agosto de 1995. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
27) $ 650,00 10/pub 35016 Set 26- v Oct 09

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, se ha dispuesto en autos: "CHELLE MANEIRO MILTON JULIAN. CONCURSO VOLUNTARIO. FICHA 3/95", según lo ordenado por auto Nº 114/95 de fecha 7 de febrero de 1995, el concurso voluntario del Sr. Milton Julián Chelle Maneiro, comunicando que se realizará la Junta de Acreedores para el día 27 de octubre de 1995 a la hora 15.00. Haciendo saber a los acreedores que los que no concurrieren a dicha Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, en Montevideo el día SIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
27) $ 910,00 10/pub 34788 Set 22- v Oct 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Tercer Turno en autos caratulados: "ZAK CHINSKA, LEON. SUCESION. FICHA F 333/92", se cita, llama y emplaza al Sr. ALFREDO ZAK o SAK CHINSKA, para que en el plazo de 40 días, declare si acepta o repudia la herencia de su madre LUBE CHINSKA.
Montevideo, 21 de agosto de 1995. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
27) $ 520,00 10/pub 34760 Set 22- v Oct 05

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 11er. Turno en los autos caratulados: "DEUS ALFONSO, NELLY C/ PAZ MALVASIO, UMER-Pérdida de Patria Potestad: Ficha: BN No. 22/95". se CITA, LLAMA y EMPLAZA a UMER ADAN PAZ MALVASIO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárle defensor de oficio.-
Montevideo, 18 de agosto de 1995.-
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53937 Set 19- v Oct 02

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia de 15 Turno dispuso la apertura de la sucesión de Mirta o Mirtha o Mirtha o Mirta Leyla Arzeno Fros, Ficha A 222/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 29 de mayo de 1995. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 34763 Set 22- v Oct 05

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "GOMEZ, MARIA TERESA C/CALVO, JULIO. PERDIDA PATRIA POTESTAD. FICHA C-106/1/95", se notifica y emplaza al Sr. JULIO ADRIAN CALVO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incompareevideo, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub. 54066 Set 27- v Oct 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictado en autos: "FOSMAN LENA, Ma. Mabel C/ REICH, Fernando. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Ficha B/297/95, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1868 de fecha 8 de agosto de 1995, se dispuso citar y emplazar a la parte demandada con plazo de 90 días a comparecer en estos autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento legal.
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53933 Set 19- v Oct 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno en los autos caratulados: PEREYRA, María Gabriela, Marcela Alejandra, Luis Humberto, Whashington Leni, Posesión Notoria de Hijos Naturales Ficha A/205/95, se emplaza a los sucesores de Juan, LOPEZ ALONSO por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Montevideo 8 de setiembre de 1995.-
Se deja constancia que posee Auxiliatoria de Pobreza.-
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53993 Set 21- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno en los autos caratulados "Ramona, GONZALEZ", Poseción Notoria de Estado de Hijo Natural" Ficha A/177/95 se emplaza a los sucesores de ANGENOR GONZALEZ, a estar derecho en los autos "Ramona Gonzalez" Posesión Notoria de Estado de Hijo Natural y Auxiliatoria Ficha A/177/95, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo 1 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54015 Set 22- v Oct 05

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno dispuso emplazar a los herederos de José Pedro Chiozzone Cóppola, ficha S 415/91 por el término de 90 días a comparecer y a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio para el caso de incomparecencia.
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) $ 520,00 10/pub 35164 Set 28- v Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Rapetti Lugano, Gladys Orfilia. Juicio Ejecutivo", ficha 318/95, por este medio se cita de excepciones a Gladys Orfilia Rapetti Lugano para que las oponga, emplazándola por 90 días.-
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54100 Set 29- v Oct 13

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 14to. turno, en autos caratulados: "Daniel Veiga c/ José Taramasco y María Franco, Ficha 956/94", hace saber que por auto número 68 del 6/2/95 se dispuso el emplazamiento a los sucesores de: José Taramasco Nianes y María Esther Franco de San Luis, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 8 de setiembre de 1995. Dra. Elizabeth Bottaro, Actuaria.
27) $ 520,00 10/pub 35028 Set 26- v Oct 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 14º Turno, se hace saber que se presentó LUIS PABLO GONZALEZ BERRO, en los autos F. 223/95, quien a efectos de su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana de la Dirección Nacional de Aduanas (como socio de Carrau y González S.C.) ofreció como testigos a Sergio Robaina y Guillermo Bidondo sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de mayo de 1995. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
27) $ 650,00 10/pub 35131 Set 28- v Oct 11

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, dictada en autos caratulados: "ANTEL C/ COTELO JULIO CESAR. Dem. ej. Fa. C347/95 se hace saber que por este medio se cita de excepciones al SR. JULIO CESAR COTELO, por el término legal.
Montevideo, 7 de junio de 1995.-
Cristina Cervini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54038 Set 25- v Oct 06

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Octavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ PINTOS MARIA. Juicio Ejecutivo", (Ficha 250/95), se cita, llama y emplaza a María Graciela PINTOS RAMIREZ, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos. Montevideo, quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco.Esc. Albana Díaz de León, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54070 Set 27- v Oct 10

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Noveno Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ CAMACHO, MANUELA - Juicio Ejecutivo", (Ficha 373/95), se cita de excepciones a Manuela Esther CAMACHO RAMOS por el término de noventa días, a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento. Montevideo, quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54071 Set 27- v Oct 10

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24to. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ MARIA LUISA SOSA. Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 144/95, se cita, llama y emplaza a María Luisa Sosa por el término legal a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 30 de junio de 1995. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53982 Set 26- v Oct 09

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/ Togo S.A. Juicio ejecutivo", (Ficha 542/95), se cita, llama y emplaza a Togo S.A. por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintiuno de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54069 Set 27- v Oct 10

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno de Montevideo, en autos: "ANTEL c/ DODERA TOSI, Carlos María. Juicio Ejecutivo, Ficha B/341/95", se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. Carlos María DODERA TOSI, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.
Montevideo, 25 de mayo de 1995. Dra. Karen Yandian, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54037 Set 25- v Oct 06

CONVOCATORIAS

EMAUS ASOCIACION CIVIL

EMAUS ASOCIACION CIVIL, cita a sus SOCIOS, a la Asamblea Anual a realizarse el sábado 7 de octubre a las 18 Hrs. en su sede de la calle Turubí 321.
Orden del día:
- Memoria anual.
- Balance económico año fiscal.

27) $ 290,00 5/pub 35253 Set 28- v Oct 04

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO.-
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL.- Autorización para operar servicios de trans-

porte aéreo. Se hace saber que la solicitud de la empresa AIR EUROPA para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público internacional de pasajeros, correo y carga no regulares en la modalidad de vuelos charter desde Palma de Mallorca, otros puntos de España a puntos en la República Oriental del Uruguay y regreso está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/977 de 25 de enero de 1977. El Director General de Aviación Civil Cnel. (Av) Jorge M. R. Méndez".

27) $ 609,00 3/pub 35300 Set 28- v Oct 02

JUZGADO LETRADO DE TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 32º Turno, establecida en el decreto Nº 1067, dictada en los autos "Cardozo Leal, Elida y otro c/ Segal, Yenta y otros. Cesación de Condominio. Ficha 1580/93", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ana y Berta Segal para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Los Sres. Celso Da Rosa y Elida Cardozo Leal han sido auxiliados de pobreza para litigar en el juicio de Cesación de Condominio como surge de la providencia Nº 22 del 1º de Febrero de 1995.
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54099 Set 28- v Oct 11

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "Alvarez De Ron Vanoli, Edgar y Marta Susana Ibero Herrera - Concurso Voluntario", Fa. C/100/94, se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores de Edgar Alvarez De Ron Vanoli y Marta Susana Ibero Herrera para la Junta de Acreedores a celebrarse en la Sede de este Juzgado el día 27 de octubre de 1995 a la hora 14.
Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle (art. 457.2 del C.G.P.).
Canelones, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

27) $ 910,00 10/pub 35192 Set 28- v Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno dictada en autos: "CALDERON PEREYRA, CARLOS SERGIO. Declaración de ausencia", Ficha B 492/94, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Rosa Beatriz Rodríguez promoviendo la declaración de ausencia del Sr. Carlos Sergio Calderón Pereyra. Y a los efectos legales de lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil se hacen las publicaciones. Las Piedras 14 de noviembre de 1994. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54646 Set 22- v Oct 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones de 23 Turno (La Floresta), en los autos caratulados Rodríguez Domínguez, Roberto c/Balneario La Floresta S.A. Ficha C 22/94, se cita y emplaza por el término de 10 días a La Floresta S.A. para que otorgue la escritura de compraventa solicitada bajo apercibimiento de otorgarla de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Cristina Goitiño Croce. Juez de Paz de la 23a. Sección de Canelones. La Floresta, 31 de agosto de 1995.

27) $ 650,00 10/pub 34566 Set 19- v Oct 02

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: CHARLONE BALDI, Ramón Isabelino c/ BORGES ABEMORAD, Edgardo Thelman. DAÑOS Y PERJUICIOS" (fa. 36/A/95), se cita, llama y emplaza a Edgardo Thelman Borges Abemorad para que comparezca a estar a derecho en el plazo de noventa dbimiento de design ársele Defensor de Oficio.
Carmelo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) $ 520,00 10/pub 34972 Set 26- v Oct 09

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "María Anatolia Contreras de Medanich. Escrituración Judicial" Ficha B 49/95, se cita, llama y emplaza a las Sras. María y Volga Medanich que comparezcan a estar a derecho en este juicio de Escrituración Judicial del bien ubicado en el Departamento de Flores, localidad catastral Trinidad, 1a. Sección Judicial, padrón 948, manzana No. 138, FRACCION A por el término de 90 días y se los cita de excepciones bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración del inmueble de autos. En fe de ello expido el presente, en Trinidad, el dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.

27) $ 780,00 10/pub 35087 Set 27- v Oct 10

MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIAL EMPLAZAMIENTO

Se notifica a los rematadores que a continuación se detallan, que por respectivas resoluciones del Departamento de Hacienda, de fecha 5 de junio de 1995, en ejercicio de competencias delegadas, recaídas en expedientes que a continuación se mencionan, se ha dispuesto el inicio de acciones judiciales para el cobro de tributos adeudados a la fecha, más sus recargos y acrecidos, emplazándose el pago en el término de 10 (DIEZ) días, BAJO APERCIBIMIENTO DE EJECUCION.
EXPTE. Nº REMATADOR DEUDA
2946/95 NERBIS SUAREZ $ urug. 7.547.00
2938/95 SIMON WATKING $ urug. 302.894.00
2944/95 MACHADO NEG. RURALES $ urug. 366.464.00
2939/95 DANTE SILVERA $ urug. 2.719.00
2940/95 AQUILES LOPEZ $ urug. 19.947.00
2947/95 WALTER ROBLES $ urug. 33.174.00
2945/95 PINTOS Y ALVAREZ Y CIA. $ urug. 1.478.00
2933/95 MANUEL CASTRO $ urug. 2.528.00
2935/95 ARMANDO DEL BUONO $ urug. 87.745.00
Maldonado, setiembre de 1995. Dr. GERMAN MAS TEJERA, SUB DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIAL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54109 Set 29- v Oct 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldondo, en autos caratulados: "FURTADO HERNANDEZ PEDRO Y OTROS C/ EL HACHA S.A. Ratificación de escrituración judicial", ficha 613/95, por auto Nº 4289 de fecha 5 de setiembre de 1995, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Hugo Zolá, María del Carmen, Darwin y Walace Díaz Peluffo, a Arturo Jorge Dubra y Rosa María Maynard por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (art. 127.1 del C.G.P.). Maldonado, 14 de setiembre de 1995. Dr. Gerardo Siri, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

27) $ 910,00 10/pub 34869 Set 25- v Oct 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, JUANA C/ DOS SANTOS, OMAR y QUINTEROS MARTINEZ, ANA MARIA. Guarda y auxiliatoria de pobreza". Fa. C/303/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ANA MARIA QUINTEROS, a comparecer a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Paysandú, 6 de setiembre de 1995.
Está auxiliado de pobreza.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54108 Set 29- v Oct 13

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1ra. Inst. Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO RIZZO ALBERTI F. B/294/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de agosto de 1995. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 520,00 10/pub 34716 Set 21- v Oct 04

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ENRIQUE ESTEFANELL PENNA, F. B/230/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 1995. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 520,00 10/pub 35325 Set 29- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú.

dictada en los autos: "Berrueta, Alfredo Esteban c/Pampillón, Berta. Divorcio por causal, P.P.P. y auxiliatoria de pobreza F. A/26/95", se cita, llama y emplaza a la Sra. BERTA PAMPILLON, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficios con quien se proseguirán los procedimientos. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 8 de agosto de 1995.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53858 Set 25- v Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDELBERTO OLDEMAR FORTUNATTO MARSICOVETRE, Fa. B/323/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de setiembre de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 520,00 10/pub 35322 Set 29- v Oct 13

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO JULIAN INNELLA MASCOLO, ATILIO TEODORO CABILLON TORRELLI y ANGELA FELICIA INNELLA MASCOLO, Fa. B/239/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derech os. Paysandú, 10 de agosto de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 520,00 10/pub 35326 Set 29- v Oct 13

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ESTHER ROMAN ALEMAN, F. B/82/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de abril de 1995. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 520,00 10/pub 35327 Set 29- v Oct 13

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CLEMENTINA MEDINA y JUAN CARLOS GALUSSO CASOLI, F. B/94/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de abril de 1995. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 520,00 10/pub 35328 Set 29- v Oct 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "DA SILVA ISRAEL. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL DE INDALECIA DA SILVA MONTERO" (F. A/63/94); se hace saber a los posibles interesados que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural de Indalecia Da Silva Montero. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los posibles interesados, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Paso de los Toros, 25 de julio de 1994. Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

27) $ 780,00 10/pub 34800 Set 22- v Oct 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "RODRIGUEZ DIAZ, Ma. Margarita c/ Amalia RODRIGUEZ. IMPUGNACION PATERNIDAD ILEGITIMA. POS. NOT. ESTADO CIVIL Y PETICION HERENCIA". Fa. A 69/95, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Mercedes DE AVILA FERREIRA, para que comparezcan a estar a derecho en este expediente, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, 24 de febrero de 1995. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

27) $ 780,00 10/pub 35045 Set 26- v Oct 09

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "MANSILLA, Luis Alberto c/ ANICETA CUENCA OLIVERA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL". Fa. A 274/95, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los posibles herederos de: Julia, Francisco, Joba y Francisca CUENCA OLIVERA a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, 04 de AGOSTO de 1995. Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta. Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. Esc.Ma. Susana Signorino Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54054 Set 26- v Oct 09

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

EMBRION PARAISO SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION (Ley 16.060, art. 362)

El 29/08/95 la Asamblea de Accionistas de EMBRION PARAISO S.A. resolvió:
1) Aprobar la disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación.
2) Designar Liquidadores a: Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa.

28) $ 5.160,00 10/pub 34233 Set 22- v Oct 05

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

CONSUELO MANUELA ARAUJO AMIL, (Ficha 342/95).
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35457 Oct 02- v Oct 16

CUARTO TURNO

ROSA FILOMENA ROJAS, (Ficha 217/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35587 Oct 02- v Oct 16

QUINTO TURNO

TRONCOSO FRIONI, MARIO HANNIBAL, (Ficha 392/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35531 Oct 02- v Oct 16

SEXTO TURNO

ELVIRA GLORIA ALLO LEMA, (Ficha 130/94).
1 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35456 Oct 02- v Oct 16

SOLER CUMELLAS WOLMAR AMADEO, (Ficha 351/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35462 Oct 02- v Oct 16

SEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO MARTINEZ BERACOCHEA, (Ficha 320/95).
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35614 Oct 02- v Oct 16

OCTAVO TURNO

OMAR JULIO ALVAREZ MURO, (Ficha S/243/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35542 Oct 02- v Oct 16

NOVENO TURNO

EUFEMIA EVA SEOANE DE SOUZA de BROUCHY y JUAN CARLOS BROUCHY TOLEDO, (Ficha S/362/95).
Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35453 Oct 02- v Oct 16

ERNESTO WEISZ ALTMAN, (Ficha S/364/95).
Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35545 Oct 02- v Oct 16

DECIMO TURNO

ADOLFO JUAN DE DIOS CASTRO QUINTELA, (Ficha 376/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35458 Oct 02- v Oct 16

SIVADJIAN KACHANEVA VIRGINIA, (Ficha 1/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35586 Oct 02- v Oct 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIA CURBELO REPETTO, (Ficha 229/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35484 Oct 02- v Oct 16

DECIMOTERCER TURNO

ROGELIO CONDE DIZ, (Ficha 297/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35489 Oct 02- v Oct 16

AMELIO FRANCISCO CURBELO GUBITOSA, (Ficha 295/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35534 Oct 02- v Oct 16

DECIMOQUINTO TURNO

GLORIA ESTHER COSTA DOS SANTOS o de SANTOS, (Ficha A 144/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35450 Oct 02- v Oct 16

ALAIR COSTA DOS SANTOS o dos SANTOS o de SANTOS, (Ficha A 145/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35451 Oct 02- v Oct 16

DECIMOSEXTO TURNO

BIGILDA QUINTAS ARAUJO y ROMULO LORENZO MAGGIOLI, (Ficha A 402/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35616 Oct 02- v Oct 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

URBANO SANTIAGO MAESTRO SEIRULLO, (Ficha A 38/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35615 Oct 02- v Oct 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERTO AMARO DANGLADA MESA, (Ficha S 310/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35460 Oct 02- v Oct 16

MARIA INES MASCARINO, (Ficha S 269/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35461 Oct 02- v Oct 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERNANDO RAMON MOIRON CAAMAÑO, (Ficha S/390/95).
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35449 Oct 02- v Oct 16

OSCAR FERNANDEZ CAVIGLIA, (Ficha S/395/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35455 Oct 02- v Oct 16

LEONEL GARCIA BERNASCONI, (Ficha S/370/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35459 Oct 02- v Oct 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARTIN GUEBENLIAN MINASSIAN, (Ficha S 393/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35454 Oct 02- v Oct 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JACINTO FERREIRA DA SILVA o da SILVA, (Ficha S/369/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35544 Oct 02- v Oct 16

VIGESIMONOVENO TURNO

MARIA GLORIA TAMBUSSO GOMEZ, (Ficha S/109/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35452 Oct 02- v Oct 16

ORDALIA MACHADO CARDOZO, (Ficha 372/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35532 Oct 02- v Oct 16

DE TRIGESIMO TURNO

CARLOS LAMAS, (Ficha S/337/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35543 Oct 02- v Oct 16

OSCAR ENCARNACION MUNIZ LARRUINA, (Ficha 339/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35617 Oct 02- v Oct 16

JUZGADO LETRADO
DE VIGESIMO TURNO

ELSA NELLY, LOUREIRO FRAGA, (Ficha A/336/95).
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35488 Oct 02- v Oct 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MATILDE DEL PILAR TERRA PEREIRA o PEREYRA de MORALES (Ficha civil V 151/1995).
- Canelones, 9 de agosto de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35555 Oct 02- v Oct 16

ISMAEL GONZALEZ CAMACHO y EUFEMIA ELVIRA CAMACHO BENNE (Ficha Civil V 87/1995).
- Canelones, 30 de mayo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35556 Oct 02- v Oct 16

CARMEN, GONZALEZ GONZALEZ de ALVAREZ (Ficha Civil V 207/1993).
- Canelones, 15 de noviembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35557 Oct 02- v Oct 16

LUCIO GAU (Ficha Civil V 259/1994).
- Canelones, 1ero. de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35559 Oct 02- v Oct 16

JUAN TIBURCIO TAGLIAFERRO (Ficha Civil V 155/1995).
- Canelones, 10 de agosto de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35560 Oct 02- v Oct 16

CLAUDIO RODOLFO RODRIGUEZ SOSA (Ficha Civil V 288/1994).
- Canelones, 5 de enero de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35561 Oct 02- v Oct 16

MARIA GARCIA RADINI o RADINE (Ficha Civil V 140/1995).
- Canelones, 1º de agosto de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35562 Oct 02- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

NELSA DE LEON BRIANO, (Ficha 421/95).
Las Piedras, 17 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35558 Oct 02- v Oct 16

JUAN GUALBERTO o GUILLERMO IGLESIAS MESA, MARIA GLADIS o GLADYS IGLESIAS MESA y de MARIA ESTER o ESTHER MESA RAMOS
, (Ficha 526/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35563 Oct 02- v Oct 16

PRUDENCIA SANCHEZ PEREZ, (Ficha 456/95).
Las Piedras, 17 de agosto de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35564 Oct 02- v Oct 16

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

GLADYS NIEVES MACHADO, (Ficha 380/95).
Maldonado, 3 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35443 Oct 02- v Oct 16

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

DANDALUZ o ANDALUZ o DANDALUCEZ FERMIN (Ficha B Nº 12.1994)
Fray Bentos, 07 de marzo de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35440 Oct 02- v Oct 16

ROCHA
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

CORNELIO OLIVERA BORCHES, (Ficha 237/95).
Rocha, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35589 Oct 02- v Oct 16

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

JUANA ISABEL y EMILIANA FELICIANA TAMBORINI o TAMBURINI GONZALEZ, (Ficha B/418/1995).
San José, 15 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35470 Oct 02- v Oct 16

SELLANES MORENO JUAN RAMON y ANTOGNAZZA DOURISBOURE JUANA MARIA, (Ficha B/586/1995).
San José, 18 setiembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35472 Oct 02- v Oct 16

DE TERCER TURNO

WASHINGTON HONORATO PIÑEYRUA MOREYRA, (Ficha B/379/95).
San José, 9 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35466 Oct 02- v Oct 16

AMANDA CUADRADO MOREIRA, (Ficha B/579/95).
San José, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35467 Oct 02- v Oct 16

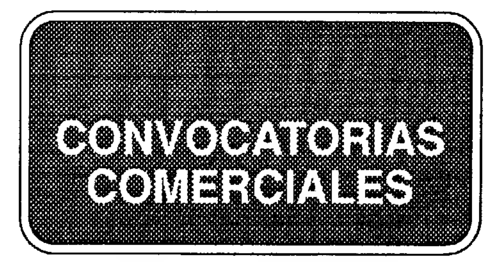
RAQUEL ELVIRA GONZALEZ CABRERA, (Ficha B/373/95).
San José, 23 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35468 Oct 02- v Oct 16

JOSE ROBERTO PEREZ MICHETTI, (Ficha B/569/1995).
San José, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35469 Oct 02- v Oct 16

MAXIMO OSCAR PUYOL TORRE, (Ficha B/573/95).
San José, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35471 Oct 02- v Oct 16

ZOILO o ZOYLO BENTANCUR FERRE o FERRER, (Ficha B/619/95).
San José, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35473 Oct 02- v Oct 16

ROSA BUSTO de ANGELILLO y RAUL ADRIAN ANGELILLO BUSTO, (Ficha B/437/95).
San José, 14 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35474 Oct 02- v Oct 16



MAIDAN S.A.
Convocatoria
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 24 de octubre de 1995 a la hora 10.00 en Convención Nº 1589 Piso 2, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Directorio.
2. Aprobación de la gestión social realizada hasta la fecha.
3. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 348,00 3/pub 35539 Oct 02- v Oct 04



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA DELIA FOGLIA BRUNEL, solicitando un certificado que los habilite el uso del Panteón Nº 154 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Juan Federico Brunel (hijo).
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.
Cecilia Storace, Escribana.
04) $ 348,00 3/pub 35619 Oct 02- v Oct 04

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80

Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Blanca Celia, Vicente Quintín y Ernesto Helio GERMAN DE LEON, solicitan regularización de título del del NICHO Nº 53 SECTOR H del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de "Flia. Germán De León", por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. EXPTE. A 186789/995.
Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) $ 1.015,00 5/pub 35568 Oct 02- v Oct 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

BRIGIDO RIVERO y EVA PI (Ficha: D 246/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35483 Oct 02- v Oct 16

NOVENO TURNO

JORGE WALTER GIBERNAU WIKMAN y AIDA ALEJANDRA GOLDIN PIWEN (Ficha: D/313/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc: Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35463 Oct 02- v Oct 16

DECIMOPRIMER TURNO

DANIEL HUGO PUGLIA SISTO y TERESA ANGELA AGOSTINO MALDONADO (Ficha: E/6/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35490 Oct 02- v Oct 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

ORESTES JUAN ANGEL DIONI TOSO y ANA MARIA BERTA SCHWEIZER (Ficha: D 283/95).
Montevideo, 12 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35485 Oct 02- v Oct 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

SOSA ALICIA LOPEZ MOTT y JUAN ANDRES ALVEZ CASTILLO (Ficha: D 295/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 35546 Oct 02- v Oct 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

WILSON RODRIGUEZ BORTAGARAY y MARTA CALABUIG BLANCO (Ficha: D 325/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 35464 Oct 02- v Oct 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

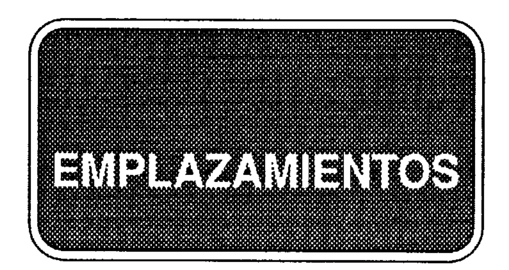
NIRIA FANY CROSSA MELGAR y MIGUEL ANGEL SOSA (Ficha: B 645/1995).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35621 Oct 02- v Oct 16



PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno, dictada en autos: "Firpo, María del Carmen c/ Flindt, Reinaldo Gerardo. Divorcio por causal. F. A/44/95", se cita, llama y emplaza al Sr. REINALDO GERARDO FLINDT, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficios con quien se proseguirán los procedimientos.- Paysandú, 29 de mayo de 1995.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
07) $ 520,00 10/pub 35579 Oct 02- v Oct 16



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número (0312) 22842 habilitado en San Ramón. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 35553 Oct 02- v Oct 04

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 31 84 02 habilitado en Av. Carlos Ma. Ramírez número 1478. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 35588 Oct 02- v Oct 04

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 8 63 69 habilitado en Rambla Williman y Parada 7, Edificio Taormina, Apto. 101 de Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 35444 Oct 02- v Oct 04

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 79.89.13 habilitado en la calle Cristóbal Echevarriarza Nº 3324 bis, Ap. 805. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 35445 Oct 02- v Oct 04

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 56.59.54 habilitado en la calle Juan de Dios Peza 1808. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 35446 Oct 02- v Oct 04

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos números 959552 y 958876 habilitados en Treinta y Tres 1527 Ap. 1. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 35537 Oct 02- v Oct 04

A.N.E.P.

El Departamento de Personal No Docente, emplaza en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. María Inés QUESADA, Auxiliar Grado 1/1, para que comparezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo,

bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante. Montevideo, 20 de setiembre de 1995.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 54121 Oct 02- v Oct 04



CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, y en autos caratulados FERRARI CABRERA, MARIA AURORA -incapacidad- F.C.V. 11/92" se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA AURORA, FERRARI CABRERA designándose curadora de la misma a Doña ISABEL REINA CABRERA ROMERO.

Canelones, 23 de diciembre de 1994.

Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) $ 520,00 10/pub 35554 Oct 02- v Oct 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Segundo Turno de Canelones dictado en autos: "SILVEIRA CASTRO, Blanca -Incapacidad-" F.C.V. 49/93, se hace saber que por resolución Nº 971 de fecha 22 de marzo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Blanca SILVEIRA CASTRO, designándose curadora de la misma a Blanca Hortensia CASTRO FITTIPALDI, haciendo constar que la curadora quedó discernida del cargo con fecha 22 de marzo de 1995 el cual aceptó con fecha 11 de agosto de 1995.-

Canelones, 16 de agosto de 1995.

Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) $ 550,00 10/pub 35565 Oct 02- v Oct 16

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, en autos caratulados: "MONTENEGRO LOPEZ, MARIA ANTONIA" Incapacidad, Ficha Civil Voluntario No. 296/1984, se dispuso por RESOLUCION No. 1700 de fecha 12 de junio de 1990 DECLARAR EN ESTADO DE INCAPACIDAD a: MARIA ANTONIA MONTENEGRO LOPEZ, designándose CURADORA de la misma a su Sra. Madre RUFINA LOPEZ, la cuál tomó aceptación de su cargo con fecha 14 de marzo de 1991; por RESOLUCION No. 119 de fecha 3 de agosto de 1995 se DESIGNO NUEVA CURADORA de la titular de autos, por fallecimiento de la anterior; a su hija legítima: SUSY ELIZABETH MOLINARI MONTENEGRO, la cuál tomó aceptación de su cargo con fecha 10 de agosto de 1995 y quedó discernida en el mismo por la RESOLUCION antes mencionada (No. 119).

Canelones, 17 de agosto de 1995.

Matilde Terni Machin, Actuaria.

10) $ 1.040,00 10/pub 35569 Oct 02- v Oct 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario, en autos: "GILMET BARRETO, Graciela -INCAPACIDAD", Ficha Nº 160/94, se hace saber que por auto Nº 2865 de fecha 22 de Diciembre de 1994, se declaró en estado de INCAPACIDAD a GRACIELA GILMET BARRETO y se designó Curador de la misma a GRACIELA BARRETO.

Rosario, 9 de marzo de 1995.

Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) $ 520,00 10/pub 35530 Oct 02- v Oct 16

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, doctora Grisel Amaro Erasun, en autos caratulados "DOTI OVALLE HECTOR RAUL. Solicitud información de vida y costumbres. Ficha "V" Nº 2 año 1995, se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamantal de Fray Bentos se presentó Héctor Raúl Doti Ovalle, quien optó por asumir el título de despachante de Aduana ante la Dirección Nacional de Aduanas ofreciendo las declaraciones de Néstor Omar Gadea Martelli y del doctor Duilio Pinazo Quintana sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos 4 de setiembre de 1995.-

En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.

Doctora Grisel Amaro Erasun, Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.

11) $ 1.040,00 10/pub 35442 Oct 02- v Oct 16



Montevideo, octubre 2 de 1995

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 7

PABLO JEREMIAS PASTOR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pádua 5881 y ANALIA FERNANDA NIEVES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en León Pérez 4070.

OFICINA No. 10

MARCELO RAUL NOGUES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 Block A T. 6 1112 y MONICA ANGELA PEREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3915.

14) $ 87,00 3/pub



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos: "COLAFRANCESCHI ZANETTA, Manlio Livio - PRESCRIPCION", Ficha 22/68/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Manlio Colafranceschi promoviendo acción de prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 51.746, Montevideo, que según plano del Agrimensor Donato Gaminara, inscripto en la Oficina de Topografía el 15 de abril de 1912, se encuentra señalado con el Nº 16; el que consta de una superficie de 368 m. 19 dm., que se deslinda: 9.02 m al Sureste de frente a la calle Antigua hoy Duque de los Abruzos; 40.72 m al Suroeste con solar 15 hoy padrón Nº 51.747; 9m al Noroeste con solar 10 hoy padrón Nº 51.752 y 41.10 m al Noreste con fracciones 4 y 17 del mismo plano hoy padrones Nº 51.742 y 51.745.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y especialmente a: Mercedes Metallo y Horfinda Cimadevilla bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-

Montevideo, 15 de agosto de 1995.-

Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.430,00 10/pub 35465 Oct 02- v Oct 16

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Jorge I. Presa solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas del Corazón" de la que se declara autor.
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 290,00 10/pub 35584 Oct 02- v Oct 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

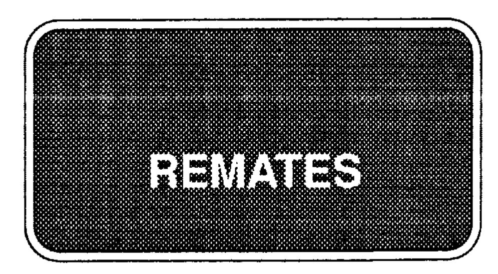
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos "ZUPPARDI ARLIA DE LIGUORI, MARIA ANGELICA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA A/147/95", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento: de MARIA ANGELICA ZUPPARDI ARLIA acta Nº 162 del 14 de octubre de 1917, de la 1a. sección judicial de Montevideo; de GILBERTO ANTONIO LIGUORI ZUPPARDI acta Nº 357 del 12 de diciembre de 1948, de la 15a. sección judicial de Montevideo; de CARLA ROSINA LIGUORI PORTA acta Nº 2549 de 22 de diciembre de 1976, Oficina Nº 4 de Montevideo; de ANDREA GIANINA LIGUORI PORTA, acta Nº 266 de 16 de febrero de 1982, Oficina Nº 4 de Montevideo; de CLAUDIA STEFANIA LIGUORI PORTA acta Nº 1427 del 25 de julio de 1979, Oficina Nº 4 de Montevideo; 2) de matrimonio: de GILBERTO LIGOURI UTTARO y MARIA ANGELICA ZUPPARDI ARLIA, Acta Nº 9 del 11 de febrero de 1935 de la 4a. sección judicial de Montevideo y de GILBERTO ANTONIO LIGOURI ZUPPARDI con MARIA TERESA PORTA SALPETRO, acta Nº 182 del 30 de agosto de 1974 de la 5a. sección judicial de Montevideo; 3) de fallecimiento de VICENTE ZUPPARDI acta Nº 1063 de 25 de octubre de 1968 de la 6a. sección judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice ZUPPARDI debe decir ZUPPARDO por así corresponder. Montevideo 4 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54118 Oct 02- v Oct 16

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16 Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "GOLOVITZKY, Ana. JAMULAK, Alejandro, JAMULAK GOLOVITZKY, Juan. Rectificaciones de Partidas, Ficha: A/353/1/93", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
DE DEFUNCION: de Ana Golovitzky, extendida el 20 de enero de 1957, Acta Nº 99 de la 18 Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto ANA GOLOBISKY debe decir: GOLOVITZKY por así corresponder, y en donde dice JAMOLAK debe decir: JAMULAK por así corresponder.
DE MATRIMONIO DE: ALEJANDRO JAMULAK y de ANA GOLOVITZKY extendida el 17 de agosto de 1990 por la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 138 en el sentido de establecer donde figura en el texto, ALEJANDRO JAMULAR, hijo de don MAXIMO JAMULAR debe decir JAMULAK por así corresponder y, donde dice: Hija de don ANDRES GOLOVITYKY debe decir: GOLOVITZKY por así corresponder.
DE NACIMIENTO DE: JUAN JAMULAK extendida el día 24 de mayo de 1989 por la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 71, en el sentido de establecer donde figura en el texto HIJO DE DON ALEJANDRO YOMULAC debe decir: JAMULAK por así corresponder y donde dice: HIJO DE DOÑA ANA GOLONITZKY, debe decir: GOLOVITZKY por así corresponder.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54064 Oct 02- v Oct 16

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º turno, dictada en autos "POSSAMAI o PASSAMAI, Nilda Brenda: Rectificación de Partidas" Ficha 351/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE MATRIMONIO de Antonio Possamai Nicaretta y Rosa Nicaretta, Acta nº 15, celebrado el 13 de octubre de 1895 en la 10a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde el apellido paterno del cónyugamai, debe decir POSSAMAI, y donde el apellido paterno de la conyuge figura Nicareta, debe decir NICARETTA. 2) DE NACIMIENTO de Miguel Augusto Possamai Nicaretta, Acta nº 6 inscripto el 30 de enero de 1905, en la 11º Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde el apellido paterno figura Passamai, debe decir POSSAMAI. 3) DE MATRIMONIO de Miguel Augusto Possamai y María Celia Banchero, Acta nº 99 celebrado el 7 de julio de 1934 en la 21a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno del cónyuge figura Passami, debe decir POSSAMI. 4) DE NACIMIENTO de Nilda Brenda Possamai Banchero, Acta nº 95, inscripto el 17 de marzo de 1936 en la 21a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno figura Passami, debe decir POSSAMI. 5) DE DEFUNCION de Antonio Possamai Nicaretta, Acta nº 68, inscripto el 14 de agosto de 1953 en la 10a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde el apellido materno figura Nicareta, debe decir NICARETTA. 6) DE DEFUNCION de Miguel Augusto Possamai Nicaretta, Acta nº 692, inscripto el 8 de agosto de 1983, en la oficina nº 7 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno figura Passamai, debe decir POSSAMAI.
Montevideo, setiembre 4 de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54117 Oct 02- v Oct 16



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEXTO TURNO

Edicto. Por disposicion del SeñorJuez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "Consorcio del Uruguay S.A. c/Edgard Gordfain Depolito y Monica Fernandez Poli "Int. de Pago y Rec.de firma, ficha 101/94,se hace saber que el próximo 4 de octubre a las 14 horas en el local sito en Uruguay 1851, se procedera por intermedio del martillero Americo Diego Aragon, Ruc. 210421630019, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 415,33 del siguiente bien: Automovil marca Opel modelo Kaddet año 1972, padrón No. 232.824, matricula actual No.165.766 de Montevideo, motor 111703921. Se previene: 1)Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)Que seran de cargo de adquirente, la comision e impuestos del rematador 15,54%. 3)Que sera decargo del expediente el 2,78%. 4) Que el saldo de precio y el retiro del bien ,debera hacerse a las 48 horas siguientes a la subasta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 11 de 1995.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
20) $ 143,00 1/pub 35535 Oct 02- v Oct 02

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos "RICARDO TECHERA c/LAS RUBIAS S.R.L." - Juicio Ejecutivo - (432/94), se hace saber que el próximo 19 de Octubre de 1995, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de la camioneta SUZUKI 4CVL, matrícula 551.703, padrón 418.820-5 (Montevideo). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, el 13,51% de comisión de compra e impuestos del rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Setiembre 21 de 1995.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) $ 312,00 3/pub 35585 Oct 02- v Oct 04

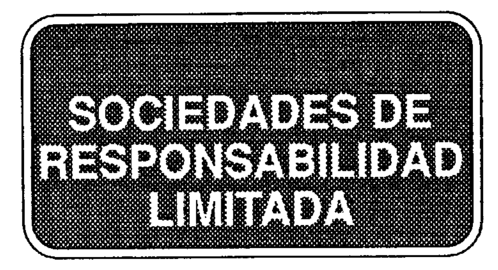
CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PANDO
DE TERCER TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 3er. Turno de Pando, en autos: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c/ 1) Edison David Santos Gonzalez, 2) Mabel Renée Hernández Martinez, Ficha 1613/93, Ejecución de Hipoteca", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC ...096770019, el día 6 de Octubre de 1995 a las

14 horas, en calle Ferreira Aldunate 975 de Pando, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus construcciones, sita en la 18a. Secc. Judicial de Canelones, zona rural, paraje "Piedra del Toro", padrón 16.784, señalada con el No. 12 en el plano del Agrim. José P. Astigarraga, de noviembre de 1928 inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Noviembre de 1928, según el cual consta de un área de 12 Há 320 mc, que se deslinda así: 225 metros al sureste de frente a Cno. Vecinal de 17 m de ancho a Parada Sosa Díaz y a la carretera de Atlántida; 539 m 30 cm al suroeste con la fracción 11; 225 m al noroeste con la sucesión de Eduardo Gutierrez; 539 m 10 cm al noreste con la fracción 13. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará la comisión del rematador e impuestos, que será el 7,02% sobre el precio de remate, en el acto y en efectivo. 3) Que el demandado abonará el 1% de comisión más IVA e impuestos a las comisiones, sobre el precio de remate. 4) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados y todo lo que la ley pone a su cargo. 5) Que se ignora la situación de las construcciones, de posibles adeudos al BPS por dicho concepto y de los alambrados. 6) Que no surge del Certificado Registral, la prohibición de arrendar y dar en anticresis. 7) Que los antecedentes del bien, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede Judicial.
Pando, 18 de Setiembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
20) $ 1.170,00 5/pub 34749 Oct 02- v Oct 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO
EDICTO

Certifico haber expedido tres ejemplares al tenor del siguiente Edicto .Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno ,dictado en autos caratulados Banco de la República Oriental del Uruguay C/A MACHADO GOMEZ BLANCA NIDIA, Juicio Ejecutivo ficha 300/93 , se hace saber que el día 10 de octubre de 1995 a las 14 horas ,en Ruta 44 kilómetro 11 ,por el martillero designado Eber Jesús Miranda Pose Mat. 4200 R.U.C. 03 007177 0013 ,se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos de una propiedad inmueble urbano padrón 5598 ,antes padrón 5598 m/a ,con una superficie de 399 m2 ,42 D.M. , manzana 192 de la 1era.secc. de Cerro Largo ,ciudad de Melo ,ubicada en avenida España casi Maldonado y de los siguientes bienes muebles prendados y embargados en autos sin base y al mejor postor en pesos uruguayos :pala retroexcavadora para montaje en tractor, chirquera de tiro; tornillo elevador de granos rodado nuemático , arado taipero de 4 discos; 2 juegos de rodados de puntones ,zorra tolva 5 toneladas; rastra niveladora de 48 discos ,baldanbia 6 cuerpos, rastra tapadora de espuelas, tractor C.B.T.1020 motor diesel desarmado; carretón granelero 3 toneladas; tractor Massey Ferguson 4 discos; 1 arado cincel 11 cinceles ;pala niveladora super Tatú ; carretón granelero 3 toneladas; arado Massey Ferguson 5 discos , arado arrocero de 5 rejas. SE PREVIENE: Del inmueble 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma y será de su cargo comisión del rematador e I.V.A., impuesto a las ventas forzadas. 2) Será de cargo del expediente comisión del rematador e I.V.A., impuesto municipal 3% Ley 12.700, el bien no tiene contrato de arrendamiento registrado y los títulos están depositados en el cofre de seguridad de este Juzgado a disposcición de los interesados ; de los bienes muebles : 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta la totalidad de la misma más I.V.A. MEVIR e impuesto a las ventas forzadas 2) Será de cargo del expediente comisión del rematador, I.V.A., MEVIR e impuesto municipal 3%. A los efectos legales se hace esta publicación. Melo 27 de septiembre de 1995 . Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
20) $ 1.365,00 5/pub 35529 Oct 02- v Oct 06



SYSBEL S.R.L.

Fecha: 30/7/1995.
Inscripción: Nº 1644 Fº 2126/2127 Lº I Legajo 2510/95.
Socios: Anabel Sclavi (76 cuotas), María de los Angeles Garra (19 cuotas).
Capital: $ 5.890.
Objeto: Importación, exportación, comercialización y representación de materias primas, bienes y servicios.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Anabel Sclavi.
22) $ 516,00 1/pub 35298 Oct 02- v Oct 02

"SHOPPING CENTRO S.R.L."
Contrato: 9 junio 1995.
Inscripción: Nº 1296 Fº 1670 A 1670 Lº 2.
Socios: SERAFIN ARISTIDES PAIOSA BONELL o BONELLI, MARIA ROSA MASSEY LOPEZ, WALTER ROBERTO SBURLATI MASSEY.
Capital: $ 130.000.
Objeto: Importación, exportación, inmobiliaria.
Plazo: 30 años.
Administración: WALTER ROBERTO SBURLATI MASSEY.
Domicilio: Fray Bentos.
22) $ 516,00 1/pub 35441 Oct 02- v Oct 02

PROYECCION PUBLICITARIA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 1.9.1995.
Registro: Nº 2089, Fº 2729, Lº 2.
Plazo: 30 años.
22) $ 344,00 1/pub 35447 Oct 02- v Oct 02

GREENFIELD LTDA.

Contrato: 12.6.95.
Inscripción: Nº 1395 Fº 1802 Lº 2 Legajo 2116/95.
Socios: JULIO CESAR CHERRO RIZZO y ENRIQUE MIGUEL PADIAL RIZZO.
OBjeto: Importación y comercialización productos de perfumería, cosméticos y afines.
Capital: $ 10.000 (50 cuotas cada socio de $ 100).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistinta de ambos socios.
22) $ 516,00 1/pub 35448 Oct 02- v Oct 02

CYAP LTDA.

Documento: 12/07/95.
Socios: Marisa Angela CASTIGLIA FERNANDEZ, Marta Rosario CORONEL LARRAMENDY y Leticia QUIRIQUIÑO CHIAPPARA.
Objeto: Servicio y atención personalizada de acompañantes en sanatorio y domicilio.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 9.000 (90 cuotas de $ 100 c/u) partes iguales.
Administración: Marisa Angela CASTIGLIA FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1670, Fº 2182, Lº Nº 2 de Contratos, Legajo 2550/95 el 03/08/95.
22) $ 688,00 1/pub 35481 Oct 02- v Oct 02

NOVELECTRO S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 29 de agosto de 1995.
Inscripción: Nº 1844 Fº 2372 al Fº 2372 del Lº 1, Legajo 1496/93.
Cedente: Germán Valentín Saracho Lembo (50 cuotas).
Cesionaria: María Cristina Reyes Escudero (50 cuotas).
Administración: Cristina Elsa Scorza Matuchelli y María Cristina Reyes Escudero, conjuntamente.
22) $ 516,00 1/pub 35486 Oct 02- v Oct 02

AMERICANOS S.R.L.

Contrato: 24/03/95.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio: Nº 1.395, Fº 1.821; Lº 1.
Socios: Sandra Mabel KEOCHGERIEN GODOY, Carmen Hebe DEMATTEIS COLOMBELLI y Mónica María CAMARANO MAYANS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de medicamentos y cosméticos.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 9.000.
Administración: Indistinta.
22) $ 516,00 1/pub 35491 Oct 02- v Oct 02

DRYKINDER S.R.L.

Contrato: 21 Agosto 1995.
Inscripción: Nº 1967, Fº 2565, Lº 2. Legajo 2940/95.
Capital: $ 20.000 en 100 cuotas de $ 200.
Objeto: Venta arts. de tocador y pañales.
Socios: Francisco GIGLIO COUSILLAS y Virginia MELO FERNANDEZ (50 cuotas c/u.).
Plazo: 30 años.
Administración: Francisco GIGLIO.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 516,00 1/pub 35492 Oct 02- v Oct 02

CENTENO LIMITADA
Modificación de Contrato

Contrato: 21.4.95.
Inscripción: No. 769 Fo. 1000 a Fo. 1000 del Lo.No.2 Legajo 8930/92.
Denominación: FOODLAND LIMITADA.
22) $ 344,00 1/pub 35533 Oct 02- v Oct 02

SAN FRUCTUOSO LTDA.
Cesión

Contrato: 9 agosto 1995.
Inscripción: No. 1844 Fo. 2407 Lo. 2 (Legajo 1576/92).

Cedente: MIGUEL LAPPADO (22 cuotas).
Cesionario: Albert Dobrzalovski.
22) $ 344,00 1/pub 35538 Oct 02- v Oct 02

LIBO S.R.L.

Contrato: 1 setiembre 1995.
Inscripción: No. 1861 Fo. 2395 Lo. 1 (Legajo 2984/95).
Socios: GERARD URI LIBERMAN RODRIGUEZ (50 cuotas), ANIBAL FIORAVANTI BOTTI AGUSTONI (50 cuotas).
Capital: $ 6.500.- (100 cuotas $ 65).
Objeto: Comercialización y distribución de chacinados, importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Shangrilá (Canelones).
Administración: Indistinta.
22) $ 516,00 1/pub 35540 Oct 02- v Oct 02

"DIJONS LTDA"
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 14.8.1995.
Cedentes: JUAN ARMANDO PINO VIERA (6 cuotas), GUSTAVO ADOLFO DI PIERRO PUGLIESE (6 cuotas).
CESIONARIOS: MIGUEL ANGEL CORNALINO MACCIO (6 cuotas), EDDY NELSON FERRAZ CORNALINO (3 cuotas), RAUL ANDRES CORNALINO MACCIO (3 cuotas).
Inscripción: No. 1845 Fo. 2373 Lo.1 Legajo 9099/91.
22) $ 516,00 1/pub 35541 Oct 02- v Oct 02

PEREZ S.R.L.

Contrato: 3/V/1995.
Denominación: PEREZ S.R.L.
Socios: Francisco Longino Pérez García, María Clotilde Arellano Gómez, José Luis Chumino Villagrán, Paula Loreley, Gabriela y Juana Doreley Pérez Arellano.
Capital: $ 6.696 en 108 cuotas de $ 62 c/u.
Objeto: a) barraca de artículos de construcción, ferretería, fabricación y comercialización de muebles y afines. b) industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Administración: Juana Doreley y Paula Doreley Pérez Arellano indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Las Piedras.
Inscripción: Nº 1299, Fº 1673 al 1674 del Lº 2 de Contratos.
22) $ 860,00 1/pub 35567 Oct 02- v Oct 02

AMLAT F. URUGUAY S.R.L.
Inscripto: 14.9.95; Nº 1907; Fº 2452; Lº 1, Montevideo.
2 años prorrogables.
$ 30.000.- en 30 cuotas de $ 1000, c.u.
Socios: Alejandro Nessim Acher Esquenazi y Sara Urwitz Silber con 15 cuotas c.u.
Objeto: Comunicaciones, difusión, educación, entrenamiento, divulgación o actividades similares a través de folletos, libros, revistas o cualquier material impreso, prensa escrita, ondas radiales o de T.V., medios electrónicos, cinematográficos, videos o las innovaciones tecnológicas que surgieran sobre temas científicos, tecnológicos de información de interés público o privado, de adiestramiento o entrenamiento técnico-científico, deportivos, culturales, societarios o de la naturaleza que fueren. En cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos civiles y comerciales, industriales y administrativos.
22) $ 1.204,00 1/pub 35572 Oct 02- v Oct 02

ELECTROBEL SRL
CESION CUOTAS

Contrato: 5-9-94.
Inscripción: Nº 2384 Fº 3445 Lº 2 Legajo 7226/92.
Cedentes: CARBALLO, Yamandú, DIAZ PALLEIRO, Luisa.
Cesionarios: ANTUNEZ, Pedro, NAYRO RITTA, María Inés (5 cuotas respectivamente).
22) $ 344,00 1/pub 35618 Oct 02- v Oct 02

"LA ABUELA S.R.L."

Contrato: 16/5/88.
Inscripción: Nº 693, Fº 2632, Lº 3.
Socios: María del Carmen Amorín Aguirre, Juan Francisco Campal Garay, María Yolanda De León Bozoglilanián y Miguel Angel Alegre Donadio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000 dividido en 60 cuotas c/ socio 15.
Objeto: Fabricación y comercialización de pastas de todo tipo, sus afines y derivados y productos alimenticios en general.
22) $ 688,00 1/pub 35637 Oct 02- v Oct 02



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 280973. 7 de setiembre de 1995. RODOLFO PILAS POR LONTICOR SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) solicita marca: "IMPORT". Clase: 32.
23) $ 377,00 10/pub 34270 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281301. Setiembre 19, 1995. Daniel Carbajal y Jorge Kröner solicitan:



Clase 35.
23) $ 870,00 10/pub 35475 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281293. Setiembre 19, 1995. Orinoco S.R.L. solicita:



Int. 37.
23) $ 870,00 10/pub 35476 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281507. Setiembre 26, 1995. COMPAGNIE NATIONALE AIR FRANCE solicita:

tempo LETRAS FOJAS

Clase 39 (DETALLE). Prioridad Francia Acta 95/565144 29/3/95.
23) $ 1.160,00 10/pub 35477 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281400. Setiembre 21, 1995. COMPAGNIE NATIONALE AIR FRANCE solicita:



Int. 39 (Detalle). Prioridad Francia Acta Nº 95/564464 24/3/95.
23) $ 1.450,00 10/pub 35478 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281505. Setiembre 26, 1995. MAY CHEONG TOY PRODUCTS FACTORY LIMITED solicita:



Int. 28 (Detalle).
23) $ 870,00 10/pub 35479 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281506. Setiembre 26, 1995. CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. solicita:



Clase 42.
23) $ 870,00 10/pub 35480 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281342. Montevideo, 20 de setiembre de 1995. JAVIER COMAS solicito marca:



clase 41.
23) $ 870,00 10/pub 35578 Oct 02- v Oct 16

Acta 281512. Setiembre 26, 1995. FOX, por Intervet International B.V. (HOLANDA). Solicita: "CRESTAR". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 35590 Oct 02- v Oct 16

Acta 281513. Setiembre 26, 1995. FOX, por Fisons Industrial Limitada (Brasil). Solicita: "CRUZWALDINA". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 35591 Oct 02- v Oct 16

Acta 281533. Setiembre 27, 1995. FOX, por ELECTROQUIMICA S.A. (Montevideo). Solicita: "LIMMAX". Clase: 3.
23) $ 290,00 10/pub 35592 Oct 02- v Oct 16

Acta 281534. Setiembre 27, 1995. FOX, por ELECTROQUIMICA S.A. (Montevideo). Solicita: "AROMAX". Clase: 3.
23) $ 290,00 10/pub 35593 Oct 02- v Oct 16

Acta 281474. Setiembre 25, 1995. FOX, por Fisons Industrial Limitada (Brasil). Solicita: "CREOLINA". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 35594 Oct 02- v Oct 16

Acta 281475. Setiembre 25, 1995. FOX, por CARTER - WALLACE, INC. (USA). Solicita: "TROJAN PLUS 2". Clase: 10 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 35595 Oct 02- v Oct 16

Acta 281476. Setiembre 25, 1995. FOX, por Teva Pharmaceutical Industries Ltd. (Israel).

Solicita: "PEXRIM". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 35596 Oct 02- v Oct 16

Acta 281477. Setiembre 25, 1995. FOX, por CARTER - WALLACE, INC. (USA). Solicita: "TROJANS". Clase: 10 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 35597 Oct 02- v Oct 16

Acta 281478. Setiembre 25, 1995. FOX, por CARTER - WALLACE, INC. (USA). Solicita: "TROJAN PLUS". Clase: 10 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 35598 Oct 02- v Oct 16

Acta 281479. Setiembre 25, 1995. FOX, por CARTER - WALLACE, INC. (USA). Solicita: "TROJAN - ENZ". Clase: 10 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 35599 Oct 02- v Oct 16

Acta 281430. 22 Set. 1995. CIKATO por ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A. (UY). Solicita: MINUE. Clase: 33.
23) $ 290,00 10/pub 35622 Oct 02- v Oct 16

Acta 281432. 22 Set. 1995. SCHULER PRESSEN GMBH & CO. (DE). Solicita: SCHULER. Clase: 7, 8
23) $ 290,00 10/pub 35623 Oct 02- v Oct 16

Acta 281433. 22 Set. 1995. CIKATO por VAN MELLE NEDERLAND B.V. (NL). Solicita: SENTERS. Prioridad solicitud BX 852295 20/07/95. Clase: 30.
23) $ 580,00 10/pub 35624 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281434. 22 de setiembre de 1995. CIKATO por RAKELAR TRADING COMPANY S.A. (UY) solicita: "SOLUBOL". Clase 16.
23) $ 290,00 10/pub 35625 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281420. 21 de setiembre de 1995. CIKATO por PROV - EMP S.R.L. (UY) solicita: "PROV - EMP". Clase 9, 16.
23) $ 580,00 10/pub 35626 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281419. 21 de setiembre de 1995. CIKATO por BRIDLES S.A. (UY) solicita: "PATROL". Clase 25.
23) $ 290,00 10/pub 35627 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281435. 22 de setiembre de 1995. CIKATO por RAKELAR TRADING COMPANY S.A. (UY) solicita: "UNISOLD". Clase 16.
23) $ 290,00 10/pub 35628 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281421. 21 setiembre de 1995. CIKATO por DOGMANAS MENDLOVICH, CONRADO (UY) HERMIDA NUÑEZ, SERGIO RODOLFO (UY), FERNANDEZ DIEGO, JAVIER ALBERTO (UY) solicita:

CREDI PE$OS

Clase 36.
23) $ 1.160,00 10/pub 35629 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281422. 21 de setiembre de 1995. CIKATO por DOGMANAS MENDLOVICH, CONRADO (UY) HERMIDA NUÑEZ, SERGIO RODOLFO (UY), FERNANDEZ DIEGO, JAVIER ALBERTO (UY) solicita:



Clase 36.
23) $ 1.160,00 10/pub 35630 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281423. 21 de setiembre de 1995. CIKATO por DOGMANAS MENDLOVICH, CONRADO (UY), HERMIDA NUÑEZ, SERGIO RODOLFO (UY), FERNANDEZ DIEGO, JAVIER ALBERTO (UY) solicita:



Clase 36.
23) $ 1.160,00 10/pub 35631 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281494. 25 de setiembre de 1995. RODOLFO PILAS POR PROCOMAC SpA (ITALIA) solicita marca:

PROCOMAC

Clase: 7.
23) $ 870,00 10/pub 35632 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281517. 26 de setiembre de 1995. RODOLFO PILAS LABORATORIO ION SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) solicita marca: "NOVOALGION". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 35633 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281493. 25 de setiembre de 1995. RODOLFO PILAS CHENG SHIN RUBBER IND. CO. (TAIWAN) solicita marca:

MAXXIS

Clase: 12.
23) $ 870,00 10/pub 35634 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281491. 25 de setiembre de 1995. ORACI JOAO DE VECHI MORELLI (BRASIL) solicita marca: "DENTAL MORELLI". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 35635 Oct 02- v Oct 16

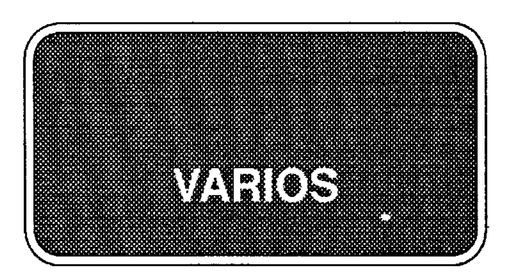
ACTA Nº 281492. 25 de setiembre de 1995. PROTIN EQUIPAMENTOS INDIVIDUAIS DE PROTECAO LTDA. (BRASIL) solicita marca: "PROTIN". Clase 25.
23) $ 290,00 10/pub 35636 Oct 02- v Oct 16

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.945. Abril 7 de 1995. NORMAN FOX por Parker Pen (I.P) Limited (Inglaterra) solicita patente de invención sobre: "INSTRUMENTO DE ESCRITURA" reivindicando prioridad solicitud británica Nº 9406837.6 de fecha 7/4/94 de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 652,50 10/pub 35600 Oct 02- v Oct 16



MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA
LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS
CARTELERA CC Nº 204/95

Montevideo, 27 setiembre de 1995.
El Consejo de la Facultad de Veterinaria en sesiones de fecha 7/6 y 20/9/95 resolvió la realización de los siguientes llamados para la provisión DEFINITIVA de los cargos docentes que se detallan:
UN PROFESOR ADJUNTO Area de Biofísica, Grado 3, 30 horas con opción a 40 horas semanales. Se solicita Plan de Desarrollo del Area - Exp. Proyecto de investigación original.
Apertura: 28 de setiembre.
Cierre: 30 de noviembre a las 12.00 horas.
UN PROFESOR ADJUNTO, para el Depto. de Ovinos, Lanas y Caprinos, Grado 3, mínimo 20 horas, máximo 40 horas sem. con énfasis en Lanas, presentar de acuerdo con la reglamentación vigente, el curriculum y un proyecto de investigación en LANAS - Exp. Nº 6432/95.
UN PROFESOR ADJUNTO, para el Departamento de Ovinos, Lanas y Caprinos, Grado 3, 20 horas, máximo 40 horas sem. con énfasis en Producción Ovina, presentar de acuerdo con la reglamentación vigente el curriculum y un proyecto de investigación en Producción ovina. - Exp. Nº 6433/95
Apertura: 28 de setiembre.
Cierre: 1º de diciembre a las 12.00 horas.
UN PROFESOR AGREGADO, para el Area de Legislación Veterinaria, Grado 4, 30 horas con opción a 40 horas semanales - Exp. Nº 6434/95. El aspirante deberá presentar un Plan de Desarrollo del Area que incluya una propuesta de estudio comparado de la legislación que involucra a la profesión veterinaria y la Facultad en el Mercosur.
Apertura: 28 de setiembre.
Cierre: 4 de diciembre a las 12.00 horas.
En todos los casos se aplicará el Reglamento para la provisión de cargos definitivos Gdos. 1 al 5, el cual junto a los temarios correspondientes se encuentran a disposición de los interesados.
LOS ASPIRANTES DEBERAN: 1) Presentar C. de I. y C. Cívica. 2) Llenar formulario de inscripción,. 3) Entregar relación de méritos con tres fotocopias acompañadas de un juego de comprobantes, se exhibirán los originales que se presentan por fotocopia.
HORARIO Y LUGAR DE INSCRIPCION: Lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas Sec. Concursos y Comisiones (A. Lasplaces 1550).
Esta Sección está autorizada a mantener por el término de seis meses la documentación presentada por los aspirantes, de no ser retirada en el plazo establecido se procederá a su destrucción.
VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRA IN-

SCRIPCION NI NINGUN DOCUMENTO AL RESPECTO
SECCION CONCURSOS Y COMISIONES
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54119 Oct 02- v Oct 02

FACULTAD DE VETERINARIA
LLAMADO A ASPIRANTES
CARTELERA CC Nº 205/95

Montevideo, 27 de setiembre de 1995
El Consejo de la Facultad de Veterinaria en sesión de fecha 20/09/95, resolvió la realización de los siguientes llamados a aspirantes para la provisión INTERINA de los cargos docentes que se detallan:
UN PROFESOR AGREGADO, Grado 4, 30 horas con opción a 40 horas semanales para el Centro Regional Norte - Sede Salto, con radicación en la ciudad de Salto o en la zona de influencia de la actividad. Se solicitará Plan de Desarrollo del Centro Regional Norte - Sede Salto Exp. Nº 6437/95.
UN PROFESOR ADJUNTO, para el Area de Patología y Clínica de Rumiantes y Suinos, Grado 3, 30 horas con opción a 40 horas semanales; para desempeñar tareas en la Regional Norte - Sede Paysandú, con radicación a la ciudad de Paysandú o en la zona de influencia de la actividad Exp. Nº 6439/95.
UN ASISTENTE, para el Area de Economía y Administración Agropecuaria, Grado 2, 30 horas con opción a 40 horas semanales, para desempeñar tareas en la Regional Norte - Sede Paysandú, con radicación en la ciudad de Paysandú o en la zona de influencia de la actividad Exp. Nº 6438/95.
UN AYUDANTE, para el Area de Bovinotecnia con énfasis en bovinos de carne, Gr. 1, 30 horas con opción a 40 horas semanales, para desempeñar tareas en la Regional Norte - Sede Paysandú, con radicación en la ciudad de Paysandú o en la zona de influencia de la actividad Exp. Nº 6440/95.
PERIODO DE ACTUACION: A partir de la toma de posesión y por el término de un año y no más allá de la provisión definitiva.
Apertura: 28 de setiembre Cierre: 19 de octubre a las 12.00 horas.
LOS ASPIRANTES DEBERAN: 1) llenar formulario de inscripción, 2) presentar C. de I. y C. Cívica, 3) entregar relación de méritos con tres fotocopias acompañadas de un juego de comprobantes, se exhibirán los originales de los documentos que se presenten por fotocopia.
HORARIO Y LUGAR DE INSCRIPCION: lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas.
A. Lasplaces 1550 (Sec. Concursos y Comisiones).
Esta Sección está autorizada a mantener por el término de seis meses la documentación presentada por los aspirantes, de no ser retirada en el plazo establecido se procederá a su destrucción.
VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRA INSCRIPCION NI NINGUN DOCUMENTO AL RESPECTO.
SECCION CONCURSOS Y COMISIONES.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54120 Oct 02- v Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, y en los autos caratulados: "BRITISH AIRWAYS c/TRANSINTER SRL Y OTROS.- Juicio ejecutivo (Ficha 144/94), se cita, llama y emplaza a TRANSINTER S.R.L. y MARCELO MONTORO por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.
27) $ 650,00 10/pub 35482 Oct 02- v Oct 16

VARIOS
25 DE MAYO INMOBILIARIA S.A.
Pago de Dividendo

Se comunica a los accionistas que a partir del 9 de octubre de 1995, de lunes a viernes de 14 a 17 y 30 horas y contra entrega del cupón Nº 59, se abonará en 25 de Mayo 444 Of. 401, un dividendo provisorio.
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.-
27) $ 87,00 1/pub 35487 Oct 02- v Oct 02

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
CITASE al Sr. José PEREZ ARES a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 5/9/95, recaída en expediente No. 26541 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.
27) $ 261,00 3/pub 35608 Oct 02- v Oct 04

CITASE al Sr. Gustavo Adolfo GAMUNDI DEMARCO a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 5/9/95, recaída en expediente Nº 28676 dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
27) $ 261,00 3/pub 35609 Oct 02- v Oct 04

CITASE a la Sra. Reina María BRIANO MARTINEZ a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 5/9/95, recaída en expediente Nº 34535 dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada (art. 51 del C.T.)
Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
27) $ 261,00 3/pub 35610 Oct 02- v Oct 04

CITASE a la Sra. Nivia Esterly LIMA SILVA a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 5/9/95, recaída en expediente Nº 45536 dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada (art. 51 del C.T.).
Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
27) $ 261,00 3/pub 35611 Oct 02- v Oct 04

CITASE a la Sra. Judith Teresita GASPAR SUAREZ a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 5/9/95, recaída en expediente No. 55036, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada (art. 51 del C.T.).
Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.
27) $ 261,00 3/pub 35612 Oct 02- v Oct 04

CITASE a la Sra. Graciela María APAISOARDI a los efectos de nitificarse de la R/D de fecha 5/9/95, recaída en expediente Nº 44232 dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada (art. 51 del C.T.)
Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
27) $ 261,00 3/pub 35613 Oct 02- v Oct 04

EDICTO DE BIEN DE FAMILIA

Ley Nº 15.597. Por escritura que el 7 de setiembre de 1995, en la ciudad de Maldonado, autorizó la Escribana Bélgica Lema, los cónyuges entre sí en únicas nupcias Eloy Manuel Pereira Gaggioni y María Magdalena Gómez Bulgarelli, constituyeron en Bien de Familia, en beneficio de ambos, de su menor hijo legítimo Eloy Francisco Pereira Gómez y de los descendientes en primer grado de ambos que nazcan con posterioridad al presente otorgamiento, el inmueble padrón 16.720 de la 1a. Sección Judicial de Maldonado, zona urbana.
Inscripción en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 13 de setiembre de 1995, Nº 3.057, Fº 3977, Lº 14.
Tasación B.H.U. en 3.491 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54116 Oct 02- v Oct 16

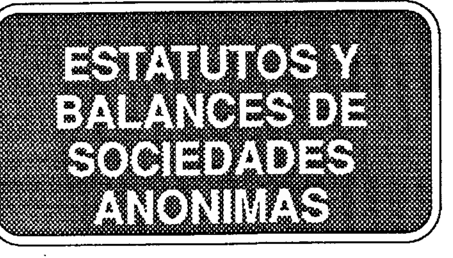
CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
EMPLAZAMIENTO

La Sociedad Francesa de Santa Lucía cita y emplaza a los intresados en los restos de familiares o allegados inhumados en el panteón Nº 55, sector B, del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, a proceder al traslado de los restos que a continuación se detallan:
NOMBRE FECHA Nº DE CHAPA
Laura Gallo 4-9-59 12.028
Alberto Gallo 8-7-62 12.565
Herminia Maffia 22-9-59 12.047
Julio Marchand 24-6-35 7.957
En virtud de lo expresado se comunica a los señores deudos de las personas fallecidas, referidas anteriormente, que a partir de esta publicación tiene un plazo de 30 días para solicitar dicho restos y proceder a su retiro; con respecto a aquellos restos que no sean reclamados dentro del referido plazo dará lugar a que sean trasladados al Osario General Municipal.
27) $ 609,00 3/pub 35566 Oct 02- v Oct 04

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FASINI MARIO Y TORT EMILIA C/ LOPEZ MARIA CRISTINA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Fa. 643/95", se cita, llama y emplaza a María Cristina López a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Dicho trámite se realiza por defensoría de Oficio. Maldonado, 20 de setiembre de 1995. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54115 Oct 02- v Oct 16



AFASTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.9.1995 Nº 1886 Fº 2028 Libro 1 Legajo 13603/95.

28) $ 1376,00 1/pub 35494 Oct 02- v Oct 02

BOSIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.9.1995 Nº 1885 Fº 2027 Libro 1 Legajo 13602/95.

28) $ 1376,00 1/pub 35495 Oct 02- v Oct 02

ESTOREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.9.1995 Nº 1883 Fº 2025 Libro 1 Legajo 13600/95.

28) $ 1376,00 1/pub 35497 Oct 02- v Oct 02

FUREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.9.1995 Nº 1882 Fº 2024 Libro 1 Legajo 13599/95.

28) $ 1376,00 1/pub 35498 Oct 02- v Oct 02

GRELUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.9.1995 Nº 1881 Fº 2023 Libro 1 Legajo 13598/95.

28) $ 1376,00 1/pub 35499 Oct 02- v Oct 02

IDELCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.9.1995 Nº 1880 Fº 2022 Libro 1 Legajo 13597/95.

28) $ 1376,00 1/pub 35500 Oct 02- v Oct 02

LETIREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial,

electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.9.1995 Nº 1879 Fº 2021 Libro 1 Legajo 13596/95.

28) $ 1376,00 1/pub 35501 Oct 02- v Oct 02

MIAFAX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.9.1995 Nº 1878 Fº 2020 Libro 1 Legajo 13595/95.

28) $ 1376,00 1/pub 35502 Oct 02- v Oct 02

NOGALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.9.1995 Nº 1877 Fº 2019 Libro 1 Legajo 13594/95.

28) $ 1376,00 1/pub 35503 Oct 02- v Oct 02

OMENSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.9.1995 Nº 1876 Fº 2018 Libro 1 Legajo 13593/95.

28) $ 1376,00 1/pub 35504 Oct 02- v Oct 02

PIPLAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.9.1995 Nº 1875 Fº 2017 Libro 1 Legajo 13592/95.

28) $ 1376,00 1/pub 35505 Oct 02- v Oct 02

RITANEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.9.1995 Nº 1874 Fº 2016 Libro 1 Legajo 13591/95.

28) $ 1376,00 1/pub 35506 Oct 02- v Oct 02

SOMIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida





legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.9.199 1873 Fº 2015 Libro 1 Legajo 13590/95.
28) $ 1376,00 1/pub 35507 Oct 02- v Oct 02

RODILUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 11.9.1995 Nº 1923 Fº 2070 Libro 1 Legajo 13646/95.
28) $ 1376,00 1/pub 35508 Oct 02- v Oct 02

PIAMAS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 11.9.1995 Nº 1922 Fº 2069 Libro 1 Legajo 13645/95.
28) $ 1376,00 1/pub 35509 Oct 02- v Oct 02

ONDULER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 11.9.1995 Nº 1921 Fº 2068 Libro 1 Legajo 13644/95.
28) $ 1376,00 1/pub 35510 Oct 02- v Oct 02

NORDILCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 11.9.1995 Nº 1920 Fº 2067 jo 13643/95.
28) $ 1376,00 1/pub 35511 Oct 02- v Oct 02

MIFASUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 11.9.1995 Nº 1919 Fº 2066 Libro 1 Legajo 13642/95.
28) $ 1376,00 1/pub 35512 Oct 02- v Oct 02

LITUSOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 11.9.1995 Nº 1918 Fº 2065 Libro 1 Legajo 13641/95.
28) $ 1376,00 1/pub 35513 Oct 02- v Oct 02

ILDONAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informá-

tica, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 11.9.1995 Nº 1917 Fº 2064 Libro 1 Legajo 13640/95.

28) $ 1376,00 1/pub 35514 Oct 02- v Oct 02

GOLINER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 11.9.1995 Nº 1916 Fº 2063 Libro 1 Legajo 13639/95.

28) $ 1376,00 1/pub 35515 Oct 02- v Oct 02

FORELAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 11.9.1995 Nº 1915 Fº 2062 Libro 1 Legajo 13638/95.

28) $ 1376,00 1/pub 35516 Oct 02- v Oct 02

ENCOLIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 11.9.1995 Nº 1914 Fº 2061 Libro 1 Legajo 13637/95.

28) $ 1376,00 1/pub 35517 Oct 02- v Oct 02

DRICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 11.9.1995 Nº 1913 Fº 2060 Libro 1 Legajo 13636/95.

28) $ 1376,00 1/pub 35518 Oct 02- v Oct 02

CALISUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 11.9.1995 Nº 1912 Fº 2059 Libro 1 Legajo 13635/95.

28) $ 1376,00 1/pub 35519 Oct 02- v Oct 02

BRONEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.

INSCRIPCION: 11.9.1995 Nº 1911 Fº 2058 Libro 1 Legajo 13634/95.

28) $ 1376,00 1/pub 35520 Oct 02- v Oct 02

ALANDUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 11.9.1995 Nº 1910 Fº 2057 Libro 1 Legajo 13633/95.

28) $ 1376,00 1/pub 35521 Oct 02- v Oct 02

TUCANER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 11.9.1995 Nº 1909 Fº 2056 Libro 1 Legajo 13632/95.

28) $ 1376,00 1/pub 35522 Oct 02- v Oct 02

ONIRA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.9.1995 Nº 1883 Fº 2102 Libro 2 Legajo 13697/95.

28) $ 1376,00 1/pub 35523 Oct 02- v Oct 02

MILUREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.9.1995 Nº 1882 Fº 2101 Libro 2 Legajo 13696/95.

28) $ 1376,00 1/pub 35524 Oct 02- v Oct 02

LONDIS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.9.1995 Nº 1881 Fº 2100 Libro 2 Legajo 13695/95.

28) $ 1376,00 1/pub 35525 Oct 02- v Oct 02

INDALUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.9.1995 Nº 1880 Fº 2099 Libro 2 Legajo 13694/95.

28) $ 1376,00 1/pub 35526 Oct 02- v Oct 02

GLOREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de inge-

niería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmue bles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.9.1995 Nº 1879 Fº 2098 Libro 2 Legajo 13693/95.

28) $ 1376,00 1/pub 35527 Oct 02- v Oct 02

FESTIREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.9.1995 No 1878 Fº 2097 Libro 2 Legajo 13692/95.

28) $ 1376,00 1/pub 35528 Oct 02- v Oct 02

COOPERATIVAS AGRARIAS FEDERADAS
Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada
Estado de Resultados
Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 1995
(en pesos uruguayos)

Gastos de Administración (911.405)
Resultados Diversos 911.405
RESULTADO NETO 0
ACTIVO
Disponibilidades 252.686
Créditos 316.826
569.512
Inversiones - partes COFAC 70
Bienes de Uso
Valores originales y revaluados 403.097
Amortizaciones acumuladas (335.860)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE 67.307
TOTAL ACTIVO 636.819
PASIVO
Deudas Fiscales 7.919
Deudas Diversas 10.057
Provisión para Remuneraciones 10.789
Provisión para gastos de promoción 394.317
TOTAL PASIVO CORRIENTE 423.082
PATRIMONIO
Capital Social 63
Ajustes al Patrimonio 166.611
Aportes no Capitalizados 47.063
TOTAL PATRIMONIO 213.737
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 636.819
"Montevideo, 27 de setiembre de 1995. VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior". Sylvia Ricca, Asistente Técnico.

28) $ 900,00 1/pub 35536 Oct 02- v Oct 02

TRAPPER S.A.

Capital: $ 183.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, combustibles, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país, hotel, informática, imprenta, joyas, juguetes, libros, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, óptica, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, textil, transportes, semovientes, turismo, valores, y vestimenta; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente; C) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, conforme a las normas vigentes. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripta: 5 Setiembre 1995 Nº 1863 Fº 2005 Libro 1 de Estatutos (Legajo 13582/95).

28) $ 1.024,00 1/pub 35547 Oct 02- v Oct 02

PILVERT S.A.

Capital: $ 183.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, combustibles, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país, hotel, informática, imprenta, joyas, juguetes, libros, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, óptica, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, textil, transportes, semovientes, turismo, valores, y vestimenta; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente; C) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, conforme a las normas vigentes. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripta: 5 Setiembre 1995 Nº 1862 Fº 2004 Libro 1 de Estatutos (Legajo 13581/95).

28) $ 1.204,00 1/pub 35548 Oct 02- v Oct 02

TREPP S.A.

Capital: $ 183.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, combustibles, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país, hotel, informática, imprenta, joyas, juguetes, libros, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, óptica, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, textil, transportes, semovientes, turismo, valores, y vestimenta; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente; C) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, conforme a las normas vigentes. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripta: 5 Setiembre 1995 Nº 1867 Fº 2009 Libro 1 de Estatutos (Legajo 13586/95).

28) $ 1.204,00 1/pub 35549 Oct 02- v Oct 02

IPEMO S.A.

Capital: $ 183.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, combustibles, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país, hotel, informática, imprenta, joyas, juguetes, libros, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, óptica, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, textil, transportes, semovientes, turismo, valores, y vestimenta; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente; C) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, conforme a las normas vigentes. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripta: 5 Setiembre 1995 Nº 1866 Fº 2008 Libro 1 de Estatutos (Legajo 13585/95).

28) $ 1.204,00 1/pub 35550 Oct 02- v Oct 02

CESMART S.A.

Capital: $ 183.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, combustibles, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país,

hotel, informática, imprenta, joyas, juguetes, libros, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, óptica, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, textil, transportes, semovientes, turismo, valores, y vestimenta; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente; C) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, conforme a las normas vigentes. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripta: 5 Setiembre 1995 Nº 1865 Fº 2007 Libro 1 de Estatutos (Legajo 13584/95).
28) $ 1.204,00 1/pub 35551 Oct 02- v Oct 02

UNIWELL S.A.

Capital: $ 183.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, combustibles, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país, hotel, informática, imprenta, joyas, juguetes, libros, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, óptica, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, textil, transportes, semovientes, turismo, valores, y vestimenta; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente; C) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, conforme a las normas vigentes. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripta: 5 Setiembre 1995 Nº 1864 Fº 2006 Libro 1 de Estatutos (Legajo 13583/95).
28) $ 1.204,00 1/pub 35552 Oct 02- v Oct 02

ITAPEMA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 9.6.95 modificó artículo 3 de estatutos. Se aumentó el capital autorizado a $ 2:500.000.-
Inscripta: 5.9.95; Nº 1869; Fº 2011; Lº 1.
28) $ 344,00 1/pub 35570 Oct 02- v Oct 02

BONTAL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 11.1.95 modificó artículo 3. (acciones pasaron a ser nominativas).
Inscripta: 4.9.95; Nº 1851; Fº 1993; Lº 1.
28) $ 344,00 1/pub 35571 Oct 02- v Oct 02

LOWAN FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 6.9.95, Nº 1896, Fº 2040, Lº 1.
28) $ 1.032,00 1/pub 35573 Oct 02- v Oct 02

LANROS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años.
U$S 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 6.9.95, Nº 1897, Fº 2041, Lº 1.
28) $ 1.032,00 1/pub 35574 Oct 02- v Oct 02

GRALSON INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 6.9.95, Nº 1890, Fº 2034, Lº 1.
28) $ 1.032,00 1/pub 35575 Oct 02- v Oct 02

TOGAL INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 6.9.95, Nº 1893, Fº 2037, Lº 1.
28) $ 1.032,00 1/pub 35576 Oct 02- v Oct 02

KINALE INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 6.9.95, Nº 1894, Fº 2038, Lº 1.
28) $ 1.032,00 1/pub 35577 Oct 02- v Oct 02

BLUEGIOIA CORP. S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7º Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge.
100.000 reales
REGISTRO: 01.09.95, 1846, Fº 1988, 1, legajo 13563/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 35580 Oct 02- v Oct 02

PARGOMARE TRADING S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comu-

nicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7º Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge.
Reales 100.000
REGISTRO: 1823, Fº 2036, 2.13465/95, 24/8/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 35581 Oct 02- v Oct 02

VERGINA INVESTIMENTOS S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7º Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge.
100.000 reales
REGISTRO: 01.09.95, 1845, Fº 1987, 1, legajo 13562/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 35582 Oct 02- v Oct 02

CIA. BOA VISTALMAR S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7º Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge.
Reales 100.000
REGISTRO: 1824, Fº 2037, 2, 13466/95, 24/8/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 35583 Oct 02- v Oct 02

SONEL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: SONEL S.A.
Capital: $ 190.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Dedicarse a los negocios agrarios en todas sus formas (ganadería, agricultura, granja, viticultura, forestación, lechería, cabaña) cumpliendo todas las actividades inherentes o que tenga conexión con el fin indicado y realizar todas las operaciones y transacciones necesarias a esos efectos; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, productos y sub-productos derivados de la explotación agropecuaria, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. Importaciones, exportaciones y representaciones; C) Realizar toda clase de operaciones sobre bienes, inmuebles, comprar, vender, permutar, ceder, hipotecar, prendar, arrendar, dar en anticresis, aparcería y comodato y en cualquier otra forma, adquirir, enajenar, gravar y afectar toda clase de bienes inmuebles; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; E) Explotar directamente o como socio o partícipe toda clase de explotaciones agropecuarias o conexas; F) Importar y exportar máquinas para uso agrícola o industrial, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos, productos y sub-productos del país; G) Realizar operaciones de representación, mandatos, consignaciones y comisiones; suscribir y participar en cualquier sociedad nacional o extranjera siempre que su objeto se relacione con el propio. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para los fines sociales, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros o de ambas formas a la vez, en el país o en el extranjero; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 06.03.95 con el No. 453 del Fo. 487 al Fo. 488 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 10877/95.-

28) $ 3.874,00 1/pub 35601 Oct 02- v Oct 02

MINERT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: MINERT S.A.
Capital: $ 190.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Dedicarse a los negocios agrarios en todas sus formas (ganadería, agricultura, granja, viticultura, forestación, lechería, cabaña) cumpliendo todas las actividades inherentes o que tenga conexión con el fin indicado y realizar todas las operaciones y transacciones necesarias a esos efectos; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, productos y sub-productos derivados de la explotación agropecuaria, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. Importaciones, exportaciones y representaciones; C) Realizar toda clase de operaciones sobre bienes, inmuebles, comprar, vender, permutar, ceder, hipotecar, prendar, arrendar, dar en anticresis, aparcería y comodato y e n cualquier otra forma, adquirir, enajenar, gravar y afectar toda clase de bienes inmuebles; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; E) Explotar directamente o como socio o partícipe toda clase de explotaciones agropecuarias o conexas; F) Importar y exportar máquinas para uso agrícola o industrial, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos, productos y sub-productos del país; G) Realizar operaciones de representación, mandatos, consignaciones y comisiones; suscribir y participar en cualquier sociedad nacional o extranjera siempre que su objeto se relacione con el propio. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para los fines sociales, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros o de ambas formas a la vez, en el país o en el extranjero; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 09.03.95 con el No. 475 del Fo. 529 al Fo. 530 del Lo. 2 de Estatutos. Legajo No. 10939/95.-

28) $ 3.874,00 1/pub 35602 Oct 02- v Oct 02

GRIFELT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: GRIFELT S.A.
Capital: $ 190.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Dedicarse a los negocios agrarios en todas sus formas (ganadería, agricultura, granja, viticultura, forestación, lechería, cabaña) cumpliendo todas las actividades inherentes o que tenga conexión con el fin indicado y realizar todas las operaciones y transacciones necesarias a esos efectos; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería,

juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, productos y sub-productos derivados de la explotación agropecuaria, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. Importaciones, exportaciones y representaciones; C) Realizar toda clase de operaciones sobre bienes, inmuebles, comprar, vender, permutar, ceder, hipotecar, prendar, arrendar, dar en anticresis, aparcería y comodato y en cualquier otra forma, adquirir, enajenar, gravar y afectar toda clase de bienes inmuebles; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; E) Explotar directamente o como socio o partícipe toda clase de explotaciones agropecuarias o conexas; F) Importar y exportar máquinas para uso agrícola o industrial, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos, productos y sub-productos del país; G) Realizar operaciones de representación, mandatos, consignaciones y comisiones; suscribir y participar en cualquier sociedad nacional o extranjera siempre que su objeto se relacione con el propio. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para los fines sociales, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros o de ambas formas a la vez, en el país o en el extranjero; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 06.03.95 con el No. 452 del Fo. 485 al Fo. 485 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 10876/95.-

28) $ 3.874,00 1/pub 35603 Oct 02- v Oct 02

ROMILEX SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: ROMILEX S.A.
Capital: $ 260.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo
OBjeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las disposiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, iica y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 15.09.95 con el Nº 1891 del Fº 2110 al Fº 2110 del Lº 2 de Estatutos, Legajo Nº 13705/95.

28) $ 2.236,00 1/pub 35604 Oct 02- v Oct 02

NELCORD SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: NELCORD S.A.
Capital: $ 260.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 15.09.95 con el Nº 1892 del Fº 2111 al Fº 2111 del Lº 2 de Estatutos, Legajo Nº 13706/95.

28) $ 2.236,00 1/pub 35605 Oct 02- v Oct 02

ROYAL INSURANCE (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA ART. 284 - LEY No. 16.060

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19.05.95, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 11.100.000.oo (pesos uruguayos once millones cien mil), en cumplimiento del art. 284 de la Ley No. 16.060.-
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 04.09.95 con el No. 1657, al Fo. 4117 del Libro No. 2 de Comunicaciones. F. 13.577/95.-

28) $ 860,00 1/pub 35607 Oct 02- v Oct 02

BREM S.A.

Por acta del 28 de febrero de 1995, el Directorio resolvió aumentar el capital Social, en los términos del Art. 288 de la Ley 16.060, quedando establecido su Capital Integrado en $ 700.000 (setecientos mil pesos uruguayos) Registro de Comercio Agregado con el Nº 1443 al Folio 3564 del Libro 2 de Comunicaciones F 13400/95 el 18 de Agosto 1995.

28) $ 688,00 1/pub 35620 Oct 02- v Oct 02

DIFAREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.9.1995 Nº 1884 Fº 2026 Libro 1 Legajo 13601/95.

28) $ 1.376,00 1/pub 35496 Oct 02- v Oct 02

REFORMAS

DAMIX SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: DEMAGOLD SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

DENOMINACION: DEMAGOLD SOCIEDAD ANONIMA.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 15 de setiembre de 1995, No. 1900, Fo. 2119, Libro 2, Legajo 11434/95.

28) $ 516,00 1/pub 35493 Oct 02- v Oct 02

BOWMING REALTY SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación: "Artículo 3o.- Capital: Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.oo, será de dólares un millón.-
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 14.09.95 con el No. 1868 del Fo. 2087 al Fo. 2087 del Lo. 2 de Estatutos. Legajo No. 1820/92.

28) $ 688,00 1/pub 35606 Oct 02- v Oct 02

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 22 de setiembre de 1995

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,422800
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,341400
Austria	Chelín Austríaco	0700		9,970000
Bélgica	Francos Belgas	0800		29,287000
Brasil	Real	1000		0,953000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,350500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,544200
España	Pesetas	2100		123,920000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		4,930000
Holanda	Florines	3100		1,594600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,576500
Italia	Liras	3500		1.615,000000
Japón	Yens	3600		99,850000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,278800
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,508500
Portugal	Escudo Portugués	5200		149,560000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,648500
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,049200
Suiza	Francos Suizos	5900		1,145000
Venezuela	Bolívar	6200		169,570000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,300500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,487360

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	6,640	6,645
Brasil	Real Billete	1001	$	7,000	7,100
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	6,653	6,655
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	6,664	6,665
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	6,664	6,665

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	26/09/95	5 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	26/09/95	5 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	26/09/95	5 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	26/09/95	5 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	26/09/95	5 7/8
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	26/09/95	2 5/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	26/09/95	6 13/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	26/09/95	4 1/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	26/09/95	4 3/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	26/09/95	9/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	383,7000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	139,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,4800
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	425,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54068 Oct 02- v Oct 02

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 25 de setiembre de 1995

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,431500
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,332100
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,064000
Bélgica	Francos Belgas	0800		29,460000
Brasil	Real	1000		0,953000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,344600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,570500
España	Pesetas	2100		123,950000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		4,944000
Holanda	Florines	3100		1,603800
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,572500
Italia	Liras	3500		1.613,500000
Japón	Yens	3600		100,440000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,302500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,515600
Portugal	Escudo Portugués	5200		150,380000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,652000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,997800
Suiza	Francos Suizos	5900		1,150800
Venezuela	Bolívar	6200		169,570000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,295600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,500100

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	6,655	6,665
Brasil	Real Billete	1001	$	7,000	7,100
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	6,667	6,670
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	6,677	6,679
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	6,677	6,679

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	27/09/95	5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	27/09/95	5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	27/09/95	5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	27/09/95	5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	27/09/95	5 7/8
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	27/09/95	2 9/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	27/09/95	6 13/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	27/09/95	4 1/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	27/09/95	4 1/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	27/09/95	3/8

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	383,4000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	139,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,4800
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	425,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54097 Oct 02- v Oct 02

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 26 de setiembre de 1995

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
		Mercado de cambios		
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,437200
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,335100
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,116000
Bélgica	Francos Belgas	0800		29,545000
Brasil	Real	1000		0,953900
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,346100
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,573000
España	Pesetas	2100		123,520000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		4,947500
Holanda	Florines	3100		1,610000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,571000
Italia	Liras	3500		1.602,500000
Japón	Yens	3600		100,900000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,320500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,518100
Portugal	Escudo Portugués	5200		150,000000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,649000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,991800
Suiza	Francos Suizos	5900		1,162000
Venezuela	Bolívar	6200		169,570000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,293500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,491860

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	6,660	6,670
Brasil	Real Billete	1001	$	7,000	7,100
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	6,673	6,677
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	6,682	6,684
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	6,682	6,684

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	28/09/95	5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	28/09/95	5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	28/09/95	5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	28/09/95	5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	28/09/95	5 7/8
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	28/09/95	2 9/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	28/09/95	6 3/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	28/09/95	4 1/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	28/09/95	4 1/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	28/09/95	5/8

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	383,7500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	138,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,5000
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	425,2500

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54110 Oct 02- v Oct 02